

BIBLIOTECA - FLACSO - E C

Fecha: 17-SEPT.-2001

Compra: _____

Proveedor: _____

Canje: _____

Donación: FLACSO - CL

ALCA y CIUDADANIA

Participación de la Sociedad Civil en los Procesos de Negociaciones Comerciales

**Claudio Lara
Coral Pey
Editores**

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Chile
Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable-ACJR**

ALCA y CIUDADANIA. Participación de la Sociedad Civil en los Procesos de Negociaciones Comerciales

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en él se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

338.98 Lara, Claudio; Pey, Coral, Eds.
J37 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Alianza
Chilena por un Comercio Justo y Responsable.
ALCA y ciudadanía: participación de la sociedad
civil en los procesos de negociaciones comerciales.
Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 2000.
134p. Nueva Serie FLACSO
ISBN: 956-205-153-6

INTEGRACION ECONOMICA / RELACIONES COMERCIALES
/ CONVENIO COMERCIALES / ALCA / ACUERDO DE LIBRE
COMERCIO / EMPRESARIOS / CHILE / AMERICA LATINA

Inscripción N° 119.316, Prohibida su reproducción.

© 2000, FLACSO-Chile.

Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa.

Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 6955 Fax: (562) 274 1004

Casilla Electrónica: flacso@flacso.cl

FLACSO-Chile en Internet: <http://www.flacso.cl>

Alianza Chilena por un Comercio Justo y responsable - ACJR

Teléfonos: (562) 341 6597 - 364 1738 Fax: (562)223 4522

Casilla Elcetrónica: alianzajc@ctcinternet.cl

ACJR en Internet: <http://www.members.tripod.com/redchile> o <http://www.comerciojusto.terra.cl>

Producción Editorial: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile

Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile

Diseño de portada: Juan Pablo Gómez, A•Dos Diseñadores

Impresión: LOM Ediciones

INDICE

PRESENTACION	5
INTRODUCCION	7
INAUGURACION	9
Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable	9
Heraldo Muñoz	11
Presentación general sobre el ALCA: los principios, objetivos, etapas y negociación del ALCA	15
Osvaldo Rosales	15
Bernardo Reyes	22
Grupo de Negociación de Inversiones	27
Ana Novik	27
Manuel Hidalgo	32
Dorval Brunelle	36
Presentación del Grupo de Negociación sobre Servicios	39
Francisco Prieto	39
Claudio Lara	45
Presentación del Grupo de Negociación sobre Acceso a Mercados	49
Andrés Rebolledo	49
Francoise Wautiez	54
Hugo Fazio	58
Presentación del Grupo de Negociación sobre Compras Públicas	63
Eliel Hasson	63
Luis Hidalgo	70
Presentación del Grupo de Negociación sobre Agricultura	75
Sergio Ramos	75
Oscar Torres	80

Presentación sobre el Comité de las pequeñas economías	85
Alicia Frohmann	85
Jacobo Schatan	89

Comité de Representantes para la Sociedad Civil	93
Alicia Frohmann	93
Diego Carrasco	97

ANEXO 1

Al ALCA por dentro: Estudios de grupos de negociación y comités consultivos, desde la perspectiva del gobierno y de la sociedad civil. Construcción de cuadros: Coral Pey, Claudio Lara	103
--	-----

ANEXO 2

Cuadros sobre comercio hemisférico y ALCA. Compilador: Dante Donoso	115
--	-----

ANEXO 3

Cuadros sobre comercio: Chile y el ALCA. Fuente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, Cancillería de Chile	123
---	-----

PRESENTACION

El proceso Cumbre de las Américas es sin duda la principal iniciativa hemisférica de los últimos años. Expresa la voluntad tanto de Estados Unidos como de los países de la región, por profundizar sus relaciones y generar iniciativas novedosas en áreas tan diversas como educación, libre comercio, democracia y derechos humanos. No obstante, la iniciativa de mayor alcance es el Area de Libre Comercio de las Américas -ALCA-, que debería constituirse al 2005.

Chile, país que desde la década de los '90 está involucrado en una estrategia de inserción efectiva a nivel internacional ha sido activo propulsor de esta iniciativa. De hecho las negociaciones para la constitución de este acuerdo se iniciaron en la Segunda Cumbre de las Américas, efectuada en Santiago de Chile. Esta participación de Chile se entrecruza con la decisión del gobierno chileno de generar una política exterior de Estado, sustentada en un diálogo constructivo con la sociedad civil. El objetivo de este estrechamiento de los vínculos con la sociedad civil es mejorar los niveles de información de la ciudadanía respecto a la gestión a nivel internacional y generar decisiones que expresen efectivamente el sentir ciudadano.

Esta publicación rescata el diálogo que se efectuó entre la sociedad civil y el gobierno con respecto al ALCA. En ella se da cuenta del trabajo desarrollado por el gobierno en los diferentes grupos de negociación y de la posición de la sociedad civil respecto a cada uno de estos temas.

Para FLACSO-Chile, que desarrolla un constante seguimiento y análisis de la política exterior chilena y de las distintas iniciativas del proceso de cumbres, es extraordinariamente valioso efectuar esta publicación que da cuenta del trabajo desarrollado por la Alianza para un Comercio Justo y Responsable (ACJR) y la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Seminario en que FLACSO participó con gran interés.

Agradecemos especialmente el apoyo brindado para la publicación de este documento a las Fundaciones Ford y The William and Flora Hewllet, así como a Ayuda Popular Noruega y Oxfam G.B.

Esta publicación ha sido en gran medida posible gracias al trabajo editorial de Luis Orellana y Dante Donoso, de ACJR y Paz Verónica Milet, de FLACSO-Chile. El trabajo de diagramación fue efectuado por Marcela Contreras, funcionaria del área de publicaciones de FLACSO-Chile.

Esperamos que este documento se constituya en un aporte real hacia un mayor conocimiento de las distintas instancias de integración en las que está participando el gobierno de Chile y de la postura que la sociedad civil tiene respecto a ellas.

Francisco Rojas Aravena
Director FLACSO-Chile

INTRODUCCION

La globalización y liberalización económica parecieran no estar entregando los frutos que tanto prometían y han comenzado a ser cuestionadas de manera masiva en los grandes eventos que organizan las instituciones multilaterales (Organización Mundial del Comercio a fines de 1999 en Seattle y el Banco Mundial junto al Fondo Monetario Internacional en abril del 2000 en Washington). Manifestaciones similares se han sucedido en varios países de la región. Estas protestas se han visto reforzadas por las duras críticas contra la liberalización indiscriminado de numerosos gobiernos -particularmente del Grupo de los 77- y de destacados académicos.

En medio de estas manifestaciones de descontento se ha reabierto el debate sobre la globalización y la liberalización económica, pero ahora sobre la base de una evaluación crítica de sus significados e impactos reales en el conjunto de la sociedad. Chile puede aportar, de una u otra forma, a dicho debate, lo que exige abrir y ampliar nuestros propios espacios de discusión.

Con el fin de contribuir a tales propósitos, la Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable (ACJR), con el auspicio de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) del Ministerio de Relaciones Exteriores, se propuso organizar a fines de junio del 2000 un seminario denominado "*ALCA Y CIUDADANIA: Participación de la Sociedad Civil en los Procesos de Negociaciones Comerciales*". La publicación que se presenta es un esfuerzo de memorizar este seminario.

En este encuentro se produjo un diálogo e intercambio de visiones entre los encargados oficiales de las negociaciones del ALCA y diversos representantes de organizaciones de la sociedad civil. Cada uno de los temas tratados en este seminario suscitó cuestiones fundamentales sobre la naturaleza de los acuerdos de libre comercio, especialmente del ALCA, así como también sobre los impactos de la liberalización económica en Chile. Cualesquiera que sean los méritos de las exposiciones y de los comentarios, esperamos que muevan a otros a reexaminar los impactos de los acuerdos de libre comercio, desatendidos durante tanto tiempo, y su real papel en la economía y en la sociedad.

Más allá del alto nivel alcanzado por la discusión, no cabe duda que este seminario constituyó un hito significativo en la búsqueda de nuevos parámetros de vinculación y relación entre organizaciones de la sociedad civil representadas en la ACJR e instituciones ministeriales del gobierno. Estas instancias de diálogo e intercambio de visiones, que nos permiten hacer llegar los planteamientos no oficiales a las instancias de negociación de manera efectiva, deberían repetirse y formalizarse.

Tampoco cabe duda que con estos esfuerzos -nos referimos tanto al seminario como a esta publicación- la ACJR sale fortalecida y más convencida que nunca de la necesidad de generar, a nivel nacional y regional, alternativas a los procesos de liberalización en curso, basadas en principios de desarrollo democrático, justo, con equidad de género, ético, humano y sustentable. Los caminos de estas alternativas se hacen al andar.

ALCA y CIUDADANIA

Participación de la Sociedad Civil en los Procesos de Negociaciones Comerciales

**Claudio Lara
Coral Pey
Editores**

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Chile
Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable-ACJR**

INDICE

PRESENTACION	5
INTRODUCCION	7
INAUGURACION	9
Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable	9
Heraldo Muñoz	11
Presentación general sobre el ALCA: los principios, objetivos, etapas y negociación del ALCA	15
Oswaldo Rosales	15
Bernardo Reyes	22
Grupo de Negociación de Inversiones	27
Ana Novik	27
Manuel Hidalgo	32
Dorval Brunelle	36
Presentación del Grupo de Negociación sobre Servicios	39
Francisco Prieto	39
Claudio Lara	45
Presentación del Grupo de Negociación sobre Acceso a Mercados	49
Andrés Rebolledo	49
Francoise Wautiez	54
Hugo Fazio	58
Presentación del Grupo de Negociación sobre Compras Públicas	63
Eliel Hasson	63
Luis Hidalgo	70
Presentación del Grupo de Negociación sobre Agricultura	75
Sergio Ramos	75
Oscar Torres	80

Presentación sobre el Comité de las pequeñas economías	85
Alicia Frohmann	85
Jacobo Schatan	89

Comité de Representantes para la Sociedad Civil	93
Alicia Frohmann	93
Diego Carrasco	97

ANEXO 1

Al ALCA por dentro: Estudios de grupos de negociación y comités consultivos, desde la perspectiva del gobierno y de la sociedad civil. Construcción de cuadros: Coral Pey, Claudio Lara	103
--	-----

ANEXO 2

Cuadros sobre comercio hemisférico y ALCA. Compilador: Dante Donoso	115
--	-----

ANEXO 3

Cuadros sobre comercio: Chile y el ALCA. Fuente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, Cancillería de Chile	123
---	-----

INAUGURACION

Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable, ACJR

Les damos la más cordial bienvenida a este seminario acerca del «Acuerdo de Libre Comercio de las Américas -ALCA- y Ciudadanía». Antes de comenzar quisiéramos precisar el quehacer de la Alianza por un Comercio Justo y Responsable - ACJR. La Alianza es una red temática e intersectorial, que aborda las temáticas relacionadas con la globalización, acuerdos comerciales e impactos de los ajustes estructurales, desde una perspectiva multidisciplinaria. A ella concurren académicos; ambientalistas; organizaciones rurales, de consumidores, de mujeres, de derechos humanos, de desarrollo local y de migrantes. Entre las instituciones que conforman la red, podemos mencionar a Fundación CENDA, el Instituto de Ecología Política - IEP, Consumers Internacional, CONADECUS, el Capítulo Chile de la Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía, el Capítulo Chile de la Plataforma Continental de Derechos Humanos, APILA, la Corporación Ayún, GEA, la Red Interamericana de Agricultura y Democracia - RIAD y el Programa de Economía del Trabajo - PET.

El trabajo que desarrolla la alianza se divide en tres líneas complementarias entre sí. La primera, busca generar propuestas ciudadanas frente a los actuales procesos de libre comercio. La segunda, está en la realización de una campaña por la democratización de las negociaciones comerciales, y la tercera, es impulsar y fortalecer la construcción de un movimiento nacional e internacional de integración, propositivo y alternativo a los que hoy se desarrollan a nivel mundial.

En el contexto de los acuerdos de libre comercio que se han llevado a cabo durante los últimos años, hemos generado propuestas respecto al Área de Libre Comercio de las Américas - ALCA. Dicho acuerdo formaba parte de la llamada Iniciativa de las Américas, que se acordara en el plan de acción de la Cumbre de Miami donde también se abordaron temas tales como erradicación de la pobreza y discriminación; preservación del medio ambiente, y fortalecimiento de las democracias. Todos estos temas forman parte de los compromisos suscritos por las 34 naciones americanas que asistieron en esa oportunidad y que fueron ratificados en la Cumbre de Santiago en 1998.

Junto con la Unión Europea (UE), el ALCA es uno de los proyectos de liberalización comercial de mayor envergadura del continente, abarcando a casi todos los países de las Américas, exceptuando Cuba. Sus negociaciones incorporan temas de gran importancia para el futuro de Chile como para el resto de los países del continente. Tales temas adquieren las siguientes características:

- tratamiento nacional a las inversiones extranjeras;
- la cobertura del ALCA, mucho mayor a la de un simple acuerdo comercial, por corresponder a los llamados acuerdos de tercera generación;
- el proceso no ha incorporado la participación ciudadana;
- los compromisos que se adopten por cada grupo negociador del ALCA, tendrán profundas implicancias para el desarrollo del país como para la calidad de vida de las personas.

Durante el año 1998, realizamos la Cumbre de los Pueblos, paralela a la segunda Cumbre de Jefes de Estados de las Américas; para ello contamos con el apoyo de numerosas organizaciones ciudadanas del hemisferio, como la Red Quebequense de la Integración Continental, la Alianza por un Comercio Responsable de los Estados Unidos, Common Frontiers de Canadá y la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio. En esa ocasión asistieron más de mil delegados de todos los países de las Américas, que reclamaron su derecho a ser actores e interlocutores en los procesos de liberalización comercial y financiera. También se planteó la necesidad de que estos acuerdos integren temas ligados a la llamada dimensión social de la integración.

Uno de los principales acuerdos emanados de la Cumbre, fue impulsar la formación de una Alianza Social Continental. Como representante de esta iniciativa, hoy nos acompaña un destacado representante académico de la Universidad de Quebec, Sr. Dorval Brunelle.

Por otra parte, creemos que es necesario establecer lazos con diversos organismos del Estado, para mejorar el acceso a la información relevante y posibilitar la participación ciudadana en estas negociaciones.

De acuerdo a lo anterior, proponemos la conformación de un Foro Social de la Integración. Este seminario, constituye una de las primeras actividades en torno a esta línea de trabajo. Al mismo tiempo, que sea una actividad preparatoria de la Segunda Cumbre de los Pueblos, a realizarse en Quebec en abril del 2001. Ahora dejamos con ustedes al Sr. Heraldo Muñoz, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Heraldo Muñoz¹

En representación del Ministerio de Relaciones Exteriores quisiera darles la más cordial bienvenida a este seminario, iniciativa que cuenta con el auspicio de nuestra Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, dada la importancia que tiene para nosotros abordar temas tan trascendentales como son los procesos de integración hemisférica y de negociaciones tendiente hacia la conformación el año 2005 de un Area de Libre Comercio de las Américas o ALCA.

Como ustedes saben, previo a la formalización del acuerdo de construir el ALCA, se llevó a cabo una reunión de los ministros de Comercio de las Américas, en San José de Costa Rica, lo que llevó a la constitución de 11 grupos de trabajo, incluyendo el Comité de la Sociedad Civil para recoger los puntos de vista de los actores no gubernamentales y que desde entonces ha recibido aportes importantes en torno al proceso de integración, sobre el acceso a los mercados, sobre agricultura, sobre servicios, inversiones, etc.

Desde el punto de vista del gobierno, tanto las dimensiones sociales y culturales como las dimensiones económicas y políticas, son absolutamente fundamentales al proceso de integración. También deben sumarse las ópticas de género y medio ambiente que permitan tener una visión integral de los procesos de globalización y liberalización comercial. Estas perspectivas constituyen un aporte que enriquecen estos procesos, no sólo el del ALCA sino de otros procesos de similares características.

Actualmente, junto con existir una economía globalizada, también existe una sociedad civil global, es decir una opinión pública global que se expresa y aporta a la humanización del proceso de globalización, dándole un componente ciudadano indispensable para que estos procesos estén al servicio de las personas; dado que la globalización tiene aspectos positivos y negativos, debemos tratar de delimitar u acotar estos últimos.

El ALCA constituye un ambicioso proyecto económico y comercial, pero a nuestro juicio, debe ser más que eso. Debe implicar un ejercicio político y social, ya que de no hacerlo sería poco significativo desvincular lo comercial de

¹ Subsecretario de Relaciones Exteriores.

la creación de mayores espacios de libertad y de participación ciudadana; en definitiva, de más y mejores regímenes democráticos, en lo cual aún nos queda mucho por avanzar en nuestro continente. De manera que este proceso podría servir para consolidar los regímenes democráticos y, no sólo para avanzar en materia de libre comercio.

La integración en un mundo globalizado requiere la intervención de todos los actores sociales relevantes. Por ejemplo, de los gobiernos regionales, de la sociedad civil internacional, de las universidades, de las organizaciones no gubernamentales, de las asociaciones de técnicos y profesionales, de las organizaciones sindicales y gremiales, de las agrupaciones de empresarios que son actores de primera línea. A todas estas instancias que tienen opiniones y propuestas nos parece que las debemos consultar.

De acuerdo a lo anterior, creemos que hemos explicitado en el proceso ALCA una riqueza que también estamos incorporando en otras negociaciones. Recientemente, hemos regresado desde Bruselas donde sostuvimos reuniones para dar inicio al proceso de negociación económico y político con la Unión Europea. Sin embargo, en dicho proceso requeriremos la participación de la sociedad civil por la amplitud y cobertura, ya que involucra aspectos que están ausentes en el ALCA.

La política exterior del presidente Lagos apunta a conferirle un papel clave a los actores privados en las relaciones exteriores. Por ello hemos procedido a incentivar a los privados a acompañarnos en estos procesos, estableciendo diálogos paralelos a los oficiales. Esto nos permite pertenecer a redes que son innovadoras en lo que se refiere al intercambio entre gobiernos y sociedad civil. Una de ellas -quizás la más importante-, es la Red Internacional sobre Seguridad Humana, cuya reunión ministerial se realizó en Lucerna, en el pasado mes de abril, a la que asistí como jefe de la delegación chilena. Allí se planteó como preocupación fundamental la necesidad de generar intercambios con la sociedad civil. Por esa razón, la primera parte de la reunión se destinó a discutir acerca de este tema.

Esta red busca enfatizar los intereses de las personas concretas. A diferencia de la concepción tradicional de la seguridad internacional ha privilegiado la lógica del Estado. En primer lugar, esto es positivo debido a que hay que controlar los

temas de las armas nucleares o de destrucción masiva, pero qué pasa con las armas pequeñas y livianas que están matando gente en las calles y constituyen un peligro para la seguridad de las personas concretas. Si uno suma la cantidad de muertes provocadas por estas armas son significativamente mayores que las provocadas por las armas de destrucción masiva.

En segundo lugar, desde la perspectiva del gobierno, éste es un sello más de la aspiración de tener una cercanía con las personas en el ámbito de la política exterior, que implica no solamente derechos sino también deberes. Es por ello que apelamos a entregar vuestros esfuerzos e ideas creativas, puesto que sus aportes nos podrían ayudar en las negociaciones internacionales, permitiéndonos colocar en la discusión temas del interés de las personas. Es por eso, que el vínculo entre derechos y deberes es relevante en la relación gobierno-sociedad civil.

A partir de ésta, podemos ser sujetos de las relaciones internacionales o simplemente objeto de decisiones que tomen otros por nosotros. Por eso, nos parece tan importante el enfoque que aquí se ha señalado de buscar enfatizar no sólo la participación y la democracia, sino también los temas sociales.

Frente al desafío del MERCOSUR, el presidente Lagos ha propuesto iniciar con sus integrantes un pequeño Maastricht. Como la Unión Europea tuvo su convergencia macroeconómica y monetaria, los países del Cono Sur deberíamos hacer lo mismo, convergiendo no sólo en temas financieros sino que también tasas comunes de interés, de inflación, etc. que nos permitan consolidar la integración en esta instancia. También el presidente ha dicho que necesitamos un "Pequeño Amsterdam", ya que el proceso europeo de integración incorporó temas sociales, tales como los que se vieron en Amsterdam: compromisos en materia laboral, educación, etc. Dichos componentes han estado ausentes en los procesos de integración del Cono Sur.

No debiéramos temer a discutir los temas de derechos laborales o de protección medioambiental, en tanto no se nos busque imponer los niveles y criterios de países de 30 mil dólares per cápita a países que tenemos 5 mil dólares. Debemos buscar niveles de integración mayores, protegiendo el medio ambiente, los recursos y el patrimonio natural, que no sólo es nuestro sino también de las próximas generaciones.

Finalmente, nos parece que los temas abordados en este seminario, reflejan nuevos intereses; por eso queremos que las funciones que cumple la Cancillería no sólo sean el quehacer de expertos sino de la nación en su conjunto. Esto no sólo tiene un valor ético o moral en sí mismo si no fue también tiene un valor negociador, en la medida que está el país detrás de un proceso de integración. Estamos receptivos a complementar la perspectiva del gobierno con el aporte ciudadano, el que hoy en día no sólo es positivo sino indispensable.

ALCA y CIUDADANIA

Participación de la Sociedad Civil en los Procesos de Negociaciones Comerciales

**Claudio Lara
Coral Pey
Editores**

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Chile
Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable-ACJR**

ALCA y CIUDADANIA. Participación de la Sociedad Civil en los Procesos de Negociaciones Comerciales

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en él se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

338.98 Lara, Claudio; Pey, Coral, Eds.
J37 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Alianza
Chilena por un Comercio Justo y Responsable.
ALCA y ciudadanía: participación de la sociedad
civil en los procesos de negociaciones comerciales.
Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 2000.
134p. Nueva Serie FLACSO
ISBN: 956-205-153-6

INTEGRACION ECONOMICA / RELACIONES COMERCIALES
/ CONVENIO COMERCIALES / ALCA / ACUERDO DE LIBRE
COMERCIO / EMPRESARIOS / CHILE / AMERICA LATINA

Inscripción N° 119.316, Prohibida su reproducción.

© 2000, FLACSO-Chile.

Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa.

Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 6955 Fax: (562) 274 1004

Casilla Electrónica: flacso@flacso.cl

FLACSO-Chile en Internet: <http://www.flacso.cl>

Alianza Chilena por un Comercio Justo y responsable - ACJR

Teléfonos: (562) 341 6597 - 364 1738 Fax: (562)223 4522

Casilla Elcetrónica: alianzajc@ctcinternet.cl

ACJR en Internet: <http://www.members.tripod.com/redchile> o <http://www.comerciojusto.terra.cl>

Producción Editorial: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile

Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile

Diseño de portada: Juan Pablo Gómez, A•Dos Diseñadores

Impresión: LOM Ediciones

INDICE

PRESENTACION	5
INTRODUCCION	7
INAUGURACION	9
Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable	9
Heraldo Muñoz	11
Presentación general sobre el ALCA: los principios, objetivos, etapas y negociación del ALCA	15
Oswaldo Rosales	15
Bernardo Reyes	22
Grupo de Negociación de Inversiones	27
Ana Novik	27
Manuel Hidalgo	32
Dorval Brunelle	36
Presentación del Grupo de Negociación sobre Servicios	39
Francisco Prieto	39
Claudio Lara	45
Presentación del Grupo de Negociación sobre Acceso a Mercados	49
Andrés Rebolledo	49
Francoise Wautiez	54
Hugo Fazio	58
Presentación del Grupo de Negociación sobre Compras Públicas	63
Eliel Hasson	63
Luis Hidalgo	70
Presentación del Grupo de Negociación sobre Agricultura	75
Sergio Ramos	75
Oscar Torres	80

Presentación sobre el Comité de las pequeñas economías	85
Alicia Frohmann	85
Jacobo Schatan	89

Comité de Representantes para la Sociedad Civil	93
Alicia Frohmann	93
Diego Carrasco	97

ANEXO 1

Al ALCA por dentro: Estudios de grupos de negociación y comités consultivos, desde la perspectiva del gobierno y de la sociedad civil. Construcción de cuadros: Coral Pey, Claudio Lara	103
--	-----

ANEXO 2

Cuadros sobre comercio hemisférico y ALCA. Compilador: Dante Donoso	115
--	-----

ANEXO3

Cuadros sobre comercio: Chile y el ALCA. Fuente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, Cancillería de Chile	123
---	-----

PRESENTACION GENERAL SOBRE EL ALCA: LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS ETAPAS Y NEGOCIACION DEL ALCA

Osvaldo Rosales¹

El contexto en el cual nuestro gobierno ubica este proceso de negociación, tiene que ver con una reflexión previa sobre la globalización, proceso acelerado que plantea oportunidades, pero también grandes riesgos y desafíos, que eleva las exigencias de calificación, de competitividad, de desarrollo tecnológico y cohesión social. Cualquiera de estos elementos que muestre déficit en nuestras sociedades repercutirá a la larga o a la corta en problemas de estancamiento económico o de ingobernabilidad política o de desestructuración social.

En este mundo cada vez más global las políticas públicas, guste o no, tienen que ir asumiendo un carácter cada vez más global. Los temas de protección social, de protección al consumidor, de promoción de la competencia, de supervisión consolidada de conglomerados financieros, es ya impensable abordarlos desde un sólo país, menos aún desde economías pequeñas como la nuestra. De allí el énfasis que ha planteado el presidente Lagos en una apuesta estratégica de vínculo a MERCOSUR para tener más espacios para incorporar estas dimensiones en esas políticas.

Más aún, el balance de lo acaecido en los '90 muestra que las principales dificultades económicas de la región se relacionan con shocks financieros externos y con un sistema monetario internacional aún incapaz de dar gobernabilidad a estos flujos y de garantizar un sistema financiero estable, transparente que elimine la posibilidad de crisis sistémicas o reduzca las posibilidades de contagio hacia el conjunto.

En este ámbito, economías pequeñas como la nuestra tenemos poco que decir en el plano internacional y, por eso, es fundamental unir nuestra voz a otros socios para ir generando eco con mayor fuerza en estos temas.

Por todo esto abordamos el tema del ALCA como una iniciativa de gran enver-

¹ Director General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON.

gadura política y económica. Los objetivos básicos del ALCA son:

- Establecer un área de libre comercio con eliminación progresiva de barreras al comercio de bienes, servicios e inversiones.
- Se trata de favorecer la apertura de mercados mediante disciplinas que impliquen un acuerdo balanceado y comprensivo.
- Proporcionar oportunidades para facilitar la integración de las economías más pequeñas en el proceso.
- Procurar que nuestras políticas ambientales y de liberalización comercial se complementen.
- Asegurar de conformidad con las respectivas leyes y reglamentos nacionales la observancia y promoción de los derechos laborales, renovando el compromiso de respetar las normas internacionales del trabajo y reconociendo a la vez que es la Organización Internacional del Trabajo la entidad competente para establecer y ocuparse de esas normas fundamentales del trabajo.

En materia de los principios de la negociación, destacan los siguientes:

- El primero, es que las decisiones en el ALCA se adoptan por consenso.
- El segundo, es que el acuerdo deberá ser congruente con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio, incorporando mejoras o avances al respecto cuando sea posible.
- El tercero, que el inicio, la conducción y el resultado de las negociaciones se deberán tratar como parte de un compromiso único, que incluye los derechos y obligaciones mutuamente acordados.
- El cuarto, que los países podrán aceptar las obligaciones del ALCA en forma individual o como miembros.
- El quinto, que en todo este proceso se deberá otorgar atención a las necesidades, condiciones económicas y oportunidades de las economías más pequeñas y,
- El sexto, que los derechos y obligaciones del ALCA deberán ser comunes a todos los países.

Para Chile este proceso es la iniciativa más interesante en términos políticos y económicos que haya surgido en la región. Es un proyecto de mediano y largo plazo, cuyas negociaciones debieran culminar el año 2005 y cuyos resultados

se apreciarán en los años siguientes.

Se trata de un desafío tanto para los negociadores, para los gobiernos, los empresarios y para todas las organizaciones de la sociedad civil, ya que obliga a identificar y definir intereses de mediano y largo plazo, tratando de descontaminarlos de rasgos meramente coyunturales. Paralelamente, se deben tecnificar las propuestas, evitando los ideologismos o meras cuñas comunicacionales y, por lo tanto, hay una tarea a la que están todos invitados.

Nuestro objetivo en las negociaciones, ha sido tratar de conseguir equilibrio en los avances de los distintos grupos de negociación e incorporar planteamientos de interés nacional en temas como: antidumping, inversiones, servicios, acceso a mercados, entre otros.

Actualmente, nuestros delegados están preparando propuestas de textos para prácticamente todos los grupos de negociación.

Los países del ALCA representan un 40% del comercio internacional de Chile, dos tercios de la inversión extranjera en nuestro país y, prácticamente la totalidad de las inversiones de chilenos en el exterior. Ya hemos suscrito acuerdos comerciales de variadas características con todos los países del hemisferio, con excepción de Estados Unidos y las naciones caribeñas, esto se relaciona con los objetivos del ALCA de lograr una convergencia en esta diversidad de acuerdos tendiendo hacia una única red de acuerdos. Con el ALCA trataremos de profundizar y mejorar los acuerdos bilaterales existentes, incorporando y ampliando normas y disciplinas comerciales. Se trata de mejorar el acceso a mercados y disciplinas comerciales con los países del hemisferio con los cuales no lo hemos hecho.

En la V Reunión Ministerial de Toronto realizada el año 1999, se dio fin a la primera fase de negociación del ALCA, aprobándose allí el índice de los distintos capítulos de los acuerdos y el mandato para la próxima fase de la negociación. En Enero del 2000 se inició esta fase bajo la presidencia de Argentina y, a lo largo de este año, los grupos de negociación están debatiendo y consensuando propuestas de texto para poder presentarlas al final de esta etapa, en abril del 2001 en Buenos Aires, ojalá presentando allí un primer borrador del acuerdo del ALCA.

Chile se ha comprometido a presentar propuestas de texto en prácticamente todos los grupos de negociación. Actualmente nuestro país preside en el grupo de negociación sobre acceso a los mercados, que es el más relevante, y tiene la vicepresidencia del grupo referido a compras de los gobiernos.

El proceso ALCA estuvo en una fase técnica de negociación durante los años '98 y '99 y el tema de los equilibrios políticos se dio más bien en ese plano. A mediados de los '90 el ALCA se veía como muy funcional a la hegemonía de Estados Unidos y posible de reproducir una confrontación norte-sur liderada por los países del Nafta por un lado y los del MERCOSUR por el otro.

Sin embargo, en los hechos, el proceso ALCA ha resultado distinto a esa apreciación. La ausencia del *fast track* ha limitado obviamente las posibilidades para negociar de Estados Unidos no ha impedido que negocien, pero ha limitado su capacidad de maniobra con lo cual la negociación ALCA se ha dado en un escenario distinto al previsto y mucho más interesante para un país de tamaño mediano como Chile. En la práctica el ALCA se está planteando como una negociación multilateral. Una especie de GATT a escala más reducida donde dependiendo los temas tratados algunos países tendrán más peso que otros o más o menos interés y eso genera un espacio para alianzas cruzadas y multifuncionales y temáticas que no tienen que ver con adscripciones a priori a determinados ejes, bloques o concepciones de poder. El avance en este tipo de negociaciones ha sido el principal logro del ALCA.

En este marco y dando cumplimiento a la resolución de la reunión de ministros en San José en marzo del 98, se creó el comité de representantes gubernamentales sobre participación de la sociedad civil, para responder a las inquietudes de la sociedad civil del hemisferio sobre la transparencia de este proceso y por la legítima aspiración a poder participar en ese ámbito con la presentación de los propios puntos de vista.

El trabajo de este comité se ha visto dificultado por las aprehensiones y reticencias de algunos países latinoamericanos, que ven en el tema de participación de la sociedad civil, en los temas de medio ambiente y laborales una supuesta estrategia de los países industrializados por imponernos nuevas barreras comerciales proteccionistas.

Para Chile estos temas ya se han ido incorporando a la agenda internacional de comercio y no es posible eludirlos y es necesario abordarlos con una postura proactiva, donde en función de nuestros niveles de desarrollo, de la madurez de nuestras reformas económicas, seamos capaces de establecer los vínculos comprensivos entre los temas de comercio, los de medio ambiente o laborales.

Para un gobierno como el chileno que aspira a vincular la competitividad con la equidad y sustentabilidad ambiental, obviamente estos temas deben ser tratados. Sin embargo, está pesando una visión predominante en los países latinoamericanos que se niega a ello.

El comité en cuestión, convocó a las organizaciones de la sociedad civil a que hicieran presentaciones escritas sobre estos temas. En la primera fase de negociaciones se recibieron 68 presentaciones de organizaciones de distintos países del hemisferio: organizaciones empresariales, ambientalistas, sindicatos, consumidores, de mujeres, de derechos humanos y religiosas, expresando una variedad muy grande de puntos de vista sobre una multiplicidad de asuntos. Algunos directa e indirectamente vinculados a las negociaciones.

En abril del 2000, el comité lanzó su segunda convocatoria, la cual ya ha sido difundida por el gobierno de Chile. El trabajo de este comité ha sido novedoso, ya que es la primera vez que una instancia de esta naturaleza existe en una negociación comercial de envergadura y constituye un precedente importante para el tratamiento del tema de la participación de la sociedad civil en la próxima ronda de negociaciones multilaterales de la OMC.

Desde este punto de vista el ejercicio colectivo en el que aquí estamos involucrados, es bastante pionero, por lo menos en el ámbito latinoamericano y puede constituir un aporte al escenario próximo de la OMC.

La dinámica que ha adquirido la negociación del ALCA se ha transformado en una oportunidad y desafío para la modernización institucional, en lo que hace a la gestión de las disciplinas y normativas que regulan flujos de bienes, servicios y capitales y, al mismo tiempo, en la práctica constituye un escenario de adiestramiento y capacitación para una generación de jóvenes negociadores internacionales, latinoamericanos, que ha tenido repercusiones importantes en la generación de otros acuerdos subregionales o acuerdos bilaterales, generando un

clima de confianza, que es parte de los logros de este proceso. Esto también ha obligado a un proceso de creciente coordinación del aparato público, en la medida de que la variedad de temas cruza a múltiples Instituciones de gobierno.

En el caso de Chile, por ejemplo, estas son la Dirección Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores que coordina la negociación internacional, la Agencia de Cooperación Internacional, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, la Fiscalía Nacional Económica, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, la Secretaría General de la Presidencia, el Banco Central, Subsecretaría de Telecomunicaciones. Es posible que en la medida que la negociación avance otras instancias se incorporen a esta tarea. Algo parecido es la nómina de entidades públicas que viajó a Bruselas.

Esta negociación exige importantes niveles de coordinación interagencias para que sea eficaz y consistente. Quienes han estado ligados al sector público, comprenderán que no es fácil establecer esta coordinación en los tiempos necesarios para generar posturas comunes, cuando cada uno de estos ministerios tiene una agenda diaria que es muy absorbente.

¿Cuáles son las metas que se plantea Chile en la segunda ronda de negociaciones?

1. Mantener el impulso del proceso de negociación.
2. Avanzar en la redacción de un texto consolidado para poder llegar a la reunión ministerial de Buenos Aires (abril del 2001) con un borrador del acuerdo.
3. Cuidar el equilibrio entre los distintos grupos y fortalecer la conducción política del proceso por parte del comité de negociaciones comerciales.
4. Empezar a abordar los temas transversales e institucionales del ALCA de manera de gestar una sólida base institucional que le puede dar seguimiento a los acuerdos que de allí puedan gestarse.

A pesar del escepticismo con que partió este proceso, los integrantes del ALCA han encaminado su trabajo para tener un primer borrador para abril del 2001, aún cuando esto sea provisorio es necesario abordar avances en el plano multilateral para saber exactamente qué avances o mejoras en la OMC se pue-

den incorporar a estas disciplinas, una parte sustantivo del trabajo ya ha sido realizada.

De hecho, el gobierno de Chile evalúa la posibilidad de proponer en la tercera Cumbre de las Américas en Quebec, en abril del 2001, que se precisen los plazos de las negociaciones del ALCA. De ser así, los mandatarios podrían instruir a los ministros de Comercio para que completen la negociación del ALCA para la Cuarta Cumbre de las Américas, en el año 2004, lo que permitiría que efectivamente partiese la desgravación arancelaria a inicios del 2005.

Este anuncio, sin duda daría un importante impulso al propio proceso ALCA y repercutiría sobre otras negociaciones en curso como la que se sostiene con la Unión Europea.

Los procesos de acuerdos regionales son importantes, dinámicos y están mutuamente interrelacionados, son parte de un mismo proceso, en virtud del cual la región pretende posicionarse de mejor forma en este escenario de globalización.

Finalmente hay que insistir en un llamado expreso a las distintas organizaciones de la sociedad civil a participar en este proceso. Hay una invitación que ya envió la Dirección Económica, invitándolos a generar opiniones y sugerencias. Para el gobierno y la Cancillería este tema es fundamental ya que se relaciona con un esfuerzo colectivo y cada vez más democratizado en la forma de concebir no sólo las negociaciones internacionales sino las políticas públicas en general.

Bernardo Reyes²

El adelantamiento de las negociaciones del ALCA, antes anunciado por el Señor Rosales, coloca un enorme desafío a las organizaciones de la sociedad civil, en cuanto su participación. Este es el motivo del seminario, ya que la Sociedad Civil es un actor que no ha sido parte de las negociaciones del ALCA, entrando de manera tardía al proceso y por ello con menos recursos humanos, capacidades analíticas, información y, por supuesto, con una mayor dificultad para poder plantear claramente las propuestas y las preocupaciones en torno a algunos aspectos centrales.

Uno de los temas que la sociedad civil ha venido presentando, desde la reunión de Toronto, es la necesaria transparencia en estos procesos. La equidad en el acceso a la información y en generar capacidad analítica son aspectos centrales si efectivamente los gobiernos, pretenden que la sociedad civil haga propuestas.

Otro aspecto necesario, es compartir e informar los impactos de los acuerdos que Chile ha firmado con otros países en materia comercial, especialmente las implicancias en materia laboral, social, cultural y ambiental.

Lo anterior es central, ya que el comercio y las inversiones afectan una gama enorme de las actividades humanas. Probablemente transforman el territorio nacional más que ningún otro proceso. Por ello, la sociedad civil no puede estar ausente de estos acuerdos.

Actualmente, vemos como en distintos puntos del territorio nacional se generan cambios y conflictos sociales, socio-ambientales o étnicos, producto de la expansión de la actividad económica. Me refiero, por ejemplo, a Lumaco, a Ralco o a los productores de vino del Valle de Itata, que en respuesta a una intensificación de las inversiones y de procesos productivos, reaccionan para defender sus economías locales y regionales, sino simplemente para defender la autonomía y el derecho a tomar decisiones frente a procesos que están fuera de su alcance o que son decisiones externas.

Para el Instituto de Ecología Política, es muy importante avanzar en cómo enfrentar los acuerdos comerciales pendientes. Por ejemplo, en Chile, el tema

² Instituto de Ecología Política - ACJR.

laboral es un acuerdo pendiente. También lo es, el derecho a la igualdad de oportunidades para las mujeres. En nuestro país, está comprobado que una mujer profesional recibe un salario inferior al que recibe un hombre al ocupar los mismos puestos de trabajo; la diferencia oscila en aproximadamente un 45%. El conflicto territorial existente con los pueblos indígenas constituye otra deuda pendiente, éste además crea serios problemas para el desarrollo de estos pueblos y genera barreras en sus relaciones con los gobiernos regionales. No sólo es un problema con el pueblo mapuche sino también con los aymarás. De no resolverse lo anterior, estos problemas se verán agudizados por el proceso de liberalización comercial, que atraerá más inversiones hacia la economía nacional, pero sin haber resuelto los conflictos internos.

La propuesta de crear un Foro Social de la Integración surge como respuesta a una demanda ciudadana y a la necesidad de democratizar el debate sobre la integración, más allá de las prioridades que pongan los actores del comercio y de las inversiones, empresarios, productores y consumidores.

En este campo hay un amplio debate que genera mucha participación y que puede garantizar modificaciones en el texto del ALCA que otorguen un nivel de protección adecuado a los consumidores. Por ejemplo, frente a la producción con base en organismos transgénicos.

Finalmente, queda pendiente si la sociedad civil en el diálogo con el gobierno puede plantear sus preocupaciones en torno a un mito que el instituto pudo constatar, a partir de un análisis el Programa de Economía del Trabajo y Chile Sustentable del sector minero y que señala dicho sector en el que ha concentrado las inversiones extranjeras en los últimos diez años, que no ha generado el nivel de empleo que se estimaba al inicio de los proyectos mineros. Por el contrario, ha habido una contracción del empleo en el sector, el que ha disminuido casi un 20%. Esto quiere decir que las inversiones se acumulan en los sectores no generadores de empleo.

Otro tema importante, es el de la calidad del empleo. Muchas expectativas se han generado con la actividad minera para obtener empleos de alta calidad y estabilidad. Sin embargo, estudios recientes señalan que éste es otro mito, ya que más del 38% de los trabajadores mineros no tienen contratos adecuados o están sujetos a subcontratación por períodos breves y extensas jornadas que

afectan gravemente su salud.

Existen numerosos temas pendientes. Por eso preocupa si existen los mecanismos para que efectivamente este gobierno u otros de la región, puedan asumir el creciente costo ambiental de la intensa extracción de recursos naturales en el territorio. En este proceso se produce el traspaso de externalidades hacia la población, cuando las empresas no asumen los costos ambientales. En Chile, por ejemplo, prácticamente todas las pesquerías se encuentran colapsadas, inclusive aquéllas que eran impensables que fueran afectadas, como la del jurel. Esto tiene un grave impacto en los grandes creadores de empleo en Chile, que son las cientos de caletas de pescadores artesanales a lo largo del litoral chileno. En torno al libre comercio crecerá la presión -como ya está ocurriendo- de pesqueras extranjeras, tales como la española o la canadiense, por usar nuestras costas. Entonces, cabe la pregunta de cuál es el diálogo que permitiría exigir que la soberanía nacional esté convenientemente resguardada. Chile suscribió un acuerdo de protección de las 200 millas, de las cuales escasa y malamente ha podido proteger 7, en las cuales teóricamente no debieran pescar las grandes embarcaciones industriales.

Los grandes creadores de empleo en Chile son la pequeña, la micro y la mediana industria. La gran industria no crea empleo de manera significativa. ¿Cuáles serán las salvaguardas que se crearán dentro del programa de acuerdos comerciales que garanticen la protección a quienes generan más empleo?

Se plantea como desafío el tema de la seguridad. Hay varios aspectos vinculados a la seguridad, tal como lo señalara el Subsecretario de Relaciones Exteriores Heraldo Muñoz, como el de la soberanía y la reconceptualización de ésta en un país como Chile. Si un frente de mal tiempo llega a Santiago, la ciudad prácticamente colapsa. Los treinta mil o más chilenos expuestos a la intemperie o albergados en escuelas, nos señalan la enorme inseguridad ecológica que crece, en otros ámbitos, como la acumulación de residuos tóxicos en la minería, producto de la acumulación de desechos en los ríos; inseguridad que aumenta con la falta de regulación de las condiciones laborales que existen en Chile.

Sería adecuado que hubiera un debate sobre todos estos temas, con grupos de trabajo, que pudieran ir acotando aquellas áreas que son de preocupación central para la sociedad civil en este proceso. Es de suma importancia que el go-

bierno esté abierto a estos diálogos, que la información sea fluida y efectivamente se pueda constituir un Foro Social de Integración con miembros de la sociedad civil y representantes del gobierno, de tal forma de que exista una secuencia y un ordenamiento de este proceso de participación, que garantice a la ciudadanía ser oída y considerada para que pueda cumplir una función vinculante.

Oír es importante, pero más relevante es que las propuestas de la sociedad civil sean consideradas en la redacción de los documentos de integración, que sobrepasa las dimensiones comerciales y financieras, ya que considera también aspectos sociales, económicos, laborales y ambientales.

No se puede postergar el tratamiento de estos temas, ya que el ALCA junto con el MERCOSUR, son acuerdos en los que se concentra el esfuerzo del Estado.

GRUPO DE NEGOCIACION DE INVERSIONES

Ana Novik¹

Analizaremos las negociaciones en general, debido a que los efectos de estos en el ALCA serán un producto de lo que se ha estado haciendo en materia de inversiones, en los distintos foros de negociación.

En todos estos acuerdos se pretende de atraer flujos de inversión extranjera hacia Chile y, al mismo tiempo, darles cierta estabilidad a inversionistas chilenos que deseen invertir en el exterior.

La razón de atraer flujos de inversión hacia Chile radica en que complementan la tasa de inversión doméstica, permitiendo alcanzar mayor crecimiento económico y más puestos de trabajo. Es bien sabido, que en países en desarrollo como los latinoamericanos, donde las tasas de inversión interna no son muy altas, necesitan complementarlas con inversión extranjera. Otro argumento, es que con ellas se transfiere conocimiento gerencial (con la venida de altos ejecutivos al país) y se capacita a los recursos humanos de las empresas, transfiriendo tecnología más moderna, siendo el sector de telecomunicaciones es un ejemplo, pues en el han contribuido a aumentar la competitividad del sector aportando mercado externo a la producción que genere.

Los inversionistas vienen a Chile porque éste posee un alto grado de apertura económica, con muy pocas limitaciones para invertir y muy estable económicamente. La Constitución otorga garantías a la inversión y a la propiedad privada.

También se establecen inversionistas extranjeros, no sólo atraídos por el mercado chileno, que es muy pequeño, sino porque con los acuerdos comerciales se han abierto otros mercados regionales e invierten en Chile porque saben que el mercado potencial de que van a acceder será mucho más amplio.

Negociar el tema de inversiones otorga una mayor estabilidad para los inversionistas. Este es un punto importante para atraerlos, ya que las negociaciones aportan más transparencia a las reglas del juego, como por ejemplo, en

¹ Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON.

el acuerdo Chile-Canadá, en el cual las medidas discriminatorias con que se van a encontrar los inversionistas están claramente definidas. Además, éstas proveen una mayor certeza jurídica por eso los inversionistas sabrán cuáles son las normas sobre expropiación y cuáles son los sistemas de solución de controversias. También provee mecanismos para eliminar progresivamente las discriminaciones.

Tanto el tema de inversiones como el de servicios, son temas nuevos en materia de negociaciones y, por otro lado, tienen que ver con regulaciones nacionales, siendo distinto el tratamiento de los bienes. Con estos últimos se trata el problema de aranceles y demanda una negociación de mucho tiempo.

Hasta ahora lo que se hace es respetar estas regulaciones nacionales; el paso que sigue será levantar estas regulaciones que discriminan o que afectan estos flujos.

Desde nuestra perspectiva, vemos que estas negociaciones tienen pocos costos para Chile y muchos beneficios. Para el Chile de hoy, no para el de 30 años atrás, porque la Constitución Nacional otorga igualdad de condiciones o no discriminación arbitraria hacia los inversionistas extranjeros.

Por otro lado, los Estados mantienen su función reguladora. Al firmar estos acuerdos, no significa que existan impedimentos para regular en materia ambiental y/o laboral. El Estado mantiene su capacidad reguladora, sin embargo, tiene ciertas restricciones, puesto que no puede discriminar entre nacionales y extranjeros, pero tiene un ámbito de regulación que lo mantiene independiente de la firma de estos acuerdos.

Chile es un país muy abierto y está exportando capital e invirtiendo en otros países; debe buscar que ese nivel de apertura se consolide externamente. Chile, no tiene grandes costos porque ya se encuentra abierto y ha pagado los costos de la apertura; ahora está buscando abrir mercados, no sólo para atraer inversiones, sino para otorgarles certezas jurídicas, apertura a inversionistas extranjeros en los países en los que invierte, tales como Argentina y Perú.

Al negociar las inversiones, se buscan protecciones adicionales para los inversionistas, con diferentes principios y obligaciones, tanto para atraer como

para invertir en el exterior.

Chile hasta ahora ha negociado dos tipos de acuerdos; por lo tanto el ALCA tendrá estos dos parámetros; los del tipo Tratado de Libre Comercio (TLC), con capítulos de inversión incorporados en el acuerdo comercial; los otros, son los acuerdos de protección y promoción de inversiones (API), acuerdos autónomos y no se incorporan en ningún acuerdo comercial. Se han firmado ambos tipos de acuerdos; del tipo TLC, con México y Canadá; y los 47 acuerdos persisten con casi todos los países de América, Europa y con países del Asia y del Africa.

Sin embargo, éstos últimos son bastante limitados en términos de protección, ya que en ellos lo importante son las regulaciones nacionales. Estas protegen más bien frente a las expropiaciones, otorgan garantías si es que hay conflictos con el país donde se invierte, etc.

Los tratados del tipo Tratado de Libre Comercio son acuerdos mucho más amplios. Entre los ya firmados se encuentran el de Canadá, en el año 1997; el de México, en el 1999 y posteriormente, el de Centroamérica, aún está en proceso de ratificación; pero el esquema está basado en los acuerdos Chile-NAFTA.

En estos acuerdos, lo que se define es la concepción de inversionista e inversión, todo lo cual es clave, porque mientras más acotada sea la definición de inversionista o lo que abarcará una inversión, evidentemente, amplía o limita el ámbito del acuerdo. Posteriormente, se incorporan cláusulas de trato nacional y trato de la nación más favorecida que implican la no-discriminación. El tema de no discriminar entre nacionales y extranjeros es clave, incluye el trato a terceros países que pueden ser socios comerciales de una de las partes.

Otro elemento importante es el tema de la transferencia, tanto las que hacen los inversionistas al entrar como posteriormente de la repatriación de utilidades y de beneficios. Respecto a las regias sobre expropiación, se pueden hacer por razones de interés público, pero cumpliendo una serie de requisitos, tales como avisos adecuados, definición del interés, etc. También está el sistema de solución de controversias, que hace que todo esto tenga un sentido para los países que cumplan con estas obligaciones.

Además de todo esto, los acuerdos de tipo Tratado de Libre Comercio, establecen la no-exigencia de requisitos de desempeño, es decir no se exige incorporar bienes nacionales como condición para otorgar un beneficio o para otorgar la protección a la inversión. Sin embargo, existen ciertas excepciones al exigir requisitos de desempeño al localizar la inversión, incentivándola en zonas geográficas aisladas. Esto no corresponde a los acuerdos comerciales, sino a estrategias internas de inversión. También existe el tema de la investigación para capacitar a trabajadores; es decir, estos acuerdos permiten otorgar beneficios condicionados al desempeño, siempre que ya estén establecidos en el acuerdo. Otro aspecto es facilitar con cláusulas especiales el traslado de altos ejecutivos.

En estos acuerdos hay una posibilidad a través del Anexo N°2 que permite exceptuar sectores o actividades enteras y en el Anexo N°1, lo que hay es la posibilidad de que las medidas que no estén conforme con el acuerdo puedan ser señaladas; es decir, que se puedan seguir manteniendo estas medidas y, de hecho, es lo que se está haciendo. No es liberar más a Chile a la inversión o a los servicios, sino consolidando la situación actual de apertura aciertas actividades, manteniendo algunas actividades, como seguridad social, funciones del Estado y otras dentro del Anexo N°2, que en el futuro nos permita imponer medidas más discriminatorias.

Lo importante, es que todas las funciones de seguridad social y de mercado laboral, están fuera de este acuerdo. Los países siguen manteniendo sus facultades de ejercer regulaciones en materia laboral y medioambiental; al respecto, hay un artículo dentro de los capítulos del Tratado de Libre Comercio, que dice que los países mantienen su prerrogativa de regular en materia medio ambiental y que estos acuerdos no la menoscaban. Incluso se establece que las inversiones se rijan por el principio que plantea que no se tienen que relajar las medidas de protección al medio ambiente, con el fin de atraer inversiones.

El tema de las facultades del Estado, es importante porque muchas de las críticas que se hacen a estos acuerdos, están basadas en la pérdida de capacidad regulatoria de los Estados. De hecho se limita, pero no se pierde totalmente. Hay excepciones generales, que por razones de medio ambiente, de salud de las personas, de salud animal; el Estado puede no cumplir con estos acuerdos, pero en el Anexo N°2, también está la posibilidad de exceptuar actividades y sectores en el tema medio ambiental; en especial, en los Tratado de Libre Comercio,

tienen un ámbito más fuerte de que se pueda seguir regulando incluso discriminatoriamente.

Respecto al ALCA, se paso de un grupo de trabajo sobre inversiones a un grupo de negociación, trabajando con la misma idea que tienen los demás grupos, por ejemplo, hay que elaborar para abril del 2001 un texto de negociación, o sea se está frente a la misma situación que los grupos del ALCA. Los temas que se discuten, en este grupo de negociación, son los temas que se encuentran incorporados en los Tratado de Libre Comercio con Canadá, con México o en los acuerdos parciales: definiciones sobre lo que se entiende por inversión e inversionista, trato nacional, nación más favorecida, trato justo y equitativo.

En agosto del 2000, se discutió el ámbito de aplicación del acuerdo, definiendo qué sectores estarán incorporados y los que no. Discutiremos el tema del personal clave, es decir, el traslado de gerentes, el tema transferencias y requisitos de desempeño. Finalmente, al término del año se trataran los temas de expropiación, indemnizaciones, sistema de liberalización y solución de controversias.

Una vez finalizadas estas discusiones se pretende llegar a tener algún tipo de texto con estas variables incorporadas.

Manuel Hidalgo²

En primer lugar, se observa una grave carencia de un proyecto país, asumida por el conjunto de la comunidad nacional, por sus autoridades e institucionalidad. No existe un proyecto de desarrollo social, económico y cultural, hacia el cual se enfoquen el conjunto de las energías de todos los sectores del quehacer nacional en el futuro. Esto impide dar una consistencia más allá del corto plazo al quehacer gubernamental.

Esto ha sido representado, no sólo por entidades empresariales, como la Cámara de Comercio de Santiago, que respecta a los flujos de inversión en su boletín de octubre del 1999, al comentar el informe mundial de inversiones, señala en su editorial que: "como primer paso es necesario diseñar un plan estratégico que permita identificar los sectores y empresas donde se decida invertir mayores capitales, de tal manera de potenciar negocios que ya existen y probar otros nuevos".

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, ha comentado también la falta de un proyecto país hacia el cual enfocar el conjunto de los esfuerzos, no solamente de la comunidad nacional, sino incluso el aporte que las propias Fuerzas Armadas, pudieran hacer en torno a ese proyecto. No hay empresa hoy en el mundo, que no tenga una planificación estratégica, si desea perpetuarse en el futuro.

El país necesita tener un proyecto de país y una estrategia de desarrollo. No sólo una estrategia de crecimiento sino una estrategia de desarrollo, que fije sus objetivos, los criterios en el desarrollo, los terrenos en que se buscará las fuerzas o fortalezas con que cuenta el país y, obviamente, los escenarios a futuro; por lo tanto, los obstáculos que deberá vencer el país.

Esto debe construirse por el conjunto del país, pero el Estado debe liderar este proceso. Esto no puede plantearse desde una Junta de Vecinos o desde la Central Unitaria de Trabajadores ni desde un centro académico. Esto no se ha realizado y, en la medida, en que se haga, se puede definir lo que interesa en el ámbito de las relaciones internacionales y, en particular, en las relaciones eco-

² Alianza Chilena para un Comercio Justo y Responsable - ACJR.

nómicas internacionales; es decir, que es lo conveniente en el plano de las inversiones, de los flujos de capital, etc.

Así las cosas, no seríamos ya meras víctimas de la globalización, sino que se plantearía entrar en la globalización "haciendo" globalización, aquella que al país le interesa. Esto supone fijar fases de desarrollo de la estrategia, con objetivos que tengan que ver con cada una de ellas. En la práctica, los gobiernos chilenos de la última década, han abordado estos procesos de internalización creciente de la economía chilena, han profundizado lo que en materia de apertura al comercio y a los movimientos de capitales hizo la dictadura y han entrado en el proceso, sin tener claramente diseñado un proyecto de país ni una estrategia de desarrollo.

Lo que ha ocurrido, es que hemos tenido crecimiento económico en el país, pero éste y la integración económica que el país ha ido logrando son muestras claras de limitaciones. No hay que desconocer el manejo táctico ni el aprendizaje que los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que han ido obteniendo en la suscripción de estos acuerdos. Este manejo táctico, que está relacionado con la llamada diplomacia del desarrollo, está enfocado en una perspectiva de corto plazo o coyuntural.

Se ha escuchado alguna vez a un funcionario de la Cancillería, referirse a que ese manejo apunta esencialmente a consolidar lo que entienden es el mayor activo que cuenta el país en las relaciones internacionales, cual es su equilibrio. Y, por equilibrio, está hablando de un equilibrio del destino de productos de nuestra canasta exportadora.

Consolidar ese equilibrio permitiría acceder no sólo a un mercado, sino a varios y, esto se entiende, como el gran activo que tiene el país para enfrentar el conjunto de las negociaciones, con los diferentes interlocutores que Chile ha considerado pertinente relacionarse.

Esta visión es claramente estática y coyunturalista en el enfoque de las negociaciones comerciales. En cuanto al comercio exterior chileno está en función de una realidad que va cambiando drásticamente, como lo puede apreciar cualquiera que analice la rapidez con que vienen cambiando la realidad de los mercados.

A partir de julio del 1974, la dictadura militar con el Decreto Ley 600, estableció normas tales para el tratamiento de la inversión extranjera; lo que ahora se hace en estas materias no tiene mayores costos adicionales para Chile. El cambio que se realizó en ese decreto, no sólo refleja el principio de trato nacional y nación más favorecida, sino que en los hechos al inversionista extranjero se le establecen condiciones muy ventajosas, que no existen en muchos países y donde el estado suscribe un contrato que no puede cambiar unilateralmente con cada inversionista que viene a este país. Por tanto, no puede con posterioridad a ese contrato, establecer regulaciones que el inversionista sienta que lo perjudican.

Este decreto establece una serie de ventajas, en cuanto a la repatriación de utilidades y capitales. Si estos últimos deben cumplir un año de permanencia, las utilidades no.

Por otro lado, en materia tributaria, el inversionista extranjero puede acogerse al sistema vigente para el conjunto de los inversionistas del país o a una tasa fija en el tiempo del 40 a 42%.

En una investigación reciente, Manuel Agosin y Ricardo Méndez, investigadores del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, desarrollaron la tesis de que la inversión extranjera puede ser complementaria de la inversión nacional, la puede desplazar. Los mismos efectos puede generar respecto a los esfuerzos de ahorro interno.

En el caso de Chile, en particular, la inversión extranjera ha tenido una función desplazadora de la inversión interna. De ahí, que se considere que la inversión extranjera, puede ser muy perjudicial para un país. No sólo la inversión de corto plazo o inversiones de portafolio, que como se sabe, son tremendamente volátiles y muy dañinas para los países como éste, que ya lo supo en la coyuntura 82-83, como lo supo México en la coyuntura de fines del 94 o los países asiáticos en la coyuntura 97-98.

Frente a este tipo de capitales, el país entre 1991-1997, gozó de una cierta protección mediante medidas articuladas que fue valorado en el exterior y permitieron cubrirnos de los riesgos del capital volátil: medidas respecto a encaje y comisiones que gravaban a este tipo de inversión y, obviamente, a otro tipo de medidas como la rigurosidad de la supervisión bancaria y otros.

Lamentablemente, con posterioridad al año 97, este encaje fue primero limitado y, posteriormente, suprimido y, actualmente, agentes de las bolsas locales están presionando por eliminar definitivamente el encaje. Tal como se eliminó recientemente, la restricción de la permanencia de un año para las inversiones de corto plazo. Todo esto ciertamente, no contribuye a fortalecer la autonomía del país con relación a su política monetaria ni a sus equilibrios macroeconómicos.

Aparte de este capital volátil hay otros dos tipos de inversión extranjera, incluso del tipo directa, si como en el caso chileno más de la mitad de la inversión del año 99 en Chile fue inversión extranjera, lo cual presenta un grave y elevado nivel de incidencia de la inversión extranjera en el crecimiento del país.

Este país, crece hacia donde lo guía la inversión extranjera, que se ha llevado la renta y los recursos naturales del país -no sólo en la minería, sino en otros rubros- sino es una inversión que se dedicó a comprar empresas ya establecidas no agregando mayor creación de activos ni aportado mayormente a la formación de capital. Por el contrario, ha significado en esos rubros un fuerte desempleo.

Dorval Brunelle³

El Seminario ALCA y Ciudadanía es una iniciativa muy importante, ya que es interesante mantener un diálogo con los gobiernos, a propósito de este fenómeno de la integración continental.

A propósito de la presentación de la Señora negociadora, debo decir que en el Capítulo 11 del TLC NAFTA, existen algunas características diferentes de lo que se ha visto en este seminario. En este capítulo, las empresas tienen el poder de demandar a los gobiernos que, a su vez, no pueden demandar a las empresas. Las empresas no sólo pueden demandar al gobierno federal, como en el caso de Canadá, sino también a gobiernos provinciales que no han firmado el acuerdo, como es el caso de la Columbia Británica. Empresas han demandado a su gobierno por medidas de protección ambientales que fueron adoptadas luego del acuerdo. Si se piensa en estas normas del NAFTA, en el contexto del ALCA, se tendría que tener una respuesta sobre este fenómeno.

Otro asunto interesante, se refiere a los requisitos de desempeño. En el caso del Canadá, la firma del TLC ha llevado a dificultar la función controladora de los gobiernos, impidiendo generar nuevas normas o guiar mínimamente la inversión. En Canadá se llega incluso a deprimir la agricultura local, porque los productores de fruta norteamericanos sólo ocupan su capacidad instalada en los propios Estados Unidos.

Hay un nuevo principio dentro del TLC, en el capítulo 10, a propósito de la negociación de servicios, que aplica ahora un principio negativo y, no el principio positivo de antes, donde los socios firman su aplicación a todos los campos de los servicios incluyendo los de salud, educación, etc. Pero, definiendo dentro de un anexo las excepciones que en uno de sus artículos deja expresa constancia que éstas valen pero sólo hasta el 31 de diciembre de 1998. Es decir, que después de esta fecha, la negociación continúa en forma permanente y de hecho así ocurre en la actualidad. Sería interesante saber si estos elementos estarán presentes dentro del ALCA.

En cuanto a la dimensión política de estos acuerdos, hay un problema fundamental de la democracia, no solamente formal, sino de una democracia sustan-

³ Académico UQAM - Red Quebequense sobre la Integración Continental, RQIC.

cial. Lo que está ocurriendo en las Américas ahora, es muy diferente a lo que ocurrió a nivel mundial o europeo. A nivel mundial y con todas las críticas que se han hecho al sistema de la OMC, hay integración de preocupaciones civiles, sociales, ambientales y otras. Hay un mínimo proceso de consulta. Por el contrario, dentro de las Américas, desde la firma del primer acuerdo en el año 1985 y hasta este año no ha habido consulta, sino que una verdadera clandestinidad del proceso, donde se ha negado el acceso a lo que se está negociando, sin acceso a los textos, sin debate público, siendo esto central y donde deberían participar los parlamentarios. Las consultas hacia la sociedad civil no pueden ser meramente técnicas, sino también políticas en el sentido de que aún siendo de diferentes opciones políticas ninguna ha tenido participación. Los parlamentarios han renunciado a su responsabilidad histórica frente al proceso de la integración continental y ahora nos encontramos en un proceso donde la consulta a la sociedad civil tiene un problema fundamental para mantener la credibilidad como democracia.

En este sentido, el problema en las Américas es diferente de como se da a nivel mundial y muy diferente del proceso europeo, porque en Europa hay una consulta permanente a la ciudadanía, hay un Consejo Económico Social, hay consejos de las regiones con estrategias para levantar el nivel de vida de los países más pobres. En Europa, los países subdesarrollados ya son desarrollados, como es el caso de Grecia, de España, de Portugal e Irlanda, son casos extraordinarios, pero en las Américas lo que está ocurriendo, es una agudización de las contradicciones, de la pobreza dentro de los países y esto es un problema central del proceso.

La ausencia del debate público, de información y el hecho que la negociación se haga esencialmente entre gobiernos, expertos y un tercer socio, el American Business Forum, que juega dentro del contexto de la integración un rol muy fundamental. En este sentido, es fundamental el rol que pudiera jugar no sólo la sociedad civil sino ésta con los parlamentarios para poner en el centro el problema del acceso a la información.

En una reciente intervención que hice frente al Comité Permanente de Asuntos Exteriores en Canadá, pedí a los diputados que solicitaran los textos de los trabajos en su estado actual para su difusión y, al mismo tiempo, los instamos a realizar debates públicos sobre lo que está ocurriendo y, no solamente, pensar

en términos mágicos de la integración que consultaría problemas ambientales, laborales, de género etc. Es una forma muy clínica de abordar un tema que es de política fundamental.

En este sentido, se organiza la Segunda Cumbre de los Pueblos en Quebec, en abril del 2001, para fortalecer no solamente una alianza social continental, sino sobre todo alternativas al proceso de integración que se está imponiendo.

Finalmente es pertinente dos preguntas: ¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre el proyecto ALCA y el TLC que conocemos en materia de inversión y servicios? ¿Qué podemos hacer para fortalecer una verdadera democratización no sólo una consulta buzón y una politización de los principales temas?

En las Américas, el proceso es menos democrático que en Europa o a nivel mundial. Al mismo tiempo, los socios de las Américas se plantean por la integración económica, pero renunciando a sus responsabilidades sindicales, ambientales y todo eso. Y hay que ver el fenómeno de la marginación de la OIT de estos procesos, especialmente en las Américas.

PRESENTACION DEL GRUPO DE NEGOCIACION SOBRE SERVICIOS

Francisco Prieto¹

El comercio internacional de servicios, es lo que mejor representa la dimensión de los acuerdos de tercera generación respecto de los acuerdos de verdadera integración económica, porque este sector es dominante en todas las economías del mundo contemporáneo; es el sector que genera más empleo y contribuye al producto interno bruto, así se refleja en los registros de cuentas nacionales de la mayoría de los países.

Es bueno lograr un acuerdo en torno a la definición de servicios. Una adecuada sería considerar la definición más clara, la que considera como tal, todo aquello que no es producción de bienes materiales o tangibles. Si excluimos minería, manufactura, pesca o silvicultura, nos vamos a encontrar con un conjunto muy grande de actividades que ha crecido y es una tendencia fuerte a nivel mundial. En los últimos 20 años, se ha producido una aceleración muy grande de la contribución que están haciendo las actividades inmateriales a la generación de riqueza y empleo en los países. Por lo tanto, esto no es un tema que sólo tiene dimensiones económicas muy significativas, sino también desde el punto de vista social, porque el grueso de los puestos de trabajo que se están creando están en el sector servicios. Tal vez el caso más paradigmático sea el de Estados Unidos, donde en los últimos 20 años, todos los puestos de trabajo se han generado precisamente en actividades de servicio, mientras la manufactura, minería o agricultura expulsan mano de obra en forma creciente. Son los servicios, los que se han encargado de recoger esa mano de obra y mantenerla ocupada.

Hay otras definiciones de servicios un poco más académicas, pero en general cuando se habla de servicios se tiende a pensar más bien en actividades intangibles, invisibles y perecederas. La esencia del servicio, es que es muy difícil almacenarlo. El servicio, por lo general, es algo que se genera en el momento en que el productor y el consumidor del servicio entran en contacto.

Hay excepciones donde algunas empresas han sido capaces de poner en un

¹ Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON.

soporte material un servicio y las más destacadas son las industrias de la entretenimiento que producen videos, CD, discos o el software que se incorpora a un disquete o CD. Ahí lo que vale es el conocimiento que se ha incorporado a este soporte material.

Resumiendo, la economía mundial contemporánea se ha ido enfocando hacia un proceso progresivo de desmaterialización, en cuanto a los factores que generan riquezas. Hay una suerte de saturación de las posibilidades de crecimiento del producto material y de la cantidad de bienes materiales que podemos tener en las economías y el gran crecimiento hoy día se produce precisamente en el ámbito de los servicios.

Las razones de este fenómeno se refieren, en primer lugar, al cambio tecnológico que ha permitido digitalizar una cantidad gigantesca de servicios, de formas de satisfacer necesidades, simplemente proporcionando información y transmitiendo esa información a través de los espacios geográficos en forma cada vez más expedita. Luego, el crecimiento de las naciones y del ingreso de las personas, la mayor riqueza que hay en el mundo, está generando también un elemento de demanda que estimula la creación y aparición de nuevos servicios.

Entonces, hay dos elementos que crecientemente se están expresando en este auge de los servicios: los servicios al consumidor, que crecen como resultado de la mayor riqueza de las poblaciones, por ejemplo la entretenimiento, el turismo, los servicios de salud, de educación, etc. Todo esto, es algo que lo vemos no sólo en las economías desarrolladas sino como en el caso de Chile, vemos una creciente demanda de servicios cada vez más sofisticados. El menú de servicios al consumidor, se expande minuto a minuto. Esto ha generado un cambio muy grande en el ámbito de la organización de la producción.

La importancia e incidencia de los servicios para modificar el funcionamiento del aparato productivo de los países. Una gran empresa hace 20 años atrás, era una gran corporación que se autoabastecía de una cantidad gigantesca de servicios, por ejemplo, Codelco de hace algunos años. Tenía sus propios servicios de guardería infantil, sus propias colonias de vacaciones, etc. todo eso, gracias a las nuevas tecnologías de la información y la expansión de las redes de telecomunicación, ha sido posible de externalizarlos, recurriendo a una empresa que está fuera de la empresa madre y obtener esos servicios, en forma mucho más

eficiente y competitiva, al mismo tiempo, se han ido creando puestos de trabajo en un montón de actividades, que antes permanecían cautivas a un nivel de eficiencia muy reducido.

Este fenómeno, se está viendo a nivel nacional, donde se experimentamos transformaciones productivas muy importantes. Hay un fuerte desarrollo en este ámbito, en industrias de publicidad, consultorías, empresas de contabilidad, etc. Hoy día, ha sido posible sacar de la empresa madre una gran cantidad de servicios y hacer que ellos sean cada vez mejor en cuanto a calidad y eficiencia. Por supuesto, esto también pasa en el ámbito internacional y, hoy día, vemos un comercio nutrido en esta materia. En el pasado, el comercio de servicios se relacionaba, esencialmente, con el transporte de mercancías, transporte aéreo, marítimo, de trenes, carreteras, de seguros asociados a ese comercio y otro ítem histórico era el de viajes. Pero, hay otra categoría que está creciendo en forma muy dinámica y, lamentablemente, los registros son muy pobres y hoy día aparecen bajo el rubro "otros servicios" que son, precisamente, el comercio creciente que hay en estas otras categorías de servicios que estaban históricamente limitadas a un mercado muy pequeño. Actualmente, existe comercio internacional de medicina, educación, servicios de entretenimiento, contabilidad, publicidad, financieros, telecomunicaciones, servicios de datos, etc. Todo lo cual, ha venido incrementando su participación en el comercio apoyado en las tecnologías de telecomunicaciones y de datos que facilitan el vínculo entre consumidor y proveedor, aunque estén situados a miles de kilómetros de distancia.

Entonces, hoy día muchos proveedores de servicios no se limitan al mercado interno o de su entorno geográfico sino que están vendiendo proyectos de ingeniería, programas de computación, asesorías, traducción de documentos a mucha distancia. En las negociaciones internacionales usamos una nomenclatura que tiene muchas limitaciones, dado el dinamismo y novedad del crecimiento de los servicios. La clasificación de servicios tiene 12 grandes categorías que se abren a su vez en subcategorías que constituyen alrededor de 155 subactividades.

Las disciplinas que los gobiernos han desarrollado para facilitar y estimular el comercio internacional de servicios, son bastante recientes en el contexto multilateral, como la OMC. Recién en el año 1995 se acordó un primer acuerdo general sobre comercio de servicios. Por primera vez, tenemos un acuerdo global dirigido a promover la liberalización de este sector crítico de la actividad

económica mundial.

A pesar de ello, los niveles de exportaciones de servicios todavía tienen un nivel modesto, mientras las exportaciones mundiales de servicios alcanzan a 1.3 billones, las exportaciones mundiales de mercancías, hoy en día, son de 5.3 billones. Pero, las proyecciones que tenemos hoy dado el peso que tienen los servicios al interior de las economías domésticas y la facilidad creciente que hay para transnacionalizar estas actividades, apuntan a que dentro de 10 años o, tal vez antes, las exportaciones mundiales de servicios superarán largamente a las exportaciones de mercancías. Este será el negocio futuro. Esto, para un país muy abierto como Chile, donde alrededor de 6 de cada 10 puestos de trabajo dependen del comercio internacional y de que tengamos mercados abiertos, ya que de otra forma, esos empleos no se van a generar, es una consideración muy importante.

Por consiguiente, todos los que estén hoy en día trabajando en el sector servicios, van a estar interesados en el tema de la apertura del comercio internacional de servicios y la calidad y el contenido de esas disciplinas que se están desarrollando. Será algo que tendrá un impacto muy fuerte en la capacidad de competir que tiene nuestro país.

La lógica de abrir los mercados de servicios y hacerlos más competitivos en el ámbito internacional es la misma que puede tener en el ámbito doméstico, de manera de permitir al consumidor local tener acceso a servicios de mejor calidad y no tener que depender de servicios de mala calidad y alto costo dada la poca oferta de ellos. Todo lo cual mejora la calidad de vida y la posibilidad de integrarse y competir mejor en el contexto de la economía nacional.

En la economía nacional, los servicios representan más del 70% de nuestro producto interno bruto. Son absolutamente dominantes desde el punto de vista de la generación de riqueza y también desde el punto de vista de la generación de empleos ya que dan empleo al 70% de la fuerza de trabajo.

El sector servicios, está dominado por actividades muy vinculadas al sistema productivo, de comercio, servicios financieros, servicios a las empresas, transporte y comunicaciones, actividades todas que están haciendo al sistema productivo nacional mucho más competitivo y eficiente. También se exportan ser-

vicios en un monto de 3.790 millones de dólares lo que supera a los montos de exportación de la fruta y es casi igual a lo que se exportan en cobre. Chile, al inicio del 2000, había invertido unos 13 mil 845 millones de dólares en el extranjero y en el sector servicio lo que representa casi un 89% del total de las inversiones chilenas afuera. Estamos invirtiendo en Ripley, en Falabella, en Homecenter, en Bancos, en AFPS, en Isapres, en generación de energía, todo lo cual ayuda a que vayan más productos y servicios chilenos afuera y que salgan también profesionales y expertos en diversas materias y que van a prestar servicios de consultorías y que están captando divisas por esa vía.

Estos antecedentes, refuerzan lo que ya manifestó Ana Novik, en el sentido de que para Chile ha sido relativamente barato suscribir acuerdos en servicios, porque ya tiene una economía muy abierta. Chile hizo un proceso largo de liberalización unilateral, con una muy profunda reforma económica. Este país lleva veinte años de reforma económica y fundamentalmente esto ha ocurrido en el sector servicios más que en el sector productor de bienes. Todavía está el 8 por ciento de arancel en materia de bienes y tenemos las bandas de precios en algunos productos. En cambio en los servicios es donde más fuertemente ha incidido la reforma económica. Allí fue más fuerte el proceso de privatización y donde se flexibilizó más la inversión y donde se ha hecho el mayor esfuerzo por eliminar la discriminación comercial. Esto ha permitido que hoy día tengamos unas telecomunicaciones que han crecido a tasas sorprendentes y esto contradice un poco a quienes manifiestan que la inversión extranjera no ha producido ningún efecto positivo en el país. En el campo de las telecomunicaciones tenemos una de las mejores y de mucho más cobertura social y económica que la que tuvimos históricamente. Esto es resultado de una menor discriminación, de la privatización de esos servicios y de una regulación mucho más moderna y activa.

Hemos sido muy activos también en participar en las negociaciones de servicios de la OMC. Chile tiene ya compromisos muy fuertes en la OMC en estas materias y como productos de las negociaciones de la Ronda de Uruguay. Tenemos un régimen muy abierto en ese contexto y hemos incluido disciplinas sobre servicios también en los tratados de libre comercio.

Hay tres principios básicos que tienen todos los tratados de libre comercio y que se asemejan mucho a los que Ana Novik mencionaba para el caso de la

inversión:

- En primer lugar, los acuerdos cubren todos los servicios, aun cuando siempre es posible exceptuar algunos, ya sea incluyéndolos en un anexo o simplemente en la propia negociación se dejan fuera, como hicimos en el acuerdo con Canadá que dejamos fuera al sector financiero porque Chile tenía una industria financiera todavía resentida por algunas crisis anteriores.
- Los principios esenciales son los de no-discriminación. Se trata de eliminar la discriminación en el trato que se le pueda dar a los proveedores de servicios si son nacionales o extranjeros.

Las ventajas de estos acuerdos, en materia de servicios, son similares a las que hemos visto en otros tratados internacionales: mayor transparencia, lo que es muy importante para conocer las condiciones en que los chilenos pueden vender servicios en el extranjero.

- En segundo lugar prevén una mayor certeza jurídica, dejando en claro las reglas del juego y así se trabaja en entornos más estables.

La discriminación se va terminando en un proceso. No es inmediata. Ni la nuestra ni la de nuestras contrapartes. Vamos en procesos graduales y progresivos y se trata con esto de ir ampliando el mercado para las empresas chilenas, que a su vez vayan generando mayor empleo y todo lo que hagamos en esta materia en el sector servicio redunda en ganancia neta ya que los servicios tienen rendimientos de escala crecientes. La mayor apertura lograda a los servicios, favorece y estimula la mayor exportación de otros bienes y servicios. Estamos vendiendo frutas, salmónes, madera, muebles etc. ayudados por servicios chilenos.

De manera que, aquí hay un gran camino para la segunda etapa exportadora de Chile de la que tanto se ha hablado y que no necesariamente pasa porque nuestro país produzca chips de computadora o tecnologías muy sofisticadas. A lo mejor nuestro camino está, como lo ha hecho Singapur y otras economías exitosas en el mundo, precisamente en tener un gran mercado en el ámbito de los servicios para lo cual Chile tiene calidad y tiene calificación.

Claudio Lara²

Esta presentación trata el tema de los servicios en el ámbito del ALCA, pero considerando la exposición de Francisco Prieto que precedió a esta exposición, es necesario plantear algunos puntos al respecto, ya que ciertas visiones y conceptos vertidos parecen cuestionables.

Aparentemente es muy fácil constatar que los servicios en el mundo y en América Latina han adquirido mayor importancia, sobretodo si se parte de la división tradicional entre el sector de bienes y el de servicios. Pero esta división que proviene de la época mecánica es completamente anticuada, ha sido colocada definitivamente en cuestión por la actual complejidad de la producción moderna que tiende a borrar las fronteras entre bienes y servicios; por lo tanto se requiere de conceptualizaciones mucho más actuales y precisas.

Al llamar servicio a "todo lo que no es producción de bienes materiales o tangibles", puede conducir a ver servicios donde éstos no existen. El mismo caso del software nos plantea un dilema, ya que éste puede ser considerado como un bien tan material como un televisor. Si ambos entregan un "servicio" y se producen masivamente de manera industrial, y ambos implican objetivación de conocimiento en su producción, ¿qué los diferencia? Más allá del valor de uso, no hay una diferencia substancial entre ambos; no obstante, el software suele clasificarse erróneamente como un servicio.

No queremos ignorar la transición a una época más electrónica o con más contenido de información, pero es necesario insistir que esta transición es muy compleja, donde más bien tienden a predominar los llamados "productos combinados", esto es, la producción que integra de manera simultánea bienes y servicios. La producción industrial no está desapareciendo como muchos creen.

No cabe duda que la complejidad en definir qué es un servicio, ha implicado grandes problemas en la obtención de datos sobre el comercio de servicios. Los datos disponibles sobre la balanza de pagos, brindados por el Fondo Monetario Internacional, son inadecuados, como lo reconocen la mayoría de los economistas, ya que incluso la definición de transacciones internacionales que toma esta institución difiere de la del GATS. Este es un serio problema que aún se

² Consumer's International - ACJR.

discute al interior del GATS y sobre el cuál no hay ninguna referencia en la exposición anterior. La pregunta que surge de inmediato es cómo el ALCA tratará este problema.

A pesar de los problemas de definición y medición, muchos comentaristas han comenzado a ver en los servicios -en vez de la industria- el sector por excelencia que nos puede conducir al desarrollo o a un mayor crecimiento económico. Incluso se sostiene que ni siquiera es necesario contar con los sub-sectores más avanzados y más dinámicos de los servicios. Aquí hay algo elemental que se olvida y se refieren al hecho de que los servicios en los países desarrollados requirieron un largo proceso -de casi dos siglos- de industrialización para llegar a la situación en que están ahora. Los servicios son parte y resultado de dicho proceso de industrialización. La visión que propone saltarse la etapa de industrialización, substituyéndola por importaciones de servicios, carece de lógica y de justificación histórica.

Peor aún, tal visión ignora completamente la diferencia abismante que existe entre el sector servicios de los países desarrollados y el de los países latinoamericanos o el nuestro: uno basado principalmente en la introducción de altas tecnologías y el otro más que nada como resultado de la creciente informalidad de la economía y de la precarización del empleo.

No sólo se verifican desarrollos desiguales de los servicios en y entre los países del Norte y del Sur, sino que además el comercio internacional y la inversión extranjera en servicios se encuentran fuertemente concentrada en los países desarrollados. La mayoría de nuestros países no pueden exportar servicios al Norte. Por lo cual, la liberalización de servicios que se ha llevado a cabo hasta ahora ha implicado un aumento de oportunidades sobretudo para el mundo industrializado. Es cierto que empresas localizadas en Chile exportan servicios, pero ellas lo hacen casi exclusivamente hacia otros países latinoamericanos. También es cierto que gran parte de esas empresas (banca, AFPs, etc.) están en manos extranjeras, por lo que sus exportaciones reportan pocos beneficios para el país, si es que lo reportan.

Por otra parte, nadie puede desconocer que los servicios absorben gran parte del empleo de nuestro país, pero no se puede ocultar que la mayoría de este empleo se caracteriza por su precariedad. Tampoco se puede ocultar el hecho de que este sector -y el conjunto de la economía- ha venido perdiendo acelera-

damente capacidad para generar nuevos empleos. Según estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas, en el quinquenio 1986-1990, fueron creados anualmente 184 mil 460 empleos. En el período siguiente (1991-95) el promedio anual bajó un 38,6%, en circunstancias que el crecimiento económico fue 3,7% superior al quinquenio precedente. La tendencia se acentuó en el trienio 1996-98, en el que surgieron sólo 44 mil 556 nuevos empleos por año. En 1999, simplemente se perdieron 110 mil empleos con respecto al año anterior.

En la exposición precedente se aborda a los servicios como algo específico, distinto a los bienes; por lo cual deben tener un tratamiento diferenciado en las negociaciones de los acuerdos comerciales. Esta es una posición distinta a la del Banco Mundial, que identifica servicios con bienes. Sin embargo, es necesario hacer también una distinción entre los servicios vistos como insumos para la producción y servicios vistos como productos de satisfacción de las necesidades de los consumidores. Lamentablemente, gran parte de los acuerdos comerciales que han incorporado hasta ahora el tema de los servicios, especialmente el GATS, lo han hecho bajo una visión que concibe a los servicios como insumos para la producción y la organización industrial. De allí el carácter «ofertista» de estos acuerdos, donde sólo las empresas tienen protagonismo.

Desde otro ángulo, ello significa que el lado del consumo no es considerado, dejando a los consumidores en la total desprotección; en manos, muchas veces, de grandes empresas que ostentan poderes monopólicos. En la mayoría de los casos, las políticas que promueven la competencia en estos sectores (por ejemplo, en el sector eléctrico en Chile) se ha convertido en letra muerta. La liberalización pareciera estar conduciendo a una creciente concentración de mercados más que a una mayor competencia.

En ese sentido, es posible compartir la visión que tienen ciertos países de colocar un mayor acento en las políticas de competencia que en los principios de acceso a los mercados, más aún si nuestros países son "importadores netos" en servicios. La experiencia de Microsoft en Estados Unidos es un llamado de atención para los reguladores chilenos, en el sentido de cómo tratar a las empresas cuando ostentan posiciones monopólicas o dominantes en el mercado.

Para finalizar, hay que indicar, la gran importancia que tienen los servicios financieros, lo que merecen un tratamiento especial.

PRESENTACION DEL GRUPO DE NEGOCIACION SOBRE ACCESO A MERCADOS

Andrés Rebolledo¹

Este grupo de negociación es uno de los más amplios dentro del ALCA y a la vez los más tradicionales incorporados en un acuerdo de libre comercio y al menos son los que Chile han venido tratando y negociando con distintos países de América Latina a partir de 1990.

Los temas tratados son:

- aranceles
- medidas no arancelarias.
- reglas de origen
- procedimientos aduaneros
- obstáculos técnicos al comercio y
- salvaguardias

Respecto a estos temas, Chile ya tiene construido una especie de "mini" ALCA a partir de las negociaciones bilaterales con cada uno de los países de América Latina. Chile tiene acuerdos bilaterales con todos los países de la ALADI que es toda Sudamérica más México, con Canadá y con Centro América y, por lo tanto, si uno agrega el conjunto de mercados con los cuales tiene acuerdos de este tipo concluidos que prácticamente tenemos una zona de libre comercio con casi todo el hemisferio. El actor que falta es Estados Unidos, lo cual es un tema no menor, ya que representa un 40% de todas las exportaciones chilenas al continente americano en los últimos 5 ó 6 años. Por lo tanto, hay que buscar algún plus en materia arancelaria con Estados Unidos aprovechando este grupo.

En general, todos los países de América Latina tienen una inserción especial en este grupo, dado el gran impulso en los años '90 de negociaciones de libre comercio de distinto nivel, a diferencia de los años '80. En este sentido, existe

¹ Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON.

una experiencia muy rica y los países que están sentados en la mesa del ALCA se conocen mucho y han negociado mucho estos temas.

Lo nuevo que se expresa en el grupo de negociación, menos para Chile que tiene acuerdos de libre comercio de antigua generación como también de las últimas, es decir, aquellos que incluyen no solo el comercio de bienes sino también de inversiones y servicios. Es este tercer tipo de acuerdo el formato bajo el cual se está negociando en el ALCA y por ello se han organizado grupos de trabajo especiales sobre inversiones y sobre servicios.

Los únicos elementos nuevos para nosotros, son los que han surgido a partir del paradigma de la negociación de NAFTA en el continente que es básicamente el tratamiento de las normas de origen y por ende la negociación de un tema que no se negociaba antes que es el tema de procedimientos aduaneros y eventualmente la negociación de algún tipo de medida en contra de las prácticas desleales de comercio o instrumentos de protección como pueden ser las salvaguardias.

Estos quizás son los elementos nuevos que no están presentes en las negociaciones bilaterales de los años '90 y, por tanto, va a ser una de las novedades a las que se verán enfrentados los países que negocian el ALCA.

En materia de normas de origen, se instala en la región una concepción muy distinto a lo tradicionalmente negociado en el continente. El tema pasa a ser un elemento central dentro de la negociación y, eventualmente, pasa a ser un elemento que genera o no-acceso a mercados.

Anterior al NAFTA, ya se negociaban aranceles, sin embargo, el tema de origen no era tratado. Hoy en día, si es un tema crucial y está concebido tal como fue planteado en los inicios del NAFTA como una protección respecto al grado de acceso a las exportaciones.

También la forma de negociar estas normas de origen es distinta a como se hacía antes, ya que ahora se negocian producto por producto. Cada producto tiene una norma específica y es concebida en función de las realidades productivas de países particulares y pasa a ser un elemento central dentro de la negociación.

Otro elemento nuevo, es que el propio exportador certifica el origen. Antes los exportadores debían hacerse certificar por un organismos público de su país. Es el propio productor el que se hace responsable de cumplir con el origen y eso genera una serie de compromisos distintos a los anteriores como un conjunto de disciplinas en materia de procedimientos aduaneros que obviamente no existía antes producto que era los propios organismos públicos los responsables de certificar el origen.

Por último, en materia de salvaguardias que en los acuerdos anteriores se negociaban, no se hacía con la profundidad de hoy en día, donde se incorporan elementos nuevos como puede ser la posibilidad de restringir la aplicación de la cláusula de salvaguardia al estilo del precedente establecido en la región que es el NAFTA.

Chile ha tenido una política de seguir el ritmo del Grupo, ya que no ha generado para sí muchos grados de complicación dado que los países nos conocemos bastante. A diferencia de lo que ocurre en materia de inversiones y servicios donde el intercambio de información ha sido muy importante.

Recién a finales del año pasado y principios de este, los países han empezado a dar algunos esbozos de propuestas y enfoques de negociación que deberían verificarse en el marco de la discusión de capítulos, en cada uno de los temas de la negociación. Esta etapa esta actual.

Actualmente, en cada uno de los ítems señalados, los países han propuesto capítulos, con artículos muy definidos, respecto a cómo conceptualizan y quisieran negociar cada uno de los temas y efectivamente a partir de plantearse articulados y capítulos que ya son de consenso, al menos en su estructura, se va a generar la negociación en cada uno de los temas. En este Grupo de negociación habrá dos puntos importantes de negociación:

- En primer lugar, el tema aranceles, que es muy conocido, pero en el marco multilateral del ALCA tiene varios desafíos nuevos. El primero de ellos es llevar a cabo una negociación no bilateral sino con 34 países, lo cual genera toda una complejidad, empezando por definir la metodología para llevara cabo la negociación.
- En segundo lugar, habrá que enfrentarse al tema de qué hacer con el

patrimonio histórico de las múltiples negociaciones y acuerdos bilaterales ya efectuadas, que si uno las suma y las agrega, eventualmente va a poder conceptualizar casi una zona de libre comercio al interior de la región, salvo del caso de los Estados Unidos que no tiene acuerdos con otros países exceptuando México.

Entonces se deberán compatibilizar estos compromisos nuevos del ALCA con los que ya tenemos en el ámbito bilateral, etc.

- Un tercer tema, es el tratamiento arancelario se le dará a países específicos según su grado de desarrollo relativo. Tema que será de máxima sensibilidad por cuanto en el ALCA conviven países que tienen grados de desarrollo muy diverso y realidades económicas diferentes, todo lo cual deberá traducirse en las negociaciones del ALCA y en particular sobre los aranceles. De hecho los países con menores grados de desarrollo, que son la mayoría en América Latina, ya han puesto el tema en la mesa.

Volviendo al tema de normas de origen se genera una complicación adicional, por cuanto todavía no está muy claro el cómo se va a negociar el tema. Al negociarse hoy en día producto por producto y donde el tema de normas de origen, sobre todo en la perspectiva del tiempo, pasa a ser muy importante en la medida que uno conceptualice que los aranceles en el tiempo bajarán y así lo indica la tendencia y por lo tanto lo que quedará cuando la zona de libre comercio está conformada y exista arancel 0, quedarán las normas de origen. Una vez que se alcance el arancel cero serán las normas de origen las que eventualmente puedan generar obstáculos al comercio o facilitarlos.

Teniendo tanta importancia todavía los países no lo han internalizado y menos tienen claro de como negociarlo en un conjunto de 34 países, de 6 mil productos y con una metodología no resuelta.

Otro elemento que será central es el ente que certifica las normas de origen, dado que hay visiones muy distintas en el continente. Hay quienes son convencidos de la certificación por parte de organismos estatales, versus aquellos que están convencidos de las virtudes y beneficios de que no exista ninguna institucionalidad de certificación y sea el propio exportador el que se haga car-

go y tome la responsabilidad de declarar que está cumpliendo el origen y asuma la responsabilidad cuando el país que importa sus productos tenga dudas razonables sobre la calidad de sus productos.

De esa misma manera existen visiones muy distintas en otro punto que es el referido a salvaguardias. Este es un instrumento que permite ajustarse en aquellos momentos en que los sectores productivos en forma justificada puedan demostrar que están siendo perjudicados y tienen algún tipo de daño producto de la rebaja de aranceles. Sin embargo hoy día hay uno o dos países que han planteado inquietud respecto a si contar o no con un instrumento de este tipo, versus otro conjunto de países que consideran a las salvaguardias como instrumento clave en las construcción de una zona de libre comercio y que tiene que estar disponible en todo momento.

Este punto será muy importante en las negociaciones y más aún si partimos del supuesto de que los aranceles seguirán bajando. Por eso, tener este instrumento va a ser un elemento central y medular en la negociación de este grupo.

En conclusión, éste es un grupo donde los temas relacionados con aranceles, con bienes son temas conocidos y muy tratados en el marco del continente. A pesar de esto existen dos o tres elementos nuevos para la mayoría de los países y con la actuación en el continente de Estados Unidos y de Canadá existen enfoques que son muy contrapuestos y van a generar negociaciones muy intensas. Actualmente, se esta en la etapa de comenzar a develar propuestas y a ponernos

Francoise Wautiez²

En primer lugar, las relaciones económicas y en particular las comerciales, son ante todo relaciones de poder. Vemos que por una parte tenemos a las grandes potencias comerciales, casi hegemónicas, (Estados Unidos, la Unión Europea o Japón) y estos otros pequeños países exportadores como Chile que intentan insertarse con sus productos en el mercado mundial y muchas veces a costa de su bienestar tanto social como ambiental. Por lo tanto, partir con la idea de que se puede negociar "entre pares" parece algo absurdo.

Es cierto que para países que tienen menores ingresos se prevén excepciones y beneficios, pero Chile se plantea estos temas para algunas cosas y no para todas. Así entonces se dice que no es posible tener políticas laborales o ambientales como las de países con 30 mil dólares de ingreso per capita, pero en otros aspectos Chile se plantea casi a la par que ellos. Lo que parece extraño.

Otra pregunta que surge, es por qué Chile quiere más libre comercio si desde hace 30 o más años está en lo mismo. Uno podría argumentar que más comercio implicaría mayor disponibilidad de bienes y eso puede ser interesante ¿para quiénes? ¿Para quiénes estarán disponibles esos mayores bienes?

En el caso de Chile y después de casi 30 años de liberalización del comercio y una década de crecimiento económico, la distribución del ingreso se ha visto empeorada y por lo tanto los bienes que van a llegar no lo harán para todos, sino para unos pocos. El sector más rico de Chile, tanto en el año '87 como diez años después en el '96, sigue apropiándose del 42% de la riqueza y el quintil más pobre solo del 1,5%.

Desde la perspectiva de la economía ecológica, más comercio significa principalmente la capacidad para los países importadores de utilizar los recursos naturales y generar deshechos que su propia capacidad natural no es capaz ni de producir ni de absorber. En el fondo cuando uno hace más comercio se apropia del espacio ecológico del otro y se conoce en Economía Ecológica como la "huella ecológica".

² Instituto de Ecología Política - ACJR.

El problema, es que estamos utilizando el planeta más allá de su capacidad de carga y eso es cierto en particular para los países de alto consumo. Por lo tanto, si uno piensa que el comercio significa básicamente ampliar el consumo, uno debería plantearse si queremos aún más consumo, aún más comercio y cuales son sus implicancias ecológicas y sociales, dado que aquí son los países de más alto consumo los que despojan de su patrimonio a los de menos consumo y a su vez los utilizan para la descarga de sus deshechos.

Chile en la actualidad, se ha transformado en un gran exportador de comodines y esto no ha variado en 30 años de libre comercio. La famosa "segunda fase exportadora" de que se hablaba en la mañana, esto es la diversificación de las exportaciones chilenas nunca llegó a despegarse.

Incluso, en el caso de la minería del cobre se ha vuelto a la tendencia de producir cada vez más solo concentrado de cobre y esto es muy alarmante ya que si uno piensa que Chile tiene más de 50 años de explotación minera y con una cantidad de inversiones muy impresionante en el sector y tasas de retorno muy alta. Chile no está produciendo mayor valor agregado en el producto básico que todavía representa casi el 50% de las exportaciones. Por lo tanto esta especialización tiene como peligro generar una extrema dependencia de las fluctuaciones externas. Entonces, nos podemos preguntar si el comercio es realmente beneficioso para nuestra economía.

Respecto al tema del empleo, se señalaba que los sectores más dinámicos de la economía nacional y que están orientados a la exportación no son los que más generan empleo. La ocupación total en esos sectores representa solo un 1,6% de la ocupación total de Chile. Si tomamos el sector agrícola, que se ha ido especializando cada vez más hacia la exportación, la tasa de ocupación ha bajado desde el año 90 desde el 20% de la ocupación total a un 14% en 1997. En la minería en 1997 está generando solo unos 90 mil empleos en todo Chile, lo que no es coherente con los volúmenes de producción y de exportaciones. La minería está generando solo un 2% del empleo total. El mismo cuadro se reproduce en el sector forestal: un crecimiento exportador impresionante de 130% del sector entre 1987 y 1994 y el empleo en ese sector ha disminuido a un 7%. Lo mismo pasa en el sector energético, donde megaproyectos como Ralco, generan muy poco empleo e incluso impactan negativamente a las formas de producción más tradicionales de la población indígena o los campesinos, incluso

transformando su estilo de vida e impactando en otras actividades económicas como el turismo, la agricultura y después de instaladas dejan de generar empleo. En cuanto a calidad del empleo, la globalización ha acarreado una flexibilización de los contratos de trabajo, generando inestabilidad y precariedad.

Otro tema vinculado, es el nivel de salarios. La orientación de la economía chilena hacia el sector externo, es responsable de que el nivel de salarios no mejore en este país. La distribución está empeorando y las ganancias empresariales se incrementan, mientras los salarios representan una parte cada vez menor. Pero, esto no tiene importancia porque la demanda para los productos que produce Chile no es interna, sino que está afuera. Por lo tanto, no hay como hubo en Europa un acuerdo entre los empresarios, los trabajadores y el Estado para elevar el nivel de ingresos de manera de generar un nivel de demanda interna para los productos locales.

En Chile se da lo contrario, ya que la demanda está en el exterior. Sin embargo, French Davis, señala que las exportaciones también son importantes en Chile y solamente generan un 23% del valor agregado. En cambio, en Estados Unidos, sólo generan el 10%. El resto de la demanda para el caso chileno es interna, pero es un nivel mantenido artificialmente con base en un aumento de las deudas, lo cual representa un peligro a corto y mediano plazo.

Otro efecto del comercio, es que los distintos sectores económicos se van dividiendo y hay una brecha cada vez más amplia entre la parte que se orienta al mercado externo y la que se dirige al interno. La primera, está altamente capitalizada, con mano de obra muy calificada en cambio los otros no tienen capital, con mano de obra muy poco especializada, en el caso de la agricultura se encuentra con suelos deteriorados y por lo tanto el incremento de la riqueza que genera el comercio beneficia a la parte más dinámica y moderna y genera esa distribución inequitativa del ingreso. Mientras la riqueza se concentra en algunas manos, las pérdidas en empleo y calidad de vida se van socializando y eso se refleja en la cantidad y calidad del empleo, los salarios, etc.

Respecto a los aranceles, en un primer tiempo fueron concebidos como un mecanismo de protección que permite fortalecer la industria interna, mientras este no está capacitado para competir con los productos que vienen del exterior.

Chile no se caracteriza por una industrialización muy fuerte y la inversión de los chilenos hacia afuera probablemente es más importante que la inversión de los chilenos hacia adentro. Los inversionistas están orientados hacia el sector servicio que a su vez está orientado hacia el mercado externo, pero no a fortalecer la industria nacional.

Por lo tanto, pienso que en la situación que se encuentra el país, con signos evidentes de agotamiento de su modelo exportador, las barreras arancelarias serían un factor importante para proteger lo que hay que proteger. Para esto es importante evaluar lo que queremos proteger y qué tipo de país queremos, qué tipo de industria y eso hacerlo en una forma lo más participativa posible.

Hugo Fazio³

En los procesos de integración el tema del acceso a los mercados es el más tradicional. Efectivamente, los acuerdos de integración parten habitualmente por el tema de acceso a mercados, y luego dan origen -como aconteció en la Unión Europea- a procesos muy dinámicos en diferentes esferas (cambiarías, monetarias, fiscales, etc.).

Pero, simultáneamente constituye un tema de polémica permanente, aunque en la forma como se aborda por el gobierno pareciera que erradamente los análisis discrepantes se dan por superados.

En la literatura económica hay dos visiones muy marcadas para analizar las consecuencias de los acuerdos de integración, que obviamente representan como suele acontecer- intereses contrapuestos. Una primera es la presente en la posición del gobierno chileno que, con los acuerdos de integración, todos los países salen beneficiados. La segunda visión, que gana terreno y se afirma en la experiencia concreta, es que las ventajas se concentran preferentemente en los países más poderosos económicamente. No se puede hablar del ALCA sin tener presente este debate fundamental.

La Unctad, en su informe sobre Comercio y Desarrollo de 1999, constató que la rápida liberalización del comercio contribuyó a una profundización del déficit comercial de la generalidad de los países en desarrollo. El informe revela que para estos países (excepto China), el promedio del déficit comercial fue tres puntos porcentuales del Producto Interno Bruto mayor en la década de los noventa que en la de los setenta, mientras que el promedio de la tasa de crecimiento, haciendo la misma comparación, fueron dos puntos porcentuales menor. Estas cifras coinciden con estudios recientes demostrativos que no existe una correlación automática entre la liberalización del comercio y el crecimiento. Los países que liberalizaron rápidamente sus importaciones no necesariamente crecieron más rápido que aquéllos que lo hicieron más gradualmente. En la última crisis, las naciones que mejor la enfrentaron no fueron aquéllos de mayor apertura económica.

³ CENDA - ACJR.

En consecuencia, resulta lisa y llanamente entrar directamente al proceso de discutir cómo se reducen aranceles producto por producto. Chile es un país que tiene una estructura exportadora fuertemente basada en recursos primarios y de bajo valor agregado. Ello lo hace absolutamente dependiente de los ciclos económicos mundiales y conduce a que frecuentemente el país registre deterioro en sus términos de intercambio. Estas son realidades que se debe tener presente, para trazarse las vías de su modificación.

El diario español "El País" realizó en forma reciente una reseña sobre una conferencia acerca de los temas del desarrollo efectuada en Europa, organizada por el Banco Mundial, en la cual expertos afirmaron que el mundo se encamina hacia un desastre social de magnitud incalculable si los grandes países no modifican substancialmente su actitud de abrir las economías, tanto en el plano comercial como en el mercado de capitales. La mundialización tiene proyecciones económicas gigantescas, pero conlleva también fenómenos de progresiva exclusión social.

Los datos existentes sobre la pobreza mundial y el crecimiento de la brecha entre ricos y pobres son abrumadores. Crece la convicción, incluso al interior del staff económico de los organismos internacionales, que la desregulación conduce a un atolladero. "La desregulación financiera -manifestó el vicepresidente del Banco Mundial, Kemal Dervis- ha ido demasiado lejos". De las crisis financieras, agregó, los prestamistas han salido bien parados. Los mecanismos de intervención del FMI se han preocupado de su protección, que los países afectados por las crisis les paguen rigurosamente. Esta es nuevamente la actitud en estos días del FMI en Argentina: su principal preocupación es cómo no se corta el servicio regular de la deuda externa.

En cambio, luego de las crisis económicas "los estragos sociales -anota Dervis- están ahí: decenas de millones de personas han quedado en una situación de pobreza extrema. Necesitamos -concluye el alto personero del Banco Mundial un Estado capaz de reconducir la situación con impuestos y educación". Se precisa de mecanismos de regulación, que no consideran los acuerdos de libre comercio. Las negociaciones del ALCA, en cambio, apuntan a incrementar la desregulación, incluso con posiciones tan extremas como que sean los exportadores quienes avalen las normas de origen.

Los negociadores del ALCA han planteado que "Chile ya tiene una línea ALCA". Sin embargo, esto es contradictorio con las declaraciones de la canciller, Soledad Alvear, cuando señala que se reanuda la negociación con Estados Unidos en busca de un acuerdo bilateral. Y también con las declaraciones del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, quien habla de apresurar la negociación con la Unión Europea. El presidente de la República, a su vez, manifiesta con firmeza que se debe privilegiar el MERCOSUR. Esto es inentendible. ¿Qué significa privilegiar? ¿Negociar paralelamente en múltiples terrenos? ¿No significa tener una posición común sobre el ALCA con los países del MERCOSUR?

Desde hace tiempo, el país participa activamente en los procesos de integración existentes a escala mundial, pero hasta el momento lo ha hecho sin una estrategia clara, desarrollando múltiples negociaciones y acuerdos paralelos. Obviamente, sería un gran progreso si estos procesos se efectúan colocando al MERCOSUR como referente central y buscando desde allí otros entendimientos.

Desde luego, la incorporación debería efectuarse teniéndose presente las contradicciones al interior del bloque regional, las complejidades del proceso que enfrenta, el predominio en su interior de políticas económicas regresivas, y buscando enfrentar el agravamiento de los problemas sociales que predominan en la zona.

La participación protagónica de Estados Unidos en el ALCA también es un tema central. Las consecuencias de acuerdos de libre comercio con Estados Unidos son múltiples. En el plano comercial, los estudios existentes -como los efectuados en la Universidad Católica cuando se discutía sobre un tratado bilateral- muestran que significaría preferentemente un incremento de las exportaciones norteamericanas hacia Chile y no al revés.

Una segunda conclusión de los estudios es que el impacto mayor se produciría en las inversiones y no en el comercio exterior, tal cual acontece con el tratado Chile-Canadá, en el cual la principal preocupación de la contraparte fue garantizar sus inversiones en Chile, particularmente en la minería.

Las inversiones extranjeras no son malas de por sí. Hay que analizarlas específicamente. Pero es fácil de percibir la existencia de tres tipos de inversio-

nes extranjeras negativas: una de ellas es la inversión especulativa, facilitada por el alto grado de apertura de la economía chilena.

Una segunda es la que se apodera de recursos naturales y de la renta absoluta y diferencias que proporcionan. El profesor Eugenio Figueroa, director del Centro de Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidad de Chile, afirma con razón que "se está descapitalizando el país; en el fondo se está donando nuestro stock de recursos no renovables a las empresas extranjeras o al mercado". Añadiendo que esta renta para el cobre equivaldría a alrededor del 15% al 25% de su precio de venta, coincidiendo básicamente con las cifras que hemos entregado al respecto desde hace años. Las sumas en juego son fabulosas.

Y, finalmente, no representan beneficio para el país aquellas inversiones que se apoderan de empresas chilenas en pleno funcionamiento. En varios casos, el efecto más concreto de estas adquisiciones son las reestructuraciones con despido de personal y alzas en las tarifas, como ha acontecido en Telefónica CTC, Endesa, Emos, Enersis, etc.

Otro tema en un acuerdo con Estados Unidos es el del empleo. Francoise decía que las ganancias en materia de empleo producto de las inversiones extranjeras son casi mínimas, dado que se orientan preferentemente a sectores en donde el porcentaje de mano de obra por capital invertido es muy bajo.

Un cuarto tema se refiere a los salarios. Los estudios efectuados indican que el acortamiento de la brecha salarial en un convenio con Estados Unidos se producirá en porcentajes muy pequeños.

Estos son los grandes asuntos a considerar cuando se habla de un acuerdo ALCA, en el cual el papel dominante lo desempeña sin discusión Estados Unidos.

Desde luego, que al mismo tiempo Estados Unidos es un mercado de enorme importancia: el mayor del mundo. Pero será una ventaja si se entra a él no casi exclusivamente, como acontece hoy, con base en recursos primarios o de bajo valor agregado, los cuales ya cuentan con niveles arancelarios, por lo demás muy bajos.

Los personeros estadounidenses son muy claros de vincular estos tratados en aumentar el peso comercial norteamericano en el exterior. Clinton, en sus discursos, luego de calificar de "insensatez" el rechazo del *fast track*, vinculó directamente su aprobación a "abrir los mercados del exterior a los productos norteamericanos".

La secretaria de Estado, Madeleine Albright, fue aún más clara al recalcar que "está en juego el liderazgo norteamericano en el mundo, pues el prestigio de Estados Unidos no es divisible". Estados Unidos -enfaticó- "no puede sentarse a la vera del camino mientras otros deciden cuestiones de comercio e inversiones que determinarán la estructura del siglo XXI. Si no se tiene nada que decir en el comercio será difícil mantener conversaciones productivas en otras cuestiones de gran interés para Estados Unidos. El presente debate -concluyó- va más allá de centavos y kilos; se trata de imperativos políticos. El liderazgo económico es indispensable para mantener la influencia de Estados Unidos en todo el mundo". ¿Se tiene presente estas consideraciones en la participación chilena en el ALCA?

Los acuerdos de libre comercio necesariamente amplían los temas de discusión, ya que generan dinámicas muy profundas. Por ello que se debe tener en consideración, por ejemplo, que Estados Unidos y también Canadá, presionan por la apertura cada vez mayor de la cuenta de capitales. Y estas aperturas constituyen uno de los factores desencadenantes de las crisis económicas de los años noventa. En 1992, Corea del Sur abrió su economía a los capitales especulativos. El 1997, estaba sumida en la crisis.

Estos son grandes temas a discutir, para contar con una estrategia nacional ante los procesos de globalización e integración. Y, obviamente, con relación al ALCA.

PRESENTACION DEL GRUPO DE NEGOCIACION SOBRE COMPRAS PUBLICAS

Eliel Hasson¹

La presente intervención pretende dar a conocer las características fundamentales del proceso de negociación del Grupo de Compras del Sector Público e información sobre las premisas básicas de la posición de Chile en estas materias sobre cuales son los enfoques internacionales para abordar el tema de las contrataciones públicas en los distintos procesos de negociación.

La administración del estado se interrelaciona con la sociedad civil mediante dos canales principales:

- Mediante la dictación de una serie de actos unilaterales, traducidos en promulgación de leyes, decretos, etc.
- Mediante una progresiva y creciente actividad contractual, conocida comúnmente bajo el título de compras públicas. Estas son el conjunto de transacciones de bienes, servicios y obras de construcción que realiza la administración del estado en un período determinado.

Las compras públicas han venido aumentando su importancia no sólo en el ámbito interno sino en el internacional; de ahí la necesidad de sujetarnos en este campo, tanto a las legislaciones internas que regulan estas compras como en los acuerdos internacionales que abordan el tema.

En la actualidad hay un auge de la técnica contractual de parte de la administración del estado. No sólo en cuanto volumen sino también la variedad de los servicios prestados. Por tanto hay una creciente participación de las compras públicas en el producto interno bruto y una diversificación importante en la gama de bienes y servicios requeridos por los estados. Estos tienen tres características fundamentales:

- una progresiva contratación externa
- iniciativas para obtener mayor descentralización operativa en esta materia
- y una mayor prestación de servicios en el sector social por parte del Estado.

¹ Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON.

Esto ha ido impactando en las relaciones entre el sector público y los privados, creándose nuevas categorías contractuales, que a su vez han debido ser contempladas en las legislaciones internas de los países del ALCA.

Como ustedes saben, la mayoría de los países se enfrentan a una serie de reformas conducentes a reducir los déficit presupuestarios y las deudas internas y externas. Estos procesos de reforma se materializan en dos tipos de iniciativas:

- en la reducción de las estructuras estatales.
- en un conjunto de iniciativas de privatización.

No obstante, el volumen de las compras públicas se ha ido incrementando a nivel del PIB. Tanto así que podemos concluir que el sector público constituye hoy en día el cliente más importante del sector privado.

Según la Organización Mundial de Comercio, para el año 1996 las compras públicas representaban entre un 10 y un 15% del producto bruto interno de las distintas economías, excluyendo a los bienes de defensa. Anualmente y a nivel mundial, se calcula que por concepto de compras públicas se transan cerca de 1000 billones de dólares de los cuales Latinoamérica comparte aproximadamente 131 a 197 mil millones en ese mismo año.

En Chile, para el año 1997, se transaron cerca de 4 mil millones de dólares, excluyendo las municipalidades y las empresas públicas y considerando a todo el sector público podemos concluir que por concepto de las compras publicas se logró un nivel de participación cercano al 12% del PIB.

En este momento no existe un concepto consensuado a nivel internacional sobre el tema de las compras públicas. Sin embargo, se pueden señalar algunas características que parecen relevantes y comunes en los distintos acuerdos internacionales que las regulan.

- las compras públicas deben ser realizadas por entidades públicas o por entidades sujetas a control gubernamental.
- éstas deben orientarse hacia fines públicos, en contraposición al fin de lucro propio de los privados. Lo que no obsta para que se efectúen transacciones comerciales que aumenten los recursos fiscales.

- debe existir un intercambio mutuo de beneficios entre la administración del estado y los proveedores que participan en las distintas oportunidades de negocios ofrecidas
- por último, las entidades públicas que realizan estas transacciones no deben estar sujetas a las fuerzas del mercado.

Sin embargo, hay algunas empresas públicas que sí están sujetas a las fuerzas del mercado y deben competir con los privados y por ende -según algunos estudiosos- no deben incluirse dentro del ámbito de aplicación de estos acuerdos internacionales.

Respecto a la incidencia de estas compras en el comercio internacional, cabe señalar que en la mayoría de las legislaciones sobre estas materias se contemplan una serie de prácticas contractuales discriminatorias, que representan obstáculos para los proveedores extranjeros. Por eso uno de los principales objetivos de los acuerdos internacionales es obtener la eliminación total de las barreras y con ello lograr los siguientes objetivos:

- una mayor eficiencia en la asignación de los recursos
- una mayor competencia entre los proveedores tanto nacionales como extranjeros
- una mejor aplicación del principio calidad-precio.
- un mayor ahorro, no sólo para el sector público sino para el sector privado o el conjunto de la ciudadanía que logra disminuir la carga impositiva que pesa sobre sus hombros.
- por último se ha demostrado que estos acuerdos internacionales permiten una disminución en la ocurrencia de ciertos casos de fraude y corrupción.

Por ello el gran dilema que se presenta para los gobiernos occidentales es optar entre lograr un mercado público abierto, con todas las ventajas que observamos o -por el contrario- utilizar las compras públicas con objetivos de política interna, por ejemplo para promover la industria nacional en ciertas áreas.

Es importante destacar que en el ámbito internacional no existe un acuerdo internacional vinculante. La única referencia es que el tema de las compras públicas ha sido excluido del principio de trato nacional reconocido en el art. 3°

del GATT y eso indica la sensibilidad que tiene este tema en el ámbito internacional y la falta de acuerdos.

El acuerdo plurilateral sobre contratación pública de la Organización Mundial del Comercio fue suscrito en el año '79 y renegociado en el año '94. Este acuerdo no está integrado por más de 20 países, en su gran mayoría desarrollados y del norte sólo lo integran Estados Unidos y Canadá.

También existen regulaciones sobre las contrataciones públicas en el marco de la Unión Europea, un acuerdo independiente entre Australia y Nueva Zelandia y el capítulo 10 del NAFTA, el Grupo de los Tres y ciertos acuerdos bilaterales suscritos por México con Nicaragua, Costa Rica y Bolivia. Recientemente en el marco de un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y México hay un capítulo especial y por último cabe destacar el primer acuerdo internacional vinculante para Chile en el marco del acuerdo suscrito con cinco países centroamericanos en octubre del año pasado.

También es destacable que existe un grupo de expertos en esta materia en el APEC. El ALCA existe un grupo de negociación y en la actualidad en el marco de los procesos de negociación de Chile con la Unión Europea y con Corea también se aborda el tema.

Respecto a antecedentes sobre contrataciones públicas en el ALCA, la primera referencia la podemos observar en el plan de acción suscrito en el marco de la Cumbre de las Américas en Miami en 1994. Luego está la creación de un grupo de trabajo durante la primera reunión ministerial sobre Comercio en Denver, que tenía una serie de objetivos: la determinación de las áreas de convergencia y divergencia entre los distintos países que conforman el hemisferio occidental.

Luego, en la reunión ministerial de San José, en marzo de 1998 se creó formalmente el grupo de negociación sobre compras del sector público.

En cuanto a los objetivos para este grupo de negociación, éstos son:

- alcanzar un entendimiento común en cuanto a los sistemas estadísticos prevaecientes en los distintos países del hemisferio occidental y
- en segundo lugar lograr desarrollar un marco jurídico común para los

distintos países del área.

Las premisas básicas que configuran la posición de Chile en estas materias:

- se sostiene que es importante incluir expresamente las concesiones de obras públicas en estos acuerdos internacionales. Chile, contrariamente a algunos países del hemisferio como México, Venezuela o Brasil, considera que no es necesario que la fuente de los recursos destinados a las compras públicas emerja necesariamente del estado sino que se permite la participación del sector privado para configurar una transacción o una compra pública.
- en segundo lugar, Chile también aboga en las negociaciones y especialmente en el ALCA por lograr un texto muy simple en términos procesales con el objeto de lograr un acuerdo internacional flexible que permita la correcta aplicación de las respectivas legislaciones vigentes sobre la materia en los distintos países del ALCA.
- por último también abogamos por la no-consideración de umbrales en estos acuerdos. Entendemos por umbrales aquellos montos que acuerdan las partes contratantes en un acuerdo debajo de los cuales simplemente no se aplica el acuerdo. Por ejemplo: el trato nacional y otro tipo de garantías que debajo de aquellos montos las partes no estarían obligadas a respetar.

A continuación, algunas características del capítulo 16 sobre contratación pública suscrito en el marco del TLC Chile-Centro América.

- el enfoque general que prima se basa y se inspira en un acuerdo autónomo jurídicamente suscrito entre Australia y Nueva Zelanda.
- al tratarse de un TLC, se plantea detectar algunas premisas y algunos temas esenciales del capítulo 10 del NAFTA, como lo relativo a la denegación de beneficios, especificaciones técnicas, etc.
- por último, Chile también ha querido innovar de alguna forma en estos acuerdos permitiendo la inclusión expresa de concesiones de obras públicas y variando la técnica legislativa utilizada en los acuerdos suscritos, desde una cobertura positiva a una negativa.

Ahora evaluemos los enfoques predominantes en el Grupo de Negociación sobre Compras Públicas en el ALCA.

- en primer lugar está el enfoque que aboga por la existencia de umbrales generalmente muy altos y en segundo lugar por la existencia de acuerdos con un detalle procesal muy importante. Contrariamente a la corriente liderada por algunos países emergentes como Nueva Zelanda que abogan por la no-consideración de umbrales.
- al respecto esta corriente se refleja en el ALCA en países como México, Canadá o Estados Unidos. Mientras que la corriente neozelandesa está siendo postulada por países como Chile, algunas naciones centroamericanas y la comunidad andina.

De acuerdo al primer enfoque la fuente de la distorsión radica en el mercado y por lo tanto es necesario que en estos acuerdos internacionales se contemplen un excesivo detalle procesal, mientras que de acuerdo a la corriente neozelandesa la fuente de la distorsión radica en la excesiva regulación. Por lo tanto es importante desregular y descentralizar el sistema. Por ello este enfoque la gran paradoja que presenta para todos los países como Chile que cuentan con un mercado bastante abierto, es que adherir a un acuerdo de esa naturaleza implicaría la re-regulación del sistema y la re-imposición del control central.

Por ello, una multilateralización, debería orientarse hacia los siguientes objetivos:

- obtener una aplicación extensiva de las compras públicas.
- incorporar el principio de no-discriminación.
- intentar reducir al máximo de transacción.

En el congreso actualmente se tramita un proyecto de ley que creará un marco jurídico común para el conjunto de las compras públicas ya que en la actualidad existe una dispersión bastante compleja y peligrosa en las compras. Cada entidad pública maneja en forma autónoma este tipo de transacciones.

Este proyecto de ley pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- centralización normativa y una descentralización operativa.

Finalmente hay que resaltar la importancia del principio de coherencia entre la legislación interna y los acuerdos internacionales.

Cabe destacar que este proyecto de ley es plenamente compatible con la posición chilena internacional, promovida en los distintos foros internacionales.

Algunos elementos claves que son objeto de discusión en el Grupo de negociación:

- la variable de la tecnología de la información. Los países del NAFTA y también Chile, cuentan con un sistema electrónico de información e intermediación en esta materia. Contar con este sistema permite la máxima transparencia en este tipo de transacciones y disminuye los casos de corrupción o fraude.
- armonizar los distintos sistemas estadísticos de la región lo cual no solo será útil durante el proceso de negociación sino durante la aplicación de este acuerdo.
- por último, está lo resaltado por economías pequeñas como la del CARICOM y República Dominicana, de tratar de lograr en este acuerdo un trato especial y diferenciado mediante incorporación de ciertos plazos o reservas especiales para países que cuenten con economías de menor desarrollo relativo.

Conclusiones:

Los objetivos fundamentales de las negociaciones en el marco del ALCA sobre esta materia son los siguientes:

- obtener un mayor acceso a la información y consagrar el principio de la transparencia. Aquí hay un trabajo de lograr armonizar el lenguaje debido a las diferentes terminologías que se ocupan en los países.
- lograr un mayor acceso a los mercados. Esto se obtiene mediante la eliminación de las barreras no comerciales, sobre las cuales nos manifestamos anteriormente.

Se detectó una tendencia bastante interesante respecto a la confluencia de estas posiciones en el marco del ALCA. Estados Unidos, ha presentado una serie de propuestas donde se observa una reducción del detalle procesal que es una de las premisas de Chile. Mientras que, por otra parte y en el ámbito interno, nuestro país está evaluando seriamente la necesidad de incorporar unas variables procesales en estos acuerdos internacionales, habida cuenta que estamos negociando en un ámbito plurilateral y no bilaterales como lo hemos hecho.

Luis Hidalgo²

Más allá del fantástico avance que representa la decodificación del genoma humano se abre un debate respecto a cómo se accederá a los beneficios que esto representará. Si va a ser a partir del aporte que han generado los países o si es que esto va a ser un descubrimiento que va a quedar en manos de las transnacionales y que va a tener un acceso regulado de acuerdo al poder adquisitivo de la gente.

Este ejemplo nos permite ubicar el tema de las compras públicas respecto a cuál es el rol del Estado en este nuevo contexto y cuáles son los nuevos instrumentos de que puede disponer en este sentido.

Primero habría que reconocer que este es un proceso de transformación dimensiones tecnológicas, económicas, culturales, político-Institucionales, fisicoambientales.

- En el plano tecnológico, la confluencia de un conjunto de transformaciones en el plano de la informática, de las telecomunicaciones, el transporte, todo lo que va definiendo una nueva infraestructura para el espacio global en el que actúan agentes económicos privados y el sector público.
- Un nuevo escenario económico caracterizado por un sistema financiero crecientemente transnacionalizado.
- Una internacionalización de los mercados de consumo y de factores.
- La globalización de las empresas y los procesos productivos y
- Un tipo de actividad económica ordenada en torno a un nuevo paradigma tecnológico y un nuevo modelo de acumulación a la cual se le ha denominado post fordista.
- Desde el punto de vista cultural, la cobertura de los medios masivos de carácter electrónico contribuye a una movilidad acrecentada también no sólo del conocimiento o de la información sino también de la misma población, a través de movimientos migratorios y el turismo, contribuyendo a un nuevo escenario que se expresa con mayor claridad en las metrópolis modernas de homogeneidad cultural en un cierto plano.
- Desde el punto de vista político-institucional la caída de los bloques, la multipolaridad, la presencia de regulaciones globales, la interdependen-

² PET-ACJR.

cia de los movimientos de opinión, abren un nuevo escenario en lo politicoinstitucional de orden global.

- Desde el punto de vista fisico-ambiental somos parte de un ecosistema habitado en forma cada vez más interdependientemente, donde la acción humana reviste un carácter más crítico para determinar lo que va a ser la evolución futura de nuestras sociedades.

Asistimos entonces a una nueva escenografía que algunos autores denominan una nueva geografía económica y cultural, donde encontramos en los territorios la coexistencia de sistemas económicos globalizados que hacen parte de cadenas internacionales junto con sistemas económicos tradicionales, al margen, mercados locales, etc.

Esto hace incluso que deje de ser relevante la noción entre regiones "ganadoras" y regiones "perdedoras" en la medida en que los países desarrollados coexisten sistemas económicos precarios. Ya no aparece tan nítidamente que existan regiones ricas y regiones pobres sino que al interior de las ciudades coexisten estas diferencias.

Otro tanto ocurre en el plano de la cultura, donde junto a lo globalizado coexiste también un fortalecimiento de los regionalismos, de las reivindicaciones étnicas, culturales, religiosas y un cierto desperfilamiento de lo que son las identidades de carácter nacional.

En este contexto veo que se abren un conjunto de oportunidades, como también de amenazas.

Oportunidades de acceso más abierto a recursos, al capital, a la tecnología, a los mercados. Oportunidades de valorización de los recursos locales. Nuevas oportunidades de ser parte de alianzas, de redes, de acuerdos internacionales.

Pero este conjunto de oportunidades no se abre para todos y de una misma manera, sino que favorece fundamentalmente a los sistemas con mayor desarrollo y masa crítica de recursos y capacidades estratégicas.

- Desde el punto de vista de las amenazas se avizora la marginación y exclusión de áreas y sectores que dejan de ser relevantes, regiones del

planeta, sectores económicos. Todos ellos corren el riesgo de quedarse al margen de estos procesos. En el caso chileno, la población que vive de la pequeña empresa bordea el 40%, pero produce un 4% del producto, al mismo tiempo la gente que trabaja en grandes empresas alcanza a ser el 10% de la fuerza de trabajo y participa de un sector donde se concentra el 80% de las ventas a nivel nacional.

Entonces no todos están participando o haciéndolo en igualdad de condiciones.

- Otra amenaza es la posibilidad de integración subordinada, extremando las dependencias de los actores externos que pueden determinar ellos la forma de otros de participar en los sistemas económicos.
- Se generan riesgos de fragmentación, de desintegración económica y social en sociedades donde minorías con gran participación en la riqueza y en el acceso al conocimiento, coexisten con grandes masas de la población que acceden a una suerte de consumo virtual observando las vitrinas de los malos.
- Por último, también hay una amenaza de crisis ambiental en la medida que no existan regulaciones adecuadas de los sistemas productivos, especialmente de los recursos naturales.
- Se genera una asimetría entre un escenario de fuerte globalización con un debilitamiento del rol protector del estado. Un debilitamiento de la función compensatorio y reguladora o promotora del proceso de integración.

En este escenario el papel del Estado no es meramente globalizador, sino más bien de resguardar la capacidad de integración del sistema y de participación del conjunto de la población.

Por ello el gasto de los Estados o las "compras públicas" son una herramienta fundamental de la cual dispone el Estado y vemos que existen tendencias que ponen en cuestión la potestad que tiene para usar racionalmente esta herramienta.

Hace poco el Ministerio de Hacienda manifestó a la prensa la iniciativa de establecer por ley un superávit fiscal del 1 al 2% del presupuesto. Esto significa fijar por ley la política macroeconómica en lo que tiene que ver a su función

regulatoria. En la práctica establece una regulación que ata las manos al mismo gobierno para poder realizar una función reactivadora dado que la demora en esto se relaciona con el rezago en la demanda interna que debe ser reconstituida luego de la recesión.

Otro tema es la descentralización en las compras. Hoy en día alrededor del 40% de la inversión pública es de definición regional, pero si la descentralización de la inversión se acentúa permitirá que las regiones dispongan de una cierta capacidad de estimular la actividad económica en sus territorios. Estudios realizados para el caso de Sao Paulo mostraban como efectivamente el tránsito de la política fiscal en un proceso de descentralización acentuado se traducía en que un mayor volumen de los recursos del Estado permitían estimular iniciativas económicas asentadas en los territorios locales.

La descentralización no sólo tiene que ver con quien gasta -si el Estado central o los regionales- sino también los criterios desde el punto de vista de la localización y la priorización de determinados sectores. También el Ministro de Hacienda, en una reunión con empresarios, hacía notar la necesidad de tener políticas horizontales, es decir de no introducir discriminaciones que pudieran favorecer a un sector u otro.

Sin embargo la historia, y los acontecimientos de los últimos 10 años, muestran cómo el crecimiento no se tradujo en un cambio relevante en la estructura productiva nacional y ponen de manifiesto la importancia de utilizar el gasto fiscal como un instrumento de fortalecimiento de las capacidades productivas, especialmente de aquellos sectores que generan empleo.

No se trata de plantear la subvención a sistemas económicos ineficientes, sino que más bien de cuestionar la manera cómo se evalúan distintas alternativas de financiamiento o de abastecimiento de parte del sector público. ¿Un peso gastado en un producto importado valdrá lo mismo que un peso gastado en un producto elaborado por la industria nacional? ¿En una licitación se valorará el impacto de gastar recursos públicos en términos de generación de empleos?

Si pensamos eso, entonces cabría establecer diferenciales que permitan distinguir el impacto que tiene un determinado producto en función de su capacidad de generar empleo y de generar beneficios sociales a partir de determinadas

compras con impacto en el empleo.

Otro tema es el sistema de licitaciones y concesiones de «bienes públicos». Si bien es positivo canalizar flujos de inversión extranjera para la realización de obras públicas, creo que es necesario resguardar el carácter de bien público que tienen las construcciones de infraestructura. Por ejemplo, determinadas concesiones carreteras dejan sin vías libres de peaje, con lo cual se vulnera, incluso principios constitucionales.

En el marco de este acelerado proceso de concesiones el concepto de bien público está en cuestión.

Finalmente, el uso de las compras públicas, especialmente las que se realizan a nivel local, como un instrumento que potencie procesos de normalización de las empresas informales, o potencie los procesos de asociatividad entre los pequeños productores.

El tema de las compras públicas se relaciona al cómo se valoriza su impacto, tanto en términos de empleo como a lo que en última instancia pudieran ser menores gastos en términos de asistencia social y mayores en función de procesos de inversión social y fomento productivo.

PRESENTACION DEL GRUPO DE NEGOCIACION SOBRE AGRICULTURA

Sergio Ramos¹

La presentación parte del siguiente hecho: el ALCA está funcionando y nosotros estamos participando.

El grupo de negociación agrícola del ALCA tiene el mandato de negociar medidas arancelarias y no arancelarias que afecten a los productos agrícolas, de los subsidios a las exportaciones agrícolas y otras prácticas que afecten el comercio de estos productos en el hemisferio y medidas sanitarias y fitosanitarias.

Como mandatos específicos tenemos:

- eliminación de aranceles en consonancia con el grupo de acceso a mercados.
- eliminación de los subsidios a las exportaciones.
- identificar las medidas no arancelarias, incluyendo aquellas que tengan un efecto equivalente a los subsidios a las exportaciones y someterlas a disciplinas o restricciones de manera que no perjudiquen el comercio.
- hacer compatibles la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias compatible con los acuerdos de la OMC,
- identificar las medidas de facilitación del comercio en el marco de este acuerdo sanitario,
- coordinar y mantener un trabajo consistente con el grupo de acceso a mercados e
- incorporar los progresos en la negociación agrícola de la OMC en el ALCA.

De manera que muchos de los mandatos del grupo agrícola son similares o idénticos a los del grupo de acceso a mercados. En muchos casos duplica la discusión de este último grupo o se subordina a ella, como respecto a la discusión de aranceles o medidas arancelarias, salvaguardias u otros en que determinó esperar lo que hiciera el grupo de acceso a mercados.

¹ Ministerio de Agricultura.

Surge la pregunta de ¿para qué existe un grupo agrícola? Y la respuesta es: por una razón política. Porque la agricultura siempre ha sido un sector especial en las negociaciones internacionales. Pasaron 50 años luego del GATT antes que tratáramos de disciplinar este sector en el acuerdo agrícola de la OMC. Nunca antes se discutió cómo se manejaba el comercio agrícola.

El sector tiene características particulares, métodos de producción, inversiones de largo plazo, sufre los efectos de cambios climatológicos y que además tiene mas poder político de presión sobre los gobiernos. Puede que representen el 7% del PIB pero todos los agricultores del sur representan muchos votos tanto en el parlamento como en otros espacios.

Muchos de los países que están en esta negociación sostienen la necesidad de que este proceso avance paralelamente en todos los frentes y no sólo avance rápido en aquellos temas que interesen a algunos países desarrollados y no haga en los que interesan a los menos desarrollados. En esto se destacó el MERCOSUR, que impuso este grupo de negociación agrícola, para impedir que las negociaciones se inclinen hacia favorecer a algunos y perjudicar al resto.

Por lo tanto este grupo existe por razones de equilibrio político y como grupo sólo tiene algunas materias específicas, siendo el resto las generales del proceso. Tanto así que el grupo agrícola podría ser un subgrupo del que trata el acceso a mercados, salvo por tres o cuatro puntos centrales: subsidios a las exportaciones, salvaguardias, ayuda interna y medidas sanitarias y fitosanitarias.

Chile ha mantenido una posición de que lo que sostenemos en la negociación agrícola del ALCA tiene que ser lo mismo que defendemos en la negociación agrícola de la OMC, de lejos la más importante. Ahora hay que defender estas posiciones coherentes con el hecho que el ALCA es un acuerdo de libre comercio y la OMC no lo es.

Respecto al subsidio a las exportaciones, Chile plantea la eliminación total y si es posible inmediata de todas los subsidios a las exportaciones. Otros países sostienen que los países en desarrollo deben tener estos subsidios. Pero nosotros consideramos que esta negociación no es sólo una negociación de principios. Más aún, en negociación agrícola ni siquiera es fundamental una negocia-

ción de principios sino que es una negociación de intereses. Ningún país cuerdo dejará de negociar aquí en función de sus intereses y a nosotros no nos interesan los subsidios a las exportaciones por dos razones:

- porque no podemos utilizarlos y menos después de la Ronda de Uruguay. Otros países si pueden utilizarlos como Canadá, Estados Unidos, Colombia, Brasil y por lo tanto nosotros podríamos enfrentar una competencia desleal en algún mercado y ya no podemos imponer subsidios. Por eso proponemos el subsidio cero y sin excepción.
- respecto a salvaguardias la agricultura es el único sector donde se pueden aplicar salvaguardias automáticas, sin motivo incluso, basándose en un artículo del acuerdo OMC. Por eso tales salvaguardias son un peligro para nuestras exportaciones y son una traba casi insuperable cuando ellas se aplican. Nosotros sostenemos, junto con otros, que el proceso de liberalización comercial y de desgravación arancelaria tiene que tener una relación estrecha con la eliminación de los subsidios. Yo no puedo bajar o disminuir mi protección cuando lo que estoy enfrentando no es un comercio puro y perfecto sino una fuerte distorsión mediante subsidios.
- ayuda interna, se está por ella siempre y cuando se limiten a lo que se llama "la caja verde" y siempre y cuando no distorsionen el comercio. Por ejemplo ayudas en tomo a la investigación científica, para el control de las plagas, etc. Pero no todos los países opinan lo mismo y aquí hay países que tienen montos de ayuda gigantescos, como los países de la OCDE destinaron el año pasado cerca de 350 mil millones de dólares en ayuda interna, de los cuales una proporción importante corresponde a Estados Unidos.

Por lo tanto una cosa es que yo subsidie las importaciones y eso se puede evitar, pero es difícil hacerlo cuando el subsidio se dirige a apoyar la producción interna. Ahí tenemos la gran dificultad. Creemos que podemos buscar métodos que nos permitan calcular ayudas equivalentes a subsidios, pero sin esto tampoco es razonable que nosotros sigamos abriendo nuestra economía sin ninguna salvaguardia.

Respecto a los aranceles, los que se benefician son los que tienen aranceles bajos, por lo tanto, a Chile le interesa profundizar la liberalización arancelaria tanto como pueda y esto no es una cuestión de principios sino algo práctico, ya

que por ley mi economía es abierta y por lo tanto la única alternativa es bregar por una apertura arancelaria. Lo otro sería cambiar toda mi política. Por eso hay que avanzar en la liberalización arancelaria, a fin de quedar en igualdad y no para quedar en desventaja y tener una clara predictibilidad en nuestras condiciones de acceso. Muchos de los beneficios chilenos vienen de decisiones unilaterales, como el sistema de preferencias. Se requiere consolidar eso, bajarlo y hacerlo predecible y estable en el tiempo.

- medidas sanitarias y fitosanitarias. Esto es un mundo clave. No hay nada que sea más importante para el comercio agrícola que este tema. Mientras no nos aseguremos que mantenemos las condiciones sanitarias adecuadas no tenemos cómo asegurar la exportación de nuestra uva y de nuestros kiwis. Por lo tanto es esencial que logremos una aplicación de las medidas de la OMC sobre estas medidas.
- trato especial y diferenciado. No va a haber ALCA o acuerdos hemisféricos si no existe un trato especial y diferenciado. Tiene que haberlo. Pero tampoco habrá ALCA con 34 tratos diferenciados. Por lo tanto hay que llegar a alguna solución política.

Esta es la posición al respecto: cuando se definan lo que son las pequeñas economías y cuáles son las categorías que ameritan una atención especial, esta solo puede definirse en función de medidas específicas referidas a normas generales que se han establecido. La experiencia de la OMC así lo indica.

Cuando se hacen definiciones globales estas no me sirven para nada. Sólo sirven medidas específicas, plazos concretos.

El ALCA dice que hay que tener en cuenta las negociaciones agrícolas de la OMC y lo mismo dicen los coreanos con quienes se está negociando y lo mismo la Unión Europea y todo el mundo sabe que lo que vamos a discutir en agricultura estará subordinado a lo que pase en la OMC. Por lo tanto la negociación agrícola en esta Organización es la clave y allí nosotros hemos hecho un largo trabajo de preparación con seminarios, consultas y publicaciones incluso en Internet (<http://www.minagri.gov.cl>)

Se busca un acceso mejorado porque se quiere competir en igualdad. Chile es una economía abierta -guste o no- y se requiere ampliar el acceso al mercado

para los productos nacionales, lo que significa mejorar aranceles y evitar competencias desleales sobre la base de subsidios y mejorar las condiciones de competitividad internacional, barreras arancelarias, no arancelarias, obstáculos técnicos, etc.

El planeamiento respecto a sectores sensibles es la defensa de estos sectores en el proceso de apertura. Esto significa que durante el proceso de apertura nuestros sectores sensibles tengan medidas que les permitan adaptarse a medidas que de todas maneras vienen. Chile negocia con MERCOSUR y éstos son productores muy eficientes de trigo, especialmente Argentina. Esto no significa abrirse a esa producción, sino que ésta fue pospuesta para ocho años más. La defensa de estos sectores sensibles sólo se puede hacer en una política agrícola de largo plazo para que se pueda garantizar una política estable que permita el desarrollo del sector agrícola chileno.

Oscar Torres²

Comentaré la intervención del señor Ramos, lo cual es un tanto difícil ya que opiniones tan tajantes en torno al libre comercio y con relación a la agricultura, tienen diferencias muy grandes con las apreciaciones que se tienen desde la sociedad civil, desde las organizaciones rurales y desde los pobres del campo al observar el proceso agrícola.

Se debe profundizar un poco más sobre el por qué la agricultura tiene un grupo de negociación propio. Sin duda hay razones políticas, pero más allá de eso, hay que reconocer que la agricultura representa sobre todo en economías basadas en recursos naturales, formas de vida muy importantes, muy decisivas para las comunidades rurales, para nuestros pueblos y para sus culturas que tienen una base campesina muy fuerte, a pesar de toda la modernización.

Productos básicos que son fundamentales para la alimentación humana se traducen también en patrones del manejo de estas economías. Fíjense lo que ha representado el país en nuestras culturas vernaculares. Llama la atención la importancia que se le entrega en estas negociaciones al azúcar, lo cual es muy extraño.

La agricultura tiene que tener una especificidad tan particular porque atraviesa todavía muy por el centro del desarrollo de la vida económica y social de nuestros pueblos.

La FAO proyecta que la producción agrícola mundial crecerá en tasas cercanas al 1,8% lo que sería inferior al 2.1 por año que se había logrado en los dos decenios anteriores. Pero según datos de Naciones Unidas la población mundial en octubre del año pasado llega a los 6 mil millones de seres humanos y al 2010 aumentará a 7 mil millones.

Se espera que los precios de los productos agropecuarios continúen afectados por la tendencia a largo plazo en cuanto a precios y que los sitúa por debajo de los índices inflacionarios excepto productos como las frutas, hortalizas y otros exportables.

² GEA - RIAD - ACJR.

La proyección de los precios internacionales hacia el año 2020 no tendrá una mejoría respecto de lo actual incluso si hubiera aperturas de libre comercio muy expansivas.

Nosotros observamos esto con mucha preocupación y tenemos varias observaciones en cuanto a que el manejo de Chile en las negociaciones comerciales se dirija solamente a conseguir apertura comercial. Aquí también hay que traer los proyectos de país que manejamos. Se necesita discutir un proyecto nacional o los proyectos nacionales de integración subregional con que el país entra a las reuniones de negociación.

En ese sentido, habría que ampliar los marcos de la negociación no sólo agrícola sino también de acceso a los mercados y en general a todo el tema de liberalización arancelaria y demás medidas complementarias y congruentes. Desde luego ya fue puesto en evidencia aquí las consecuencias de nuestra estrategia negociadora que no tiene un norte claro sino se diluye en múltiples iniciativas y dilemas: el NAFTA, un acuerdo bilateral con Estados Unidos el MERCOSUR, etc.

Yo observo, siguiendo las actas de la negociación, que la correlación de los países se va dando de manera muy poco congruente hasta ahora. Estamos atravesados por distintas correlaciones: norte - sur, los 34 países del ALCA y también por coordenadas horizontales de cómo se van dando las agrupaciones políticas de las naciones en la actualidad. Estamos entrecruzados no sólo por un factor de dependencia o subordinación, sino que por historial de políticas, de bloques, de mecanismos de seguridad, es cultural, etc.

El enfoque debe ser más amplio. La tarea de los negociadores es construir una malla, un tejido que pueda entrecruzar estos diversos intereses. Donde los mecanismos de protección por un lado y de liberalización por otro, no esté sujetos a marcos dogmáticos y estrechos, sino que sean muy flexibles, en función de la heterogeneidad que nos ofrece la negociación del ALCA.

Habría que tener como *background* ese cúmulo de intereses de diversa especie que están detrás de las negociaciones comerciales. Estos procesos de negociación y liberalización deben relacionarse con los debidos intereses de los pueblos de las Américas y especialmente la negociación agrícola. Habría que tra-

bajar con mayor flexibilidad en las negociaciones.

Se dijo que no era posible que Chile enfrentara de igual a igual a Estados Unidos; sin embargo nuestro país puede abrogar por el desarrollo de un liderazgo en el concierto americano que sea justamente calificado por el desarrollo de su proceso democrático y por su capacidad de llevar relaciones de equidad al conjunto continental. En esta materia tenemos mucho que hacer.

En lo agrícola hay que elaborar un proyecto de país. Y queremos participar en estos procesos a pesar de que no nos inviten a foros donde se invita principalmente a empresarios comerciales a los grandes exportadores para tratar de enfrentar la emergencia de la rebelión de los agricultores del sur en cuanto a movilizarse por la situación deficitario con que la agricultura opera hoy en el país, desgraciadamente. Porque hasta ahora nuestros contactos y relaciones en el ámbito gubernamental expresados en el programa del presidente Lagos era establecer un diálogo muy fluido con la sociedad civil y poder desde allí proyectar el diseño de políticas que el país requiere.

Ahora, seguramente, este déficit democrático que tenemos en lo interno seguramente repercutirá en lo externo porque los elementos valóricos, programáticos con los que tenemos que trabajar las relaciones internacionales de Chile, hoy día no aparecen suficientemente destacados. En este sentido el seminario en que nos encontramos ahora es un buen canal para que exista la fluidez de información y de participación que se necesita.

La transformación de la globalización es tan importante que hoy día la representación nacional, como lo decía alguna vez algún representante de la ONG nuestra¹⁶ también ha perdido en ese sentido clásico, de hacerla sólo por parte de quienes ejercen la profesión diplomática, sino que en general lo debe hacer la comunidad completa, sus líderes, sus gestores. Yo envidio los encuentros que hacen en materia de género las mujeres, porque logran integrar en las delegaciones oficiales no sólo a las representaciones ministeriales o servicios públicos, sino además a una amplia gama de representantes del mundo social y de la sociedad civil. Eso también debiera hacerse en estos otros ámbitos.

³ Grupo de Estudios Agrorregionales, GEA.

Hay desafíos muy grandes como la superación de la pobreza rural, fue más fuerte que todas las demás. Piensen ustedes que el drama que se vivió a raíz de las últimas inundaciones es mucho más grave en el campo donde no sólo las viviendas se ven damnificadas sino que se pierden plantaciones completas, afectando la sobrevivencia de los campesinos.

Se ha reivindicado a lo rural como un espacio de la modernidad. No sólo se habla de la agricultura y se entiende que ésta ya no tiene la capacidad de antes para sostener al mundo rural y se ha estudiado que el empleo no agrícola ya ha superado las posibilidades del empleo agrícola o que éste emplea a sectores de la población urbana, y se destaca la necesidad de abrirse en lo rural a una dimensión más amplia.

El mundo rural ofrece condiciones holísticas para resolver problemas vitales de asentamiento de poblaciones y de comunidades del mundo rural.

Se señala también que hay que mejorar nuestros niveles de innovación tecnológica y hay que acortar la brecha entre la modernización tecnológica de las grandes empresas y de las PYME's del mundo rural.

Otro desafío es diversificar el carácter exportador excesivamente concentrado en nuestros recursos naturales de baja elaboración.

Se necesita, a pesar de que se ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años, seguir invirtiendo en el mejoramiento de nuestra infraestructura para elevar nuestra capacidad competitiva.

Un desafío muy serio es toda la protección de los recursos naturales, la contaminación del aire, de las aguas, la pérdida de recursos en el medio rural. Hoy se puede escuchar con consternación de que en 30 días se limpiará de obstáculos regulatorios para determinadas labores productivas y así generar los empleos que el país necesita, como por ejemplo en Itata. Con esto caemos en otro error, de considerar que la protección del medio ambiente es un lujo para países ricos y que los pobres sólo nos debemos preocupar de nuestro desarrollo económico.

Se necesita también innovar en la institucionalidad agrícola, en los servicios

públicos hacia el medio rural. Sobre esto ya el ministerio ha dado un paso, pero se requiere ampliar la participación a los sectores mayoritarios, que representan intereses menos fuertes en lo económico.

Por lo tanto un desafío claro del ALCA, de las negociaciones comerciales y en general de la profundización de nuestros proyectos democráticos, es llevar adelante efectivos mecanismos de participación. Hoy día existen en Chile, a pesar de todas las dificultades, una sociedad civil que busca expresarse y movilizarse, que no está quieta con los problemas que tenemos. Somos estimulados y en general reproducimos nuestras inquietudes en los contactos con otros organismos de la sociedad civil internacional que existe, que tiene diversas expresiones, que es multifacética, que estuvo en Seattle y detuvo una negociación de la OMC en aras de las reivindicaciones de este mundo de la pobreza y está presente en muchas partes y mañana estará en la consulta de Ginebra, en la Conferencia de Copenhague más 5, lo estuvo en Beijing, o en Dresden en la Conferencia sobre Investigación Agropecuaria. Ahí estaba la sociedad civil internacional, las organizaciones campesinas, de indígenas, del mundo de los negros vinculados al mundo rural. Vía Campesina es una expresión internacional de los pequeños productores.

A eso también hay que darle un respaldo y es importante que se mantenga este diálogo activo con el estado chileno para mejorar los enfoques y niveles de negociación.

PRESENTACION SOBRE EL COMITE DE LAS PEQUEÑAS ECONOMIAS

Alicia Frohmann¹

Esta iniciativa es como el aprendizaje de diálogo donde se notaron énfasis distintos, unos en lo técnico y otros en lo mas general o político. Y en realidad lo acordado con la Alianza respecto a este seminario era abordar los aspectos más técnicos, porque en realidad lo que nosotros necesitamos de ustedes y se los vuelvo a reiterar, no es solamente puntos de vista sobre los temas más generales sino también las opiniones y puntos de vista sobre temas bien específicos.

Los temas técnicos también son políticos. Cuando Manuel Hidalgo se refería a la definición de inversiones, abordó un punto muy importante en términos de lo que es la cobertura de la inversión y ahí levantar la idea de la inversión extranjera directa como definición de inversión que Chile ha tratado de hacer en la negociación del ALCA es un punto de vista interesante para una propuesta con fuerza desde la sociedad civil.

También hay otras ideas como cuando se abordó el tema de las compras públicas, donde se mencionaba las implicancias que esto pudiera tener para las pequeñas y medianas empresas un sistema más transparente de compras públicas. Es éste el tipo de recorrido al que queremos invitarlos a realizar con nosotros, que podamos estudiar los temas y definir los temas específicos y ver de parte de las organizaciones que ustedes representan su visión acerca de estos temas puntuales. Porque este tipo de ejercicio de tener a los negociadores mismos hablando de los aspectos o tratando de explicar concretamente qué se hace en una negociación, es algo poco frecuente y vamos a seguir con esto a futuro.

El tema de las pequeñas economías que se relaciona con el cómo abordamos el problema de las asimetrías entre los distintos países en un proceso de integración es un tema obvio y de hecho ya surgió aquí un par de veces. Básicamente se sabe que en distintas experiencias internacionales se ha ido abordando de diferentes maneras. Por ejemplo, en el caso de la Unión Europea ha habido mecanismos de compensación, en el caso de la ALADI hay como tres grupos

¹ Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON.

de países como de primera, de segunda y de tercera con tipos de obligaciones distintas.

En el MERCOSUR también. Cuando se fijó el arancel común, claramente hubo una diferenciación respecto de los socios menores Paraguay y Uruguay.

En la Organización Mundial de Comercio existe el concepto de trato diferenciado y especial que ya mencionara Sergio Ramos y que ha sido solo parcialmente exitoso en términos de realmente enfrentar constructivamente este tema de las asimetrías entre distintas economías en un proceso de integración o negociación económica.

Tenemos también otras experiencias como son las preferencias unilaterales. Ustedes deben haber escuchado hablar de los sistemas de preferencias que tiene Estados Unidos y la Unión Europea, donde se otorgan preferencias unilaterales a los países en desarrollo: rebajas arancelarias para determinados productos con condicionalidades también determinadas. Estas preferencias unilaterales cuando se reciben pueden ser muy agradables, pero son como un regalo que tanto como se dan se quitan y de hecho los países industrializados juegan bastante con estos instrumentos en sus relaciones con los países en desarrollo.

Hay también otros programas de preferencias unilaterales que no son los EGP como son el Programa para los Países Andinos de Estados Unidos, que está dirigido a los países que son productores de drogas.

En todo caso, no es así como se plantea este tema en el ALCA. Uno de sus principios básicos es la reciprocidad. Es decir todas las partes asumen los mismos compromisos, pero efectivamente -dado que hay conciencia de las asimetrías existentes- se ha pensado en plazos de degravación distintos o en períodos de transición diferentes para la puesta en efecto de las disciplinas. Como ya lo dijo Sergio Ramos, efectivamente en el ALCA ha habido un largo debate sobre lo que es una pequeña economía y realmente ha habido bastante dificultad al respecto porque nos fijarnos en la cantidad de kilómetros cuadrados de territorio nacional o en el número de habitantes o en el producto por habitante, etc.

Típicamente son los países del CARICOM en el Caribe los que se definen como pequeñas economías, pero ahí tenemos algunas de esas islas que tienen un pro-

ducto que es más que el doble que el de Chile y Bolivia, que en cuanto a producto per capita podría definirse como pequeña economía, sin embargo no lo hace.

También los países de la Comunidad Andina que por cierto no se definen como pequeñas economías, pero sí como economías con un nivel de desarrollo relativo menor. Entonces no sólo tenemos el concepto de pequeñas economías, sino también el concepto de economías con nivel de desarrollo menor.

Y como los países no logran ponerse de acuerdo respecto a estas calificaciones, lo que ha ocurrido es que se ha permitido a los países que se autodefinan como tales. Esto fue discutido durante días porque fue efectivamente una herramienta muy importante que utilizaron los países del CARICOM. Ellos tenían 15 de los 34 votos del ALCA y por tanto tenían una buena capacidad de negociación aunque fueran pequeñitos.

En la reunión ministerial de San José, donde se definieron los grupos de negociación y ahí se acordó crear este comité para las pequeñas economías.

Este comité tiene un rol supervisor respecto a cómo se trata el tema de las pequeñas economías en los otros grupos negociadores. Es como una policía de las pequeñas economías vigilando lo que pasa en los otros grupos respecto a los temas que afectan a estos países.

Un segundo mandato de este comité es el de canalizar las ofertas de cooperación que existen para estos países. Se espera que sobretodo las economías mayores (Estados Unidos, Canadá pero también otros países) hagan ofertas de cooperación en este marco.

Este año se discutió por primera vez en concreto cómo lo vamos a hacer en los grupos de negociación para llamar la atención sobre las necesidades específicas de las pequeñas economías y cómo vamos a abordar el tema del trato especial y diferenciado en el ALCA.

Finalmente, en abril del año pasado, en Guatemala, hubo una propuesta que fue un consenso que básicamente los países que consideran necesitar algún trato especial o un plazo más prolongado o un periodo de transición equis para la

adopción de determinada norma o regla, presentan textos o artículos señalándolos y eso se discutirá como propuesta de texto al igual que todas las otras propuestas. Entonces pueden haber propuestas específicas sobre regímenes de salvaguardia o de reglas de origen.

Pensamos que ésta es la manera más práctica, por ahora, de tratar estos asuntos. Veremos cuando haya que ponerse de acuerdo sobre los textos de los distintos capítulos, hasta donde llegaremos. Pero sin duda estos temas van a estar. Como decía Sergio Ramos, es impensable un ALCA sin una consideración de estos temas, porque la capacidad política y el poder de voto y eso que el ALCA funciona por consenso, entonces Santa Lucía sola podría parar el acuerdo y cuando se junta con los otros 14 países del CARICOM aumentan su fuerza.

Para lograr el acuerdo del ALCA se necesitan incorporar las necesidades de estos países. Esperamos hacerlo de una manera constructiva. Chile considera muy importante el principio de la reciprocidad, porque no queremos que haya un club donde existan los socios de primera, de segunda y de tercera.

Por eso estamos proponiendo a nuestros socios del Caribe y de Centro América asistencia técnica para ir desarrollando sus propias propuestas en los temas que a ellos les interesan. Chile ha ofertado cooperación tanto a los países del CARICOM como a Centroamérica en esta materia. No se dispone de fondos para entregar, pero si se puede apoyar con nuestra experiencia negociadora y tratar de ayudarles a detectar sus propias necesidades.

Jacobo Schatan²

Las presedentes exposiciones han sido muy interesantes, pero reflejan planteamientos muy diferentes. Si alguien hubiera venido de otro planeta y escuchara a los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores diciendo "Chile hace esto, Chile hace lo otro" y después aparecen unas personas que plantean que eso no es lo que quiere Chile o al menos una parte importante de chilenos, pensarían ¿quién está hablando por Chile? Ningún país es totalmente homogéneo, pero tampoco tan divergente en temas fundamentales.

La conclusión de todo esto es que se debe escuchar más. Fue positivo escuchar a Sergio Ramos cuando dijo que en el Ministerio de Agricultura hacían foros regionales, aunque después Oscar Torres aclaró que los pequeños no entran a esos foros, sino las grandes sociedades. Tienen una voz más fuerte las grandes corporaciones o asociaciones de industriales, de mineros, forestales, etc. Y los chicos pierden importancia. No tienen importancia, en realidad.

En la Alianza sí estamos en contacto y conocemos los problemas reales de los chicos. Aquí entramos al tema de las economías chicas, pero me voy a referir a las economías chicas al interior de los países. Santa Lucía puede ser bien chica, pero posiblemente tanto ahí como en las Bahamas, Barbados u otra isla, tal como ocurre con los hermanos mayores, son ciertos grupos los que se llevan la parte principal de los frutos. Hasta el Banco Mundial lo reconoce e incluso el Fondo Monetario también empieza a hablar de problemas en la distribución del ingreso.

Cuando recién Alicia Frohmann decía que el pequeño país de Santa Lucía podía incluso detener las conversaciones sobre el ALCA, yo pensaba ¿por qué los micro y pequeños empresarios no pueden tener dentro de Chile una especie de CARICOM? ¿Por qué no?

Se debería propender hacia los CARICOM's en el interior de los países, que se declaran pobres pero donde el 10% de la población es sumamente rica y eso no se relaciona con la renta per capita de los países. Aquí en Chile se ha dicho que no podemos tener política ambiental porque tenemos sólo 5 mil dólares de renta per capita y no 30 mil como en los países desarrollados; yo digo, sin embargo,

² CENDA - ACJR.

que los responsables fundamentales del deterioro ambiental de este país, son gente que tienen 20 mil dólares per capita y estoy dispuesto a decirle esto tanto al Presidente de la República como a su ministro de Hacienda.

Necesitamos analizar estos problemas de una manera integral y no se puede concentrar en ciertos pedazos. Llama mucho la atención que en todo el día de hoy no se haya tocado el punto de la influencia que las políticas macro económicas tienen sobre la capacidad de competitividad de los distintos sectores y de los sacrificios que se tienen que hacer en las negociaciones internacionales. Cuando Sergio Ramos decía anteriormente que no se puede tratar de otra manera porque estamos todos bajo el imperio de la liberalización del comercio, planteo que no se puede trabajar sobre las medidas especiales de degravación, ya que el manejo del tipo de cambio en este país, por parte del Banco Central en los últimos años ha sido tan lamentable que ha significado un subsidio a los importadores. Con un tipo de cambio mantenido en un nivel real, más alto, como estuvo a finales de los '80 hoy día, a inicios de los '90, los agricultores no tendrían problema para exportar, los productores industriales no tendrían problemas para enfrentar a las importaciones que llegan muy baratas, aunque no estén subsidiarias, ya que trabajamos con un tipo de cambio absurdamente bajo.

Ese es el tipo de cosas que una política económica, una política social y una política comercial debiera tener en cuenta y por eso creo que tenemos que dialogar. Los negociadores, a los cuales respeto mucho su calidad técnica, de la cual he quedado muy gratamente sorprendido, creo que actúan con un criterio un tanto mecanicista en función de determinados dogmas del libre comercio, del mercado como rey de la creación. En este sentido, en algún pasaje de las intervenciones de los negociadores chilenos, se dijo que estos problemas no se pueden abordar con criterio ideológico. Yo estoy de acuerdo con eso, pero quienes aplican ciegamente estas políticas piensan que la única salida es el libre mercado y la libre circulación de los capitales y darle todo el beneficio a la gran empresa. Esto sí que es un criterio ideológico.

Quisiera, ahora, tocar otro punto. En el tema anterior se trató de las compras públicas y en relación con esto creo que el Estado debe recuperar de alguna manera su legitimidad y su capacidad de poder actuar y proteger a los sectores más débiles o desprotegidos de nuestra sociedad. Uno de esos mecanismos podría ser el de reservar una parte considerable de las compras públicas para las

micro y pequeñas empresas tanto urbanas como rurales, que pudieran competir entre ellas con todas las licitaciones que se necesiten, para asegurar transparencia.

En Chile las compras públicas representan aproximadamente el 12% del producto, lo que representa más de 7 mil millones de dólares como potencial de compra. Aunque sea un cuarto o un tercio de esta suma que se pudiera reservar a las pequeñas y micro empresas creo que le daríamos un impulso concreto.

Por ultimo, en relación con el ALCA, hay que recordar un viejo que refrán que dice: "el que se acuesta con niños, amanece mojado" y transformarlo en otro parecido: "el que se acuesta con elefantes amanece aplastado".

COMITE DE REPRESENTANTES PARA LA SOCIEDAD CIVIL

Alicia Frohmann¹

Este comité para la sociedad civil fue la excusa para realizar este seminario, porque nos encontramos ahora ante una segunda invitación pública a las organizaciones de la sociedad civil del hemisferio para que envíen sus puntos de vista al ALCA.

Uno de los objetivos de este seminario era estimular a que las organizaciones chilenas pudieran ponerse a trabajar y enviar sus aportes al Comité.

La instancia para muchos resulta muy frustrante, muy imperfecta. Nadie se relaciona fácilmente con ella, sean representantes de los gobiernos o la misma sociedad civil, que no es muy crédula respecto a la seriedad de intenciones del Comité.

Más allá de sus virtudes o defectos, este comité es una instancia única en las negociaciones económicas internacionales. No existe nada parecido en ningún otro proceso negociador. Es una instancia específica cuyo mandato es recoger los puntos de vista de la sociedad civil sobre el proceso de negociación. Dado que esto existe pensamos que habría que aprovecharlo lo mejor posible.

Sus objetivos son dos:

- dar transparencia y difundir el proceso de negociaciones y
- recoger los puntos de vista de la sociedad civil del hemisferio.

En realidad el comité se ha abocado muy limitadamente a concretar el primer objetivo. Cuando preparábamos este seminario nos dimos cuenta que la información que hay es muy escasa y eso ha reforzado aún más una postura que el gobierno de Chile ha llevado al ALCA y es que ojalá todos los documentos, salvo que sean reservados por alguna razón específica, sean públicos. Ojalá también las presentaciones de la sociedad civil insistan en este punto de la transparencia.

¹ Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON.

Esta instancia nació como con forceps, casi de casualidad. Durante muchos meses se estuvo discutiendo en el marco del ALCA el tratamiento de los temas laborales y ambientales y ya estábamos en San José, en la reunión ministerial donde había que sacar la declaración y estaban todos los grupos de negociación definidos y todavía no se llegaba a un acuerdo de cómo tratar estos temas. Al final y con la renuencia de los países latinoamericanos, se logró un consenso de crear el comité.

En realidad de ahí nació una confusión porque obviamente el mandato de este comité es mucho más amplio que los temas laborales y ambientales y plantea concretamente el tema de la participación y el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil del hemisferio.

Luego, como el mandato era difuso, una vez que comenzaron las reuniones del Comité, hubo una gran discusión respecto a cómo íbamos a interpretar este mandato. Lo lógico era que efectuáramos diálogos directos, seminarios, foros, de manera de recoger creativamente este interés de la sociedad civil por participar en las negociaciones. Lamentablemente eso hasta ahora no ha sido posible.

Sólo ha sido posible lograr consensos para pedir presentaciones por escrito y son éstas las que estamos pidiendo e invitando.

En los países del hemisferio hay dos posiciones al respecto. Están los países que están a favor como Canadá, Estados Unidos, el CARICOM y después viene Chile. También está el MERCOSUR, pero a medias.

Pero, muy activos en términos de oponerse a la iniciativa tenemos a México, que no le perdona a Estados Unidos incluir los temas laborales y ambientales en el NAFTA, que a su vez logra el apoyo de Centroamérica y la Comunidad Andina.

La posición del gobierno chileno actual considera fundamental este diálogo con la sociedad civil, aunque existan voces que cuestionen esto, ya que son los gobiernos los representativos al ser elegidos por la ciudadanía y no tanto estas organizaciones tan diversas. Pero acá vemos que en una democracia representativa los elegidos reciben un mandato y tratan de recoger los intereses de sus mandatarios haciendo una especie de agregación de intereses en lo que finalmente se resume como "interés nacional". En esta búsqueda del interés nacio-

nal hay muchas voces que se pierden y es precisamente esta diversidad y multiplicidad de puntos de vista que frecuentemente se pierden cuando se desde el gobierno se hacen las agregaciones de intereses, lo que se quiere recoger en este diálogo con la sociedad civil.

En realidad no es muy importante si las organizaciones representan a mil personas o a una docena. Lo que importan son sus puntos de vista concretos. Es muy difícil hacer también una contabilidad o estadística de cuán representativa es tal o cual organización. Eso es prácticamente imposible.

Por lo tanto, precisamente con esta idea que se planteó, de profundización de la democracia, es que se piensa que este diálogo con la sociedad civil para rescatar esta diversidad de puntos de vista, es importante.

Esto lo hemos planteado en el Comité del ALCA donde este tema de la representatividad es muy importante en las presentaciones que hacen los delegados. El representante de México manifiesta, por ejemplo, que como no ha llegado ninguna observación por escrito, a la sociedad civil mexicana este tema no le interesa.

En la primera invitación que se hizo a presentar opiniones, realizada a fines del '98, que nosotros tratamos de difundir lo más que pudimos (listado de organizaciones, aviso en el diario, página web, conferencia de prensa) llegaron un total de 68 contribuciones de la totalidad del hemisferio. Bastante poco si pensamos que son 34 países. De éstas, aproximadamente la mitad provenían de los Estados Unidos y Canadá y el resto eran de organizaciones regionales y de distintos países de Latinoamérica y del Caribe. Más o menos la mitad provenía de organizaciones empresariales, un 14% de organizaciones sindicales, un 14% de organizaciones ambientales y el resto de organizaciones de mujeres, de derechos humanos, organizaciones indígenas y también religiosas.

Estas presentaciones fueron muy variadas. Algunas eran positivas, otras muy críticas. Algunas se iban a las generalidades, otras eran específicas de los temas en negociación.

En abril de este año se hizo la segunda invitación pública, que está en curso actualmente y cuyo plazo vence el día 30 de septiembre y esperamos que este debate incentive de alguna manera la presentación de contribuciones. Creo que

varios de los comentarios que se hicieron podrían ser la base de una de estas contribuciones. El gobierno de Chile está muy interesado que haya la mayor cantidad posible de presentaciones desde nuestro país. En la convocatoria anterior solamente hubo una presentación de una organización chilena, aunque otras participaron en presentaciones colectivas que se hicieron por parte de organizaciones regionales.

Valgan entonces estas tres recomendaciones, tendientes a evitar que las presentaciones sean descalificadas y no integradas posteriormente a las recomendaciones a los ministros.

- deben cumplir con todos los requisitos formales: el resumen ejecutivo, la planilla al inicio de la presentación, etc. Por cierto en la página web del ALCA está esta información y yo les pido que la lean muy atentamente y que si tienen alguna duda consulten con nosotros. Las formalidades en realidad son muy importantes ya de 5 presentaciones que se han efectuado a la fecha cuatro eran descalificadas por no tener el resumen ejecutivo. Logramos finalmente que se les escribiera pidiéndoles que mandaran el resumen ejecutivo. Por eso les insisto tanto en estas formalidades.
- deben destacar que la presentación que ustedes hacen se refiere a algún ámbito específico del ALCA, es decir a algunos grupos de negociación o los comités, o el proceso general y que ustedes señalen esto en forma específica. Que no lo den por entendido ya que en el mandato que recibí el comité se refiere a las presentaciones como contribuciones «constructivas» sobre el proceso.
- las presentaciones deben ser lo más específicas posibles. Que ojalá hagan propuestas concretas, como les mencionaba hace un rato. En los temas de inversión quisiéramos que la definición de inversión se limitara a la inversión extranjera directa por tales o tales razones o en el caso de las compras públicas que se haga una reserva especial para favorecer a las Pymes a través de tal o cual sistema.

Es muy útil si hay puntos muy concretos y específicos que se pueden tener en Cuenta de la discusión de una agenda de negociaciones.

Pidió también que cualquier duda que tengan, cuando preparen estas presentaciones no duden en contactarnos a nosotros, en el Departamento ALCA y América del Norte de la Dirección Económica de la Cancillería.

Diego Carrasco²

Respecto al tema de la participación de la sociedad civil, dos ideas me saltan a la mente. Primero, vengo en representación de una Plataforma Sud Americana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y de la ACJR. Representamos a unas 300 organizaciones activas en el ámbito continental y a través de otras redes vinculamos unas 3.000 organizaciones en las Américas, tanto de Centro América como algunas de Estados Unidos.

Sobre la participación de la sociedad civil hay un artículo de la Constitución Política del Estado de Chile que señala que el objetivo principal del estado es promover el bien común y esto se define como la promoción de los intereses de los grupos intermedios en que se estructura y organiza la sociedad.

Aplicado esto a la negociación de un tratado internacional, diría que no solamente el estado tiene la facultad de llamar a los grupos intermedios a participar en un proceso como éste, sino que un deber que está establecido como obligación en el primer artículo de la Constitución Política de 1980.

En segundo lugar, esta participación ocurre en un marco normativo internacional en que la mayoría de los estados tienen sus obligaciones económicas, comerciales, las tienen establecidas en tratados que, de alguna manera, vinculan a estados y asimismo las obligaciones de derechos humanos o de derechos sociales, económicos y culturales, se encuentran contenidas en tratados que firman los Estados.

Pero ocurre que la mayoría de la cobertura de estos derechos sociales, económicos y culturales, de trabajo, vivienda, educación y salud, sucede en otro escenario paralelo a los estados que son las grandes empresas nacionales e internacionales que encuentran al margen de estos tratados y que, por ejemplo, en materia de trabajo, de salud o vivienda, no permiten recurrir a las comisiones o cortes internacionales para demandar por la violación de algunos de estos derechos en contra de empresas. Lo que fortalece la idea, no sólo en América Latina sino en el ámbito regional, de establecer una debida regulación del poder o de la facultad tuteladora que tienen los estados para posibilitar a la ciudadanía el control hacia las empresas.

² Plataforma Continental de Derechos Humanos - Cap. Chile - ACJR.

Entonces, en un estado disminuido o reducido y en tratados que sólo vinculan a los estados, las empresas empiezan a desarrollar todas sus relaciones económicas internacionales a partir simplemente del derecho privado y por ejemplo, en el caso del comercio electrónico, donde se está realizando más del 30% del comercio mundial, las relaciones jurídicas o legales que asignan los tribunales y que permiten a los ciudadanos fiscalizar o reclamar posteriormente, ocurren por mecanismos de derecho privado. No por tratados.

Se puede decir que en lo que se refiere a telecomunicaciones, informática y demás, el tercio del comercio mundial no está amparado por mecanismos de aplicación de tratados. Sí por mecanismos secundarios.

Entonces, dentro de este marco, la participación de la sociedad civil puede darse en algunos status, como el de observantes como el que tenemos ante las asambleas de Naciones Unidas. En segundo lugar, consultando o concurriendo, es decir cuando las asambleas o los cuerpos permiten a las organizaciones de la sociedad civil opinar o a concurrir a algún tipo de acuerdo.

En tercer lugar, cuando tienen un status que es "proponendi" las organizaciones son invitadas a proponer cláusulas específicas dentro de los tratados como son las conocidas cláusulas laborales, cláusulas democráticas o incluso en algunos tratados que se han hecho en el marco europeo, en comisiones administrativas integradas por sociedad civil y Estados.

En último lugar tenemos el status "resolutivo" que es el máximo nivel, en que la sociedad civil puede nombrar un representante que no sólo tome decisiones, sino que resuelva conflictos que están sometidos a la regulación de un tratado, como ocurre con los representantes de las comisiones de derechos humanos y en las cortes de derechos humanos en los pactos internacionales de derechos civiles, políticos, sociales y culturales, donde la sociedad civil puede nombrar un representante que actúa como juez.

La participación de la sociedad civil se justifica porque básicamente es un agente redistribuidor del ingreso y que de alguna manera cataliza o moviliza capital social. Esto porque en los tratados de índole comercial es donde se negocia, se trata, se alcanza, se hace participar para la cobertura de derechos económicos, sociales y culturales. En estos tratados se trata de la cobertura de derechos que

en definitiva son derechos humanos y que en Chile no existe mucha conciencia al respecto, en el sentido que el estado se encuentra obligado a cumplir por la firma de tratados internacionales vigentes.

Esta necesidad de participar de la sociedad civil debe darse en el ámbito nacional, en el ámbito regional y en el ámbito internacional. En la región hay temas como el de los migrantes o la situación en Colombia, la situación en Brasil, en Ecuador producto de la guerra transfronteriza, los problemas que hay en Venezuela. Hay toda una sub área andina que tiene problemas básicamente vinculados con migrantes y Chile no es ausente a esto dado que los nacionales en el exterior no tienen derecho a voto, tampoco tratado de reconocimiento de deudas provisionales salvo con dos países, etc. Temas que deben tratarse en una negociación, no solamente con Europa, sino con América Latina.

En definitiva se trata de derechos humanos que deben ser plenamente exigibles y judiciales y deben trasuntarse en la negociación de acuerdos comerciales puntos que puedan ser -el día de mañana- observables por la ciudadanía, controlables, fiscalizables por indicadores que no solo sean económicos. Ya sea indicadores de desarrollo humano o incluso indicadores de percepción, porque es posible que tengamos riqueza material pero si la mayoría de la gente percibe que no tiene condiciones de seguridad o que no tiene derechos provisionales adecuados, no percibirá que el sistema le proporcione la seguridad que necesita para vivir. Entonces es fundamental incluir este otro tipo de indicadores.

Ahora, ¿por qué la sociedad civil debe participar en estos procesos de acuerdos internacionales?:

- porque es tolerante y diversa,
- porque articula distintos sectores de la sociedad civil,
- porque tiene inigualables condiciones para trabajar en red,
- porque ha abierto en América Latina campos para la exigencia de mecanismos de rendición de cuentas,
- permite el establecimiento de sistemas de alerta sobre la vulneración de derechos, etc.

Finalmente, hay que hacer hincapié en dos o tres temas que son fundamentales para la participación de la sociedad civil en las negociaciones.

- primero es el medio ambiente. Tenemos una realidad latinoamericana muy distinta, con países avanzados en materia medioambiental como Brasil, países bastante atrasados como Ecuador y Chile, que están en un punto intermedio porque ya tiene legislación de base del medio ambiente en donde tenemos que ir avanzando para proteger algunos derechos.

En algunos procesos de negociación internacional, como el NAFTA, se han establecido comisiones multipartitas, pero donde solamente tienen acceso los estados para la aplicación o prevención de algunas normas establecidas en los tratados y en estos tratados ambientales se han establecido estándares de protección del medio ambiente pero también se establecen fórmulas que se llaman "espacios de contaminabilidad" a nivel global.

En Europa hay una fundación suiza conocida que hace explotación forestal pero no puede explotar bosques nativos en Brasil directamente al menos, entonces hace uso de una norma del tratado de Río que le permite cortar estos bosques pero volver a plantar árboles en países donde existan terrenos áridos. Se trata de establecer una suerte de "equilibrio" pero que no protege la identidad ni el patrimonio de cada uno de los países.

Hay dos derechos medio ambientales sobre los cuales debemos estar alertas: la autodeterminación de los pueblos que cada vez toma más fuerza en medio de esta globalización, la necesidad de la identidad de los pueblos originarios como se busca proteger aquí en Chile respecto al Alto Bío Bío donde a la sociedad civil no le ha ido bien. En cambio tenemos el caso de Colombia, donde ha sido posible que la sociedad civil organizada ganen en la Corte Constitucional un caso que permita la autodeterminación del pueblo y que obligó a una empresa que quería instalar una central hidroeléctrica -al igual que en el caso del Bío Bío- a pagar una suma de 20 dólares mensuales por concepto de reparación de perjuicios, por 20 años a cada uno de los indígenas de manera que ellos pudieran educarse y preservar su lengua y su cultura.

- el segundo tema se refiere a la propiedad sobre recursos biogenéticos. Relacionado con el tema de los transgénicos, cabe plantearse sobre cuál es la propiedad que tienen los países en desarrollo sobre sus recursos biogenéticos, de manera de precaver que éstos no sean avasallados por productos mutados que contienen genes extraídos de nuestros propios países.

- el último tema se relaciona con la ciudadanía latinoamericana. En los tratados de liberalización comercial no debemos olvidar que países que tenemos un derecho común, una religión común, una lengua común no hemos sido capaces de lograr una ciudadanía latinoamericana que nos permita a todos tener derecho a voto en los distintos países, que permitan tener mecanismos de solución alternativa de conflictos, tener sistemas de regulación del trabajo que nos permitan hacer movilización de capital social hacia los distintos países en desarrollo y que cada uno vaya haciendo su aporte y mecanismos de la sociedad civil que permita su participación en la defensora del interés público latinoamericano.
- otro tema es el de la propiedad intelectual, los derechos de autor, las patentes y la tecnología. Estadísticas señalan -más o menos- que en un país del norte hay 230 patentes por cada millón de habitantes. En Chile hay 0,3 por cada millón. Las estadísticas de investigación, ciencia y tecnología en Chile nos sitúa como séptimo país a nivel de desarrollo científico, inversión en tecnología y producción tecnológica. En el caso de Internet, de los 20 portales más visitados en América Latina, sólo uno es chileno y ocupa el lugar 20. Sin perjuicio de ello tenemos que un millón de chilenos están adscritos al sistema de Internet que comparados con los 400 mil argentinos nos podría en un lugar de relevancia, sin embargo en el caso chileno cunde el usuario "sapo" ya que al chileno le gusta participar en la red, mirar sus contenidos, pero no hacer producción tecnológica a partir de esto porque la mayoría de las tecnologías de conocimiento e información están ligadas a través de lo que se llaman contratos "ligados" que no permiten desarrollar tecnologías por una serie de licencias que en el fondo los usuarios de América Latina tenemos el derecho de uso, pero no somos propietarios de la tecnología y si con las tecnologías extranjeras producimos e innovamos estas se incorporan al derecho de propiedad intelectual del innovador no de América Latina.

Todo esto ocurre al margen de los tratados. Ocurre en el derecho común, en la legislación de Internet, en los arbitrajes *lik*, etc.

Las tecnologías del conocimiento en el mundo se renuevan a una velocidad del 35% al año. Es decir, progresivamente está aumentando la brecha entre los países ricos y los pobres donde como dijo el Papa en su Encíclica "Centesimus Annus" que la diferencia entre los países ricos y los pobres no estará dada por la

propiedad de los medios de producción sino la propiedad de la tecnología y el conocimiento. Ojo con este tema que por Internet nos está llegando mucho. Estamos pensando en ponerle tax a la Internet, estamos pensando en fiscalizar Internet a propósito de la pornografía, de ponerles barreras legales, pero yo me atrevería a hacer un llamado a la sociedad civil a estar alertas frente a este tema porque divide y segrega, margina y sobre todo a unirse en la defensa de que Internet es patrimonio de la humanidad. Así se estableció en el año 1994 y así debe seguir siéndolo.

Debemos garantizar la privacidad de nuestros datos que circulan por Internet y que nuestro capital social, nuestros recursos biogenéticos, nuestras formas de entender apropiarnos de la tecnología, son propiedad de Chile y de los chilenos.

- respecto al tema de la transparencia y la probidad en los tratados internacionales. En nuestra región asolan tres grandes temas, el medio ambiental, el narcotráfico, el lavado de dinero proveniente de la droga y en tercer lugar el tema de la corrupción. Es importante que en los tratados se establezcan cláusulas de transparencia o mecanismos que permitan garantizar -no sólo a la sociedad civil, sino a toda la ciudadanía- el derecho a la información porque no es oculto que en nuestros países por motivos de seguridad nacional o por motivos militares o policiales, o el simple arbitrio de la "razón de estado", se nos ocultan cuentas públicas, grandes partidas de] presupuesto y en definitiva se nos establecen regímenes de limitación en la obtención de la información.
Se trata de dar una lucha por el derecho a la información igualitaria, gratuita y accesible a todos los ciudadanos de la república.

Los organismos de la sociedad civil establecen mecanismos que permitan nuestra plena participación en la negociación de tratados en todos los status y la consagración del derecho a la información de estos tratados y cláusulas de transparencia, la transferencia de tecnologías de la información como patrimonio de la humanidad, protegiendo los intereses, las identidades y los patrimonios culturales locales, el establecimiento de sistemas de control y seguimiento ciudadano, el respeto al desarrollo sustentable, incorporando indicadores de desarrollo humano. Mecanismos que deben proteger, cautelar, preservar y conservar los derechos humanos.

ANEXO 1

EL ALCA POR DENTRO

(Estudio de grupos de negociación y comités consultivos, desde la perspectiva del gobierno y de la sociedad civil)

Resumen del Seminario ALCA y CIUDADANIA

**Construcción de Cuadros: Coral Pey
Claudio Lara
ACJR**

GOBIERNO

Grupo de negociación	Definición del término	Objetivos	Fundamentación	Principios/ alcances de la negociación
Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> - Por lo general incorpora inversión extranjera directa (IED) e inversión en cartera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atraer flujos de inversión extranjera. - Dar estabilidad y garantías a las inversiones extranjeras. 	<ul style="list-style-type: none"> - La inversión extranjera complementa la tasa de inversión nacional, permitiendo mayor crecimiento económico y más puestos de trabajo; transferencia de tecnologías y conocimiento gerencial, y capacitación de la fuerza de trabajo. - Aumento de la competitividad del sector y acceso a mercado externo a la producción que genere. 	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de términos y alcances de inversionista e inversión. - Incorporación de mecanismos de trato nacional y trato de nación más favorecida. - Norma transferencia de inversiones, de repatriación de utilidades y de beneficios. - Establece reglas sobre expropiación (casos en que es pertinente aplicarla, requisitos y forma de realizarla). Integra el sistema de solución de controversias. - Establece la no exigencia de requisitos de desempeño. - Facilita cláusulas especiales para el movimiento de inversiones. <p>Excepciones: Los países deben regirse por la legislación nacional en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - seguridad social - mercado laboral - medidas relativas al medio ambiente
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Todo aquello que no es producción de bienes materiales o tangibles 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar y estimular el comercio internacional de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sector que genera más empleo y contribuye al PIB, lo que se refleja en los registros 	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de términos y alcances de los servicios. Incorporación de mecanismos de trato na-

	(minería, manufactura, pesca, silvicultura).	- Promover la liberalización y transnacionalización a nivel mundial, para hacerlos más competitivos.	de cuentas nacionales de la mayoría de los países. - Sector determinante en el crecimiento de los países.	cional y trato nación más favorecida. - Se establecen algunas excepciones (en el caso de Chile, el sector financiero).
Acceso a mercados	- Prácticas empresariales o políticas gubernamentales que limitan el acceso a los mercados o restringen indebidamente la competencia.	- Eliminar restricciones al comercio y las políticas de protección nacional (reglas de origen, salvaguardias, etc). -Disminuir progresivamente los aranceles, hasta quedar en 0. -Disminuir progresivamente las barreras no arancelarias.	- Las prácticas que restringen los mercados limitan la competencia y, por lo tanto, tienen efectos perjudiciales para el comercio nacional o internacional o el desarrollo económico.	- El grupo cubre aranceles, medidas no arancelarias, reglas de origen, procedimientos aduaneros, obstáculos técnicos al comercio y salvaguardias. En cuanto a aranceles: a. definir la metodología. b. Decidir sobre el patrimonio histórico
Compras públicas	- Actividad contractual del Estado relacionada al conjunto de transacciones de bienes, servicios y obras de construcción en un período determinado.	- Hacer más transparente la actividad estatal. - Obtener una mayor eficiencia en la compra de bienes y servicios en base a una mejor aplicación del principio de calidad y precio, para el sector público y privado. - Fomentar la competencia y asegurar el mismo trato a los proveedores nacionales y extranjeros.	- Las compras públicas han aumentado su importancia en el ámbito interno e internacional. - En la actualidad hay un auge de la técnica contractual de parte de la administración del estado, en cuanto a volumen y variedad de servicios: creciente participación de las compras públicas en el PIB y una diversificación en los bienes y servicios requeridos por los Estados. - Características: - Progresiva contratación	- Alcanzar un entendimiento común sobre los sistemas estadísticos prevalecientes en los distintos países. - Desarrollar un marco jurídico común para los distintos países del área. - Obtener un mayor acceso a la información y consagrar el principio de la transparencia. - Armonizar el lenguaje, por las diferentes terminologías que se ocupan en los países. - Las compras públicas deben ser realizadas por entidades públicas o sujetas a control gubernamental.

			<p>externa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor descentralización operativa - Mayor prestación de servicios en el sector social por parte del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deben orientarse a fines públicos, en contraposición al fin del lucro propio de los privados. - Debe existir un intercambio mutuo de beneficios entre la administración del Estado y los proveedores. - Las entidades públicas no deben estar sujetas a las fuerzas del mercado. - Excepciones: empresas públicas que están sujetas a la fuerza del mercado y deben competir con los privados.
Agricultura		<ul style="list-style-type: none"> - Negociar medidas arancelarias y no arancelarias que afecten a los productos agrícolas. Especialmente, se trata de eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas y terminar con otras prácticas que afecten el comercio de estos productos y medidas sanitarias y fitosanitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grandes asimetrías entre los sectores agrícolas de los países, sobre todo entre los sectores más desarrollados con los menos desarrollados, en cuanto a métodos de producción, inversiones de largo plazo, influencia de cambios climatológicos y a políticas proteccionistas. - El sector tiene gran capacidad de presión a los gobiernos. Necesidad de avanzar paralelamente en todos los frentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Subsidios a las exportaciones - Salvaguardias - Ayuda interna - Medidas sanitarias y fitosanitarias - Posición de Chile: eliminación total e inmediata de todos los subsidios y salvaguardias. - Ayuda interna, siempre y cuando no distorsione el comercio. - Disminución progresiva de aranceles. - Mantención de medidas sanitarias y fitosanitarias - Trato especial y diferenciado

Comité de pequeñas economías (no vinculante)		<ul style="list-style-type: none"> - Enfrentar constructivamente las asimetrías entre distintas economías que participan en negociaciones económicas. - Analizar ofertas de cooperación para estos países. 		<ul style="list-style-type: none"> - Reciprocidad - Diferencia de plazos de desgravación - Definir término 'pequeña economía' - Ubicación de necesidades específicas, en cuanto al trato especial y diferenciado - Etapa actual: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de textos de países sobre plazos para adopción de normas (re-gímenes de salvaguardia o de reglas de origen). - Acordar textos de los distintos capítulos.
CRG (comité especial, no vinculante)	<ul style="list-style-type: none"> - En proceso: se debe considerar el tamaño, PIB, y otros. Los países se autodefinen. - Instancia específica cuyo mandato es recoger los puntos de vista de la sociedad civil sobre el proceso de negociación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dar transparencia - Difundir el proceso de negociaciones - Recoger los puntos de vista de la sociedad civil del hemisferio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diálogo fundamental, por el carácter de democracia representativa de los gobiernos. - Hay dos posiciones distintas: una, la primera, que no considera importante el tema de la participación: México, entre otros y la segunda, los que sí impulsan la instancia: Chile, Estados Unidos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta ahora, ha habido dos llamados a participar: en el primero, se recibieron 68 contribuciones, de todo el hemisferio. La mitad provenían de EE.UU. y Canadá. La mitad era de organizaciones empresariales, un 14% de organizaciones ambientales y el resto, de organizaciones de mujeres, derechos humanos, indígenas y religiosas.

SOCIEDAD CIVIL

Grupo de negociación	Implicancias / comentario	Condiciones de exigibilidad
Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo basado en la canasta exportadora a diferentes mercados. - Establecimiento de normas legales para la facilitación de la inversión extranjera, por ejemplo en Chile el DL 600 (promulgado en 1974), que implica: <ul style="list-style-type: none"> - condiciones ventajosas en cuanto a la repatriación de utilidades y capitales (mientras los primeros deben cumplir un año de permanencia en el país, los segundos no están obligados) - omite requisitos de desempeño y de componente nacional. - Supresión de medidas de protección frente a los riesgos del capital volátil, como el encaje y comisiones que gravaban estas inversiones (1997). - Implicancias de otros tipos de inversión extranjera: <ul style="list-style-type: none"> - extracción de la renta y los recursos naturales del país - compra de empresas ya establecidas, sin agregar mayor creación de activos ni formación de capital, produciendo un alto desempleo. - Implicancias del NAFTA <ul style="list-style-type: none"> - Mediante los mecanismos de solución de controversias las empresas pueden demandar a los gobiernos, y no los gobiernos a las empresas. - Mediante el requisito de desempeño, se produce un menoscabo de la función controladora de los gobiernos, impidiendo generar nuevas normas o guiar mínimamente la inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una estrategia de desarrollo nacional, que fije objetivos, criterios de desarrollo, que debe ser conducido por el Estado. - Contar con una estrategia de inversión que sea funcional a la estrategia de desarrollo nacional y que priorice la IED en la pequeña y mediana empresa. - Fijar fases de desarrollo, con objetivos en cada una de ellas. Dar proyección estratégica a las implicancias tácticas.
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> - La versión oficial omite la diferencia de los servicios entre los países desarrollados y los latinoamericanos, así como la alta concentración del comercio e inversión en servicios en los países desarrollados. - América Latina es una región importadora neta de servicios. En el caso de las exportaciones, ellas son controladas principalmente por capitales extranjeros, al igual que las inversiones más importantes del sec- 	<ul style="list-style-type: none"> - Conceder la misma importancia a los servicios que son insumos y a los que son dirigidos a los consumidores. - Trabajar con un enfoque comprensivo e integral de las negociaciones del sector, incorporando temas tales como el de inversiones,

	<p>tor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El concepto de servicios se ha ido modificando en el tiempo, al igual que el campo de su aplicabilidad. Los acuerdos deben dar cuenta de esos cambios. - Las principales exportaciones de servicios de Chile (Banca, AFP) presentan serios problemas: altos niveles de concentración y de extranjerización, rentabilidades negativas (AFP) que demuestra alto nivel de ineficiencia gerencial. - Omisión de diferencia entre los servicios como insumos a la producción y los servicios como productos para la satisfacción de las necesidades de los consumidores. Los acuerdos comerciales parecieran considerar sólo el primer tipo de servicios. 	<p>acceso a mercados y propiedad intelectual, estableciendo mecanismos de protección en estas áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar las políticas de competencia para regular los servicios, evitando la fusión y monopolización de los servicios y las prácticas anti - competitivas de las empresas. - Priorizar por la calidad y accesibilidad del servicio por sobre la propiedad. No puede profundizarse la liberalización de los servicios, si es que no existen leyes de protección al consumidor. - Incluir provisiones específicas que otorguen a los países de menor desarrollo exenciones de subsidios de sus obligaciones de 'trato nacional'. Se debe implementar un enfoque de nivelación hacia arriba para asegurar que los países de la región puedan liberalizar el sector de los servicios, según sea apropiado para su estilo y ritmo de desarrollo. - Dar trato especial a los servicios, proporcionando por la pequeña, micro o mediana empresa. - Proteger la propiedad intelectual: no puede haber verdadera liberalización de los servicios si es que persiste el monopolio tecnológico.
Acceso a mercados	<ul style="list-style-type: none"> - Es preocupante constatar que la creciente liberalización de los mercados está conduciendo a una mayor oligopolización y monopolización de los mercados, más que a una mayor (libre) competencia. - Los países que más abogan por un libre acceso a los mercados son los que más protecciones tienen para que otros accedan a los suyos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una evaluación participativa sobre sectores y áreas a liberalizar y proteger. - Mantener los aranceles como mecanismo de protección de la industria interna. - El acceso a mercados no se puede ver en forma separada de las políticas y leyes de competencia.

Compras públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Las obras públicas se relacionan a cómo se valoriza su impacto, tanto en términos de empleo como a los gastos menores en asistencia social y mayores en función de procesos de inversión social y fomento productivo. - Proceso progresivo de asimetría entre una fuerte globalización y un debilitamiento del rol protector del Estado y de la función compensadora y reguladora del proceso de integración. - El papel del Estado debe ser de resguardar la capacidad de integración del sistema y de participación de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar la descentralización (actualmente en Chile cerca del 40% de la inversión pública es regional) y trabajar con criterios de focalización y de priorización de determinados sectores generadores de empleo. - Establecer criterios diferenciales (precios sombra) que permitan distinguir los impactos de los proyectos y compras públicas en función de su capacidad para generar empleo y beneficios sociales cuando estos son realizados por empresas del exterior por nacionales o locales. - Resguardar el carácter de bien público de las construcciones de infraestructura asegurando el acceso de la población al margen de criterios estrictamente mercantiles. - Canalizar el uso de las compras públicas, especialmente de las locales, como instrumento de potenciamiento del empleo, formalización de empresas informales, o de los procesos de asociatividad entre los pequeños productores.
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - El mundo rural es el más afectado por el libre comercio, que mayor pobreza ha generado. También hay un desaprovechamiento de las condiciones del mundo rural para resolver problemas de asentamiento de poblaciones y comunidades, y una pérdida de recursos del mundo rural. - Proyecciones: disminución del crecimiento de la producción agrícola mundial. Los precios de los productos agropecuarios continuarán afectados por la tendencia a largo plazo en cuanto a precios, que los sitúa por debajo de los índices inflacionarios, excepto productos como frutas, hortalizas y otros exportables (FAO). 	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger el medio ambiente (aire, agua, suelo) y los recursos naturales. Innovar la institucionalidad agrícola, como son los servicios públicos. - Ampliar el enfoque de las negociaciones, integrando la protección de los productos nacionales. - Crear instancias de participación de sectores mayoritarios rurales.

Pequeñas economías	<p>- En el enfoque se reconocen las asimetrías que existen entre los países, pero se omiten las asimetrías al interior de ellos. Hay un enfoque mecanicista en las negociaciones, en función de dogmas del libre comercio, del mercado y de la libre circulación de capitales como única variable de solución de las asimetrías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de fondo para las micro y pequeñas empresas, tanto urbanas como rurales. - Crear un fondo para las micro y pequeñas empresas, tanto urbanas como rurales. - Incorporar en las negociaciones la variante de la asimetría económica y la desigualdad de la concentración del ingreso al interior de los países. - Realizar análisis integrales, incluyendo la influencia de las políticas macro económicas sobre la capacidad de competitividad de los distintos sectores. - Suprimir el impulso a medidas especiales de desgravación arancelaria, para no subsidiar a los importadores (caso Chile).
CRG	<p>- Uno de los objetivos del Estado, al tenor del artículo 1 de la Constitución Política de la República, es promover los grupos intermedios en que se estructura y organiza la sociedad. Esta promoción importa la apertura de espacios de participación en aquellas materias de interés público en que es parte el Estado y que competen a la Sociedad Civil.</p> <p>- Esta participación ocurre en un marco normativo internacional en que la mayoría de los estados tienen sus obligaciones económicas y comerciales establecidas en Instrumentos Internacionales que solo vinculan a los Estados, y en donde las obligaciones de derechos humanos o de derechos sociales, económicos y culturales se encuentran contenidas en Tratados que firman los Estados. Pero la mayoría de la cobertura de estos derechos sociales, económicos y culturales, de trabajo, vivienda, educación y salud, ocurre en otro escenario paralelo a los Estados, dominado por el Derecho Privado, en que las empresas transnacionales, las asociaciones de comercio internacional y otras instituciones, definen políticas respecto de estos derechos, en una era de minimización de los Estados y su rol regulatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Debemos los organismos de la sociedad civil establecer mecanismos que permitan nuestra plena participación en la negociación de tratados en todos los status (observandi, consultandi o concurrenti, proponendi, y resolutive). - La consagración del derecho a la información de estos tratados y cláusulas de transparencia. - La consagración del derecho a la transferencia de tecnologías de la información como patrimonio de la humanidad, protegiendo los intereses, las identidades y los patrimonios culturales locales. - Establecimiento de sistemas de control y seguimiento ciudadano, el respeto al desarrollo sustentable, incorporando indicadores de desarrollo humano.

Esto plantea la necesidad de establecer mecanismos de control ciudadano de los acuerdos celebrados por los Estados, como de las negociaciones comerciales.

La participación de la Sociedad Civil en los Tratados puede darse en distintos status, como:

- el observandi o de observantes como el que tenemos ante las Asambleas de Naciones Unidas.
- el consultandi o concurrendi, es decir cuando las asambleas o los cuerpos permiten a las organizaciones de la sociedad civil opinar o a concurrir a algún tipo de acuerdo.
- el "proponendi" cuando las organizaciones son invitadas a proponer cláusulas específicas dentro de los tratados como son las conocidas cláusulas laborales, cláusulas democráticas o incluso en algunos tratados que se han hecho en el marco europeo, en comisiones administrativas integradas por sociedad civil y estados.
- en último lugar, tenemos el status "resolutio" que es el máximo nivel, en que la sociedad civil puede nombrar un representante que no solo tome decisiones sino que resuelva conflictos que están sometidos a la regulación de un tratado como ocurre con los representantes de las comisiones de derechos humanos y en las cortes de derechos humanos en los pactos internacionales de derechos civiles, políticos, sociales y culturales, donde la sociedad civil puede nombrar un representante que actúa como juez. Incluso es posible pensar en un status "decidendi" de concurrencia equivalente entre Estados y Sociedad Civil.

- La participación de la sociedad civil se justifica porque básicamente es un agente redistribuidor del ingreso y que de alguna manera cataliza o moviliza capital social. Esto porque en los tratados de índole comercial es donde se negocia, se trata, se alcanza, se hace participar para la cobertura de derechos económicos, sociales y culturales. En estos tratados se trata de la cobertura de derechos que en definitiva son derechos humanos y que en Chile no existe mucha conciencia al respecto, en el sentido

Mecanismos todos que deben proteger, cautelar, preservar y conservar los derechos humanos.

que el Estado se encuentra obligado a cumplir por la firma de tratados internacionales vigentes.

- La Sociedad Civil debe participar en estos procesos:

- porque es tolerante y diversa,
- porque articula distintos sectores de la sociedad civil,
- porque tiene inigualables condiciones para trabajar en red,
- porque ha abierto en América Latina campos para la exigencia de mecanismos de rendición de cuentas,
- porque permite el establecimiento de sistemas de alerta sobre la vulneración de derechos, etc.

Básicamente la Sociedad Civil, ha de poner su acento en algunos temas fundamentales para el próximo milenio:

- Medio Ambiente.
- Identidad Cultural de los pueblos en un escenario global.
- Propiedad de Recursos Biogenéticos, en ello el Genoma Humano.
- Ciudadanía Global, en el caso nuestro, Ciudadanía Latinoamericana.
- Democracia y Mercado.
- Tecnologías de la Información.

ANEXO 2

CUADROS SOBRE COMERCIO: EMPRESAS TRANSNACIONALES Y EL ALCA

Compilador: Dante Donoso

Cuadro 1: Las 200 más grandes corporaciones transnacionales¹

País	1982		1992			
	Nº de Sociedades	Cifras de negocios en miles de millones de dólares	% del total de las 200	Nº de Sociedades	Cifras de negocios en miles de millones de dólares	% del total de las 200
EE.UU	80	1302.5	42.8	60	1720.1	29.3
Japón	35	657.3	21.5	54	2095.4	35.7
Francia	16	182.6	6.0	23	530.2	9.0
Alemania	17	207.5	6.8	21	563.0	9.6
Reino Unido	18	264.7	8.7	14	310.0	5.3
Suiza	2	20.4	0.7	8	152.4	2.6
Países Bajos	4	86.4	2.8	5	214.1	3.6
Italia	5	84.5	2.8	5	126.8	2.2
Corea del Sur	1	8.0	0.3	3	44.3	0.8
Brasil	2	27.4	0.9	2	29.8	0.5
Suecia	1	12.0	0.4	2	28.1	0.5
España	2	21.6	0.7	1	18.6	0.8
Canadá	7	55.1	1.8	1	17.2	0.3
Bélgica	1	9.2	0.3	1	12.2	0.2
Otros	8	106.4	3.5			
Unión Europea (7 países citados)	63	856.5	28.5	70	11774.9	30.3
Total	200	3045.7	100	200	5862.2	100
PNB mundial		12600.0			21900.2	
Porcentaje de las "200" en el PNB a nivel mundial		24.2			26.8	

¹ Fuente: F. Clairmont, J. Cavanagh; Le Monde Diplomatique, marzo de 1994.

Cuadro 2: Los países incorporados a la negociación del ALCA de acuerdo a su comercio exterior 1995

Países	US\$ millones		US\$ millones		Saldo
	Exportación	%	Importación	%	
Antigua	32	0.00	353	0.03	-321
Argentina	19.500	1.74	18.500	1.48	1.000
Bahamas	257	0.02	1.100	0.09	-843
Barbados	194	0.02	704	0.06	-510
Belice	143	0.01	1284	0.02	-141
Bolivia	630	0.06	1.100	0.09	-470
Brasil	46.500	4.15	49.583	3.96	3.077
Canadá	160.000	14.28	148.000	11.81	12.000
Chile	16.000	1.43	14.600	1.17	1.400
Colombia	8.700	0.78	11.000	0.88	-2.300
Costa Rica	2.100	0.19	2.900	0.23	-800
Dominica	55	0.00	140	0.01	-85
El Salvador	732	0.07	11.900	0.15	-1.168
Ecuador	2.900	0.26	2.800	0.22	100
EE.UU.	774.700	69.13	888.300	70.89	-113.600
Granada	20	0.00	117	0.01	-157
Guatemala	1.300	0.12	2.600	0.21	-1.300
Guayana	335	0.03	339	0.03	-4
Haití	86	0.01	172	0.01	-86
Honduras	886	0.08	1.300	0.10	-434
Jamaica	1.210	0.11	2.170	0.17	-960
México	61.000	5.44	79.000	6.30	-18.000
Nicaragua	267	0.02	727	0.06	-460
Panamá	508	0.05	2.200	0.18	-1.692
Paraguay	750	0.07	1.700	0.14	-950
Perú	3.500	0.31	4.000	0.32	-500
Rep. Dom.	561	0,05	2.200	0.18	-1.639
Sta. Lucía	126	0.01	311	0.02	-185
Sn. Crist. y Newis	126	0.01	115	0.11	11
So. Vicente y G.	75	0.01	128	0.01	-53
Surinam	105	0.01	1105	0.01	0
Trinidad y Tobago	1.400	0.12	1.100	0.09	300
Uruguay	1.800	0,16	2.400	0.19	-600
Venezuela	14.200	1.27	11.000	0.88	3.200
ALCA	1.120.684	100.00	1.523.008	1100.00	-132.324

² Separata de "El Diario". Gazeta Mercantil Latinoamericana del 11 al 17 de Mayo de 1997, en Informe Especial ALCA, artículo: "El comercio aún enfrenta barreras", p. 10. Fuente del cuadro: FIEMG - Federación del Estado de Minas Gerais, Brasil.

Cuadro 3: PNB y Población 1996

	PNB PER CAPITA US dólares	POBLACION Millones	PNB Millones de dólares
Argentina	8.380	35.2	295.100
Brasil	4.400	161.4	709.600
Paraguay	1.850	4.9	9.200
Uruguay	5.760	3.2	18.500
MERCOSUR	5.043	204.7	1.032.400
Bolivia	830	7.6	6.300
Colombia	2.140	37.4	80.200
Ecuador	1.500	11.7	17.500
Perú	2.420	24.3	58.700
Venezuela	3.020	22.3	67.300
CAN	2.233	103.3	230.000
Costa Rica	2.640	3.4	9.100
El Salvador	1.700	5.8	9.900
Guatemala	1.470	10.9	16.000
Honduras	660	6.1	4.000
Nicaragua	380	4.5	1.700
MCCA	1.326	30.7	40.700
Belice	2.700	0.2	600
Dominica	3.090	-	228
Grenada	2.880	-	285
Guyana	690	0.8	582
Jamaica	1.600	2.5	4.100
St Kitts-Nevis	5.870	-	240
St Lucía	3.500	-	553
St Vincent	2.370	-	264
Suriname	1.000	0.3	433
Trinidad y Tobago	3.870	1.3	5.000
CARICOM	1.755	5.1	12.285
Rep. Dominicana	1.600	7.9	12.800
Cuba	n.d	11	n.d
Chile	4.860	14.4	70.100
Haití	310	7.3	2.300
Panamá	3.080	2.7	8.200
OTROS	n.d	43.3	81.880
Canadá	19.020	30	569.900
México	3.670	93.2	341.700
USA	28.020	265	7.433.500
TLCAN	21.508	1388.2	8.345.100
América	12.565,9	1775.3	9.742.365
A. Latina y el Caribe	3.756	1480.3	1.804.000

Fuente: Banco Mundial. Development Indicators. 1998 y World Bank Atlas 1998.

Cuadro 4: América
Comercio Exterior por grupos subregionales exportaciones e
importaciones de bienes 1996

Millones de dólares norteamericanos

	Exportaciones	Importaciones	Total
Argentina	23.810	23.762	47.572
Brasil	47.164	53.736	100.900
Paraguay	1.043	3.107	4.150
Uruguay	2.391	3.322	5.713
MERCOSUR	74.408	83.927	158.335
Bolivia	1.087	1.601	2.688
Colombia	10.976	13.863	24.839
Ecuador	4.762	3.733	8.495
Perú	5.226	7.947	13.173
Venezuela	22.633	8.902	31.535
CAN	44.684	36.046	80.730
Costa Rica	2.882	3.871	6.753
El Salvador	1.023	2.670	3.693
Guatemala	2.031	3.146	5.177
Honduras	845	1.922	2.767
Nicaragua	653	1.076	1.729
MCCA	7.434	12.685	20.119
Jamaica	1.347	2.916	4.263
Trinidad y Tobago	2.456	2.204	4.660
CARICOM	3.803	5.120	8.923
Rep. Dominicana	3.893	6.300	10.193
Chile	14.979	16.810	31.789
Haití	180	865	1.045
Panamá	558	2.778	3.336
OTROS	19.610	26.753	46.363
Canadá	199.071	170.265	369.336
México	95.199	97.630	192.829
USA	575.477	814.888	1.390.365
TLCAN	869.747	1.082.783	1.952.530
América	774.548	985.153	1.759.701
A. Latina y el Caribe	261.905	315.627	577.532

Fuente: Banco Mundial. Development Indicators. 1998

Cuadro 5: Corriente comercial de las Américas - 1995³

Regiones	US\$ millones	
	Corriente comercial	Peso Mundial
América del Norte	1.971.000	40,22%
América Central	170.639	3,48%
América del Sur	201.243	4,11%
ALCA	2.342.882	52,19%
Mundo	4.900.000	100,00

Cuadro 6: comparativo de EE.UU. & ALCA

	US\$ millones		
	ALCA	EE.UU	EE.UU & ALCA %
PIB	9.253	7.000	75,65%
Población	758	263	34,92%
Exportaciones	1.121	775	69,13%
Importaciones	1.253	888	70,89%

Cuadro 7: comparativo ALCA & Unión Europea⁴

(US\$ millones)

	ALCA	UE	UE/ALCA %
PBI	9.253	7.293	78,81%
Población	758	372	49,07%
Exportaciones	1.121	1.745	155,68%
Importaciones	1.253	1.687	134,60%

³ Gazeta Mercantil Latinoamericana del 11 al 17 de mayo de 1997, en Informe Especial ALCA, artículo: "Brasil da prioridad al Mercosur", p.24. Separata de "El Diario". Fuente del cuadro: FIEMG - Federación de las Industrias del Estado de Minas Gerais, Brasil.

⁴ Ibid. Gazeta Mercantil latinoamericana 1997.

Cuadro 8: Exportaciones destinadas a Estados Unidos 1980-1994

(Porcentajes)

	MERCOSUR	COMUNIDAD ANDINA	MCCA	CHILE	MEXICO	ALADI
1980	14.6	28.3	35.6	10.0	65.3	29.4
1990	20.8	46.3	40.1	16.2	70.5	39.5
1994	17.5	42.6	38.4	15.5	85.2	47.2

Fuente: CEPAL

Cuadro 9: Importancia originarias de Estados Unidos 1980-1994

(Porcentajes)

	MERCOSUR	COMUNIDAD ANDINA	MCCA	CHILE	MEXICO	ALADI
1980	19.1	43.1	33.0	25.4	66.1	36.6
1990	19.2	37.8	40.1	19.5	67.1	40.1
1994	22.0	33.8	42.3	23.7	69.2	44.6

Fuente: CEPAL

Cuadro 10: Producto Nacional Bruto (PNB) x diarios⁵ (medios de prensa escrito) x población⁶

Región	América Latina	Región	Estados Unidos
Habitantes	468, 4 millones	Habitantes	263,3 millones
Diarios	1.146	Diarios	1.548
Tiraje	29,92 millones	Tiraje	58,19 millones
PNB (en US\$)	1,5 millones	PNB (en US\$)	6,6 trillones

⁵ La Federación Nacional de Periodistas (FENAJ) de Brasil promovió el debate del tema Los Medios de Comunicación en las Américas para incluirlo en la agenda política del encuentro en Belo Horizonte, considerando la globalización económica y la formación de los bloques regionales. Los periodistas sustentan que el nuevo orden internacional no puede concentrarse exclusivamente en sus aspectos económicos y comerciales -sin considerar no sólo aspectos económicos y comerciales- ni los graves problemas sociales vividos por la mayoría de la población mundial. La Fenaj invitó a los más destacados profesionales de la comunicación, además de sociólogos y autoridades de distintos países, al seminario programado para abrir la semana del ALCA. Gazeta Mercantil Latinoamericana 1997, Archivo de prensa ACJR.

⁶ Ibid. Gazeta Mercantil Latinoamericana 1997.

ANEXO 3

CUADROS SOBRE COMERCIO: CHILE Y EL ALCA

**Fuente: Dirección General de Relaciones
Exteriores Internacionales, DIRECON,
Cancillería de Chile**

COMERCIO E INVERSION DE CHILE CON EL ALCA Y EL MUNDO

(cifras en millones de dólares de cada año)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Comercio									
I. Intercambio comercial de Chile con el Alca	6730,9	7972,0	8972,0	10350,7	13769,2	14963,5	16359,3	15479,9	14680,4
II. Intercambio Comercial de Chile con el Mundo	16394,5	19540,5	19828,3	22879,4	30928,3	32214,8	35035,0	32160,7	29936,6
I. Sobre II	41,1	48,8	43,9	45,2	44,5	46,4	46,7	48,1	49,0
Inversiones									
Inversión Extranjera desde el Alca	481,4	564,9	1171,6	1866,9	2237,6	3020,7	1905,2	2488,5	2391,2
Inversión Extranjera desde el Mundo	981,9	998,8	1729,8	2518,3	3039,6	4823,9	5235,9	5997,7	8908,4
I. Sobre II.	49,0	56,6	67,7	74,1	73,6	62,6	36,4	41,5	26,8
Inversión Chilena hacia el Alca	69,6	663,4	673,9	2700,1	4154,6	6284,0	4653,5	2220,5	1417,0
Inversión Chilena hacia el mundo	79,2	671,2	741,9	2795,1	4157,6	6368,0	4730,9	2244,2	1417,0
I. Sobre II.	879	98,8	90,8	96,6	99,9	98,7	98,4	98,9	100,0

Fuente: Banco Central de Chile, sobre la base de Informes de Aduana (Embarques), Comité de Inersiones Extrajeras, Cámara de Comercio de Santiago.

Elaboración: ALCA y América del Norte (Junio, 2000)

COMERCIO EXTERIOR DE CHILE CON ALCA

(cifras en millones de dólares, de cada año)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
I. Exportaciones	2945,2	3406,7	3570,3	4510,3	5545,9	5723,3	6326,3	6204,6	6741,6
II. Importaciones	3785,7	4565,3	5137,7	5840,5	8223,2	9240,3	10033,0	9270,3	7938,8
III. Balanza Comercial	(840,5)	(1.158,7)	(1.572,4)	(1.330,2)	(2.677,3)	(3.517,0)	(3.706,7)	(3.065,7)	(1.197,2)
IV. Intercambio Comercial	6730,9	7972,0	8708,0	10350,7	13769,2	14963,5	16359,3	15474,9	14680,4

Fuente: Banco Central

Elaboración: ALCA y América del Norte (Junio, 2000)

EXPORTACIONES DE CHILE A LOS PAÍSES DEL ALCA, 1991- 1999

(Cifras en millones de dólares FOB, de cada año)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
I. América del Norte	1692,9	1805,5	1847,1	2294,7	2603,3	2845,3	3217,8	3241,6	3883,7
Canadá	53,1	63,7	61,1	70,4	96,0	139,6	131,0	143,5	173,5
Estados Unidos	1596,3	1649,4	1655,2	2012,1	2375,0	2559,1	2710,5	2609,7	3087,5
México	43,5	92,4	130,8	212,2	132,3	146,6	376,3	488,5	622,8
II. América del Sur	1195,1	1528,0	1656,0	2126,0	2858,2	2769,2	2981,9	2818,7	2580,0
MERCOSUR	770,0	990,5	1089,2	1352,3	1774,7	1759,8	1863,1	1633,7	1520,2
Argentina	257,4	461,6	588,9	627,1	585,6	700,9	780,9	735,1	727,4
Brasil	447,6	450,9	407,1	604,7	1056,8	934,5	957,2	781,2	687,6
Paraguay	37,9	42,7	48,6	57,6	76,0	66,5	64,4	60,8	47,9
Uruguay	27,1	35,3	44,6	52,9	56,3	57,9	60,6	56,7	57,3
COMUNIDAD ANDINA	425,1	537,5	566,8	773,7	1083,5	1009,4	1118,8	1185,0	1059,8
Bolivia	112,5	151,4	161,9	171,5	196,9	207,9	228,5	249,6	193,3
Colombia	53,7	74,0	71,7	116,9	189,0	194,8	227,9	211,2	206,0
Ecuador	58,1	64,2	55,3	82,7	124,3	144,2	156,3	194,5	110,0
Perú	146,0	172,6	204,2	329,3	438,0	321,3	347,8	352,9	354,1
Venezuela	54,8	75,3	73,7	73,3	135,3	141,2	158,3	176,8	196,4
III. América Central	47,1	61,0	53,5	75,3	64,2	77,5	96,9	99,9	121,9
Costa Rica	12,9	22,2	14,7	16,3	14,0	25,1	33,5	29,2	46,9
El Salvador	6,0	5,5	4,8	4,7	7,2	10,1	7,9	10,5	16,0
Guatemala	8,1	15,4	10,0	12,1	15,2	10,9	17,1	19,3	23,8
Honduras	2,7	2,1	2,3	3,3	4,2	5,2	6,9	10,2	4,2
Nicaragua	1,9	0,3	0,2	0,7	0,7	1,0	2,0	2,4	3,8
Panamá	15,5	15,6	21,4	38,2	22,9	25,2	29,5	28,2	27,1
IV. Caribe	10,1	12,2	13,7	14,3	20,3	31,2	29,7	44,4	156,0
Antigua y Barbuda	0,0	0,0	-	-	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Bahamas Islas	0,0	0,0	0,2	0,0	0,1	0,2	0,3	3,0	6,4
Barbados	0,0	0,2	0,3	0,4	0,4	0,6	0,8	0,8	0,8
Belize	0,0	0,0	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,1

Dominica	0,0	0,0	0,5	0,0	0,9	7,3	-	0,1	0,1
Granada	0,1	0,0	0,0	0,0	-	0,1	0,2	0,1	0,1
Guyana	0,1	0,0	0,1	0,1	0,6	0,1	0,2	0,3	0,4
Haití	0,9	0,2	0,1	0,1	2,0	2,3	4,5	6,4	9,7
Jamaica	0,4	0,4	0,9	1,0	2,8	2,2	1,8	2,4	4,5
República Dominicana	7,9	10,8	11,3	12,0	12,1	13,1	19,3	25,7	31,6
Saint Kitts y Nevis	0,0	0,0	-	-	0,1	0,1	-	0,0	-
San Vicente	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	99,2
Santa Lucía	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	3,9	0,7	0,5	0,4
Suriname	0,0	0,0	0,0-	-	0,0	0,1	0,7	0,5	0,3
Trinidad y Tobago	0,4	0,3	0,2	0,5	1,0	1,2	1,0	3,5	2,4
V. Total ALCA	2945,2	3406,7	3570,3	4510,3	5545,9	5723,3	6326,3	6204,6	6741,6
VI. Total Mundo	8941,5	10007,4	9198,7	11604,1	16025,2	15404,8	16923,4	14895,3	15914,6
V. Sobre VI.	32,9	34,0	38,8	38,9	34,6	37,2	37,4	41,7	42,4

Fuente: Banco Central de Chile, sobre la base de Informes de Aduana (Embarques).

Elaboración: ALCA y América del Norte (junio. 2000)

IMPORTACIONES DE CHILE DESDE LOS PAÍSES DEL ALCA, 1991- 1999

(Cifras en millones de dólares CIF, de cada año)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
I. América del Norte	1877,0	2325,5	2890,2	3166,5	4708,6	544,8	5841,3	5370,3	4009,0
Canadá	156,9	162,4	203,1	264,8	315,1	408,1	432,5	494,5	407,7
Estados Unidos	1581,9	1984,9	2477,4	2638,0	3792,9	4109,5	4332,6	4025,8	3022,5
México	138,2	178,2	209,7	263,7	600,6	927,2	1076,2	849,9	578,8
II. América del Sur	1893,8	2214,2	2215,7	2619,8	3435,0	3728,6	4107,4	3851,0	3887,7
COMUNIDAD ANDINA	562,0	473,7	454,7	567,7	757,8	914,3	914,2	720,7	795,3
Bolivia	19,5	16,7	13,1	25,3	24,7	35,9	62,5	37,6	22,4
Colombia	159,5	106,3	98,2	118,9	149,9	222,4	201,2	76,0	166,0
Ecuador	121,5	151,8	129,4	187,1	209,0	224,9	258,6	149,6	227,6
Perú	63,6	678	72,3	94,5	147,4	117,9	118,5	121,4	169,2
Venezuela	197,9	131,1	141,7	139,9	226,8	313,2	273,4	236,1	210,2
MERCOSUR	1331,8	1740,5	1761,0	2054,1	2677,2	2814,3	3193,2	3130,3	3092,4
Argentina	553,8	633,6	580,9	954,7	1384,5	1634,2	1837,2	1900,5	2021,5
Brasil	697,6	996,2	1060,2	999,8	1194,7	1065,7	1242,8	1092,3	968,3
Paraguay	59,4	61,4	68,1	55,6	58,0	69,4	55,0	62,4	51,4
Uruguay	21,0	49,3	51,8	44,0	40,0	45,0	58,2	75,0	51,2
III. América Central	8,7	18,8	19,3	29,8	51,3	47,7	79,7	45,5	40,6
Costa Rica	1,7	5,0	9,1	12,8	15,1	19,4	23,9	15,6	13,2
El Salvador	0,5	2,2	0,6	0,3	1,1	0,7	4,6	2,1	3,7
Guatemala	2,4	3,8	1,4	11,9	25,6	21,5	35,1	13,3	16,3
Honduras	0,1	0,2	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0
Nicaragua	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	7,4	5,5	0,0
Panamá	4,0	7,7	8,2	4,6	9,4	6,1	8,7	8,3	7,2
IV. Caribe	6,1	6,8	12,5	24,3	28,3	19,2	4,4	3,5	1,5
Antigua y Barbuda	-	-	-	-	-	0,1	0,1	0,0	-
Bahamas Islas	2,7	1,1	0,3	0,2	0,0	0,0	0,1	0,0	-
Barbados	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Belice	-	-	0,1	0,1	0,0	0,1	0,9	0,0	-

Dominica	-	-	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	-
Granada	-	-	-	-	-	-	0,0	-	-
Guyana	-	-	1,1	0,5	0,4	0,8	0,4	0,5	0,4
Haití	0,1	0,1	0,0	0,2	-	-	0,0	0,0	0,0
Jamaica	0,1	0,1	0,0	0,4	0,8	1,3	0,1	0,5	0,0
República Dominicana	-	0,1	0,1	0,2	0,3	0,2	0,6	0,4	0,5
Saint Kitts y Nevis	-	0,1	-	-	6,7	-	-	-	-
San Vicente	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-
Santa Lucía	-	-	-	-	0,1	0,1	0,1	-	-
Suriname	-	-	-	-	-	0,0	0,1	-	0,0
Trinidad y Tobago	3,2	5,3	10,7	22,6	19,9	16,5	2,0	2,2	0,7
V. Total ALCA	3785,7	4565,3	5137,7	5840,5	8223,2	9240,3	10033,0	9270,3	7938,8
VI. Total Mundo	7453,0	9533,1	10629,	11275,3	14903,1	16810,0	18111,6	17265,4	14022,0
V. Sobre VI.	50,8	47,9	48,3	51,8	55,2	55,0	55,4	53,7	56,6

Fuente: Banco Central de Chile, sobre la base de Informes de Aduana (Embarques).

Elaboración: ALCA y América del Norte (junio. 2000)

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA MATERIALIZADA PROVENIENTE DESDE EL ALCA, 1990-1999

(Cifras en millones de dólares de cada año)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
I. América del Norte	523,9	449,4	525,2	1104,6	1762,0	2125,7	2833,1	1758,5	2305,4	2250,3
Canadá	2529	919	2221	4805	7518	5758	5681	8140	9499	450,2
Estados Unidos	270,9	350,5	300,1	623,7	996,3	1549,3	2263,8	934,6	1339,2	1,734,4
México	-	7,0	3,0	0,4	13,8	0,6	1,3	9,9	16,3	65,7
II. América del Sur	7,7	29,7	38,4	66,8	104,7	91,8	148,7	121,0	139,1	106,8
<i>MERCOSUR</i>	<i>6,1</i>	<i>27,9</i>	<i>35,8</i>	<i>59,3</i>	<i>99,0</i>	<i>76,8</i>	<i>129,6</i>	<i>97,4</i>	<i>136,9</i>	<i>99,0</i>
Argentina	2,7	9,2	12,4	48,7	63,4	41,5	96,9	59,9	96,8	47,1
Brasil	0,6	13,8	17,1	6,7	10,1	19,7	16,3	25,6	25,6	47,8
Paraguay	-	0,1	(0,0)	-	(0,0)	-	-	-	-	-
Uruguay	2,8	4,8	6,4	3,9	25,5	15,6	16,5	8,9	14,6	4,0
<i>COMUNIDAD ANDINA</i>	<i>1,5</i>	<i>1,8</i>	<i>2,6</i>	<i>7,5</i>	<i>5,7</i>	<i>15,0</i>	<i>19,1</i>	<i>26,6</i>	<i>2,1</i>	<i>7,8</i>
Bolivia	-	-	-	0,5	0,1	-	-	-	-	-
Colombia	0,1	-	-	0,5	0,8	1,6	0,4	0,3	0,9	0,1
Ecuador	-	0,5	0,2	-	-	-	0,1	0,2	-	-
Perú	101,0	1,1	1,2	0,9	0,0	1,0	-	15,5	-	0,1
Venezuela	0,3	0,2	1,1	5,5	4,7	12,5	18,6	10,5	1,2	7,6
III. América Central	2,3	2,2	1,3	0,2	0,2	3,2	1,7	3,-7	20,6	5,0
Costa Rica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,1
El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guatemala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,2
Nicaragua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Panamá	2,3	2,2	1,3	0,2	0,2	3,2	1,7	3,7	20,6	0,7
IV. Caribe	-	-	-	-	-	16,940	37,226	22,106	23,416	26,043
Antigua y Barbuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bahamas Islas	-	-	-	-	-	16,9	36,5	20,6	23,3	26,0
Barbados	-	-	-	-	-	-	0,7	1,5	0,2	-

Belice	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dominica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Granada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guyana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Haití	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jamaica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saint Kitts y Nevis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Vicente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Lucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suriname	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trinidad y Tobago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V. Total ALCA	533,8	481,4	564,9	1171,6	1866,9	2237,6	3020,71	1905,2	2488,5	2391,2
VI. Total Mundo	1320,31	981,9	998,8	1729,8	2518,3	3039,6	4823,91	5235,9	5997,7	8908,4
V. Sobre VI.	40,41	49,0	56,6	67,7	74,1	73,6	62,61	36,4	41,5	26,8

Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Elaboración: ALCA y América del Norte (junio. 2000)

INVERSION CHILENA DETECTADA EN LOS PAÍSES DEL ALCA, 1990-1999

(Cifras en millones de dólares de cada año)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
I. América del Norte	-	-	-	2,5	16,8	50,0	27,4	93,0	45,0	55,0
Canadá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	-	-	-	-	-	30,0	-	75,0	45,0	55,0
México	-	1,5	-	2,5	16,8	20,0	27,4	18,0	-	-
II. América del Sur	13,9	68,1	663,4	671,4	2683,3	4101,5	6256,6	4560,5	1995,5	1185,0
<i>MERCOSUR</i>	<i>13,9</i>	<i>65,9</i>	<i>640,0</i>	<i>616,1</i>	<i>1914,0</i>	<i>2780,6</i>	<i>4452,7</i>	<i>3545,8</i>	<i>1440,2</i>	<i>586,0</i>
Argentina	10,7	64,1	640,0	606,1	1607,7	2611,2	3432,5	2298,6	838,5	326,0
Brasil	3,2	1,8	-	10,0	287,7	112,4	977,3	1221,8	601,7	260,0
Paraguay	-	-	-	-	4,5	51,0	25,0	12,0	-	-
Uruguay	-	-	-	-	14,1	6,0	17,9	13,4	-	-
<i>COMUNIDAD ANDINA</i>	-	2,2	23,4	55,3	769,3	1320,9	1803,9	1014,7	555,3	599,0
Bolivia	-	0,0	1,0	24,0	3,0	230,3	50,6	37,8	-	26,0
Colombia	-	2,0	10,4	1,3	115,5	28,0	895,0	133,0	-	59,0
Ecuador	-	0,0	-	-	-	10,3	-	2,5	5,0	-
Perú	-	0,2	12,0	29,8	650,8	1052,3	611,1	418,3	449,3	294,0
Venezuela	-	0,0	-	0,2	-	-	247,2	423,1	101,0	220,0
III. América Central	-	-	-	-	-	3,1	-	-	180,0	-
Costa Rica	-	-	-	-	-	3,1	-	-	-	-
El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-	180,0	-
Guatemala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV. Caribe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	177,0
Antigua y Barbuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bahamas Islas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barbados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Belice	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Dominica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Granada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guyana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Haití	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jamaica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	177,0
Saint Kitts y Nevis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Vicente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Lucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suriname	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trinidad y Tobago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V. Total ALCA	13,9	69,6	663,	673,9	2700,1	4154,6	6284,0	4653,5	2220,5	1417,0
VI. Total Mundo	15,3	79,2	671,2	741,9	2795,1	4157,6	6368,0	4730,9	2244,2	1417,0
V. Sobre VI	90,8	87,9	98,8	90,8	96,6	99,9	98,7	98,4	98,9	100,0

Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Elaboración: ALCA y América del Norte (junio. 2000)